

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 03 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2026

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. REYNOSO, Laura Liz

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. MANA, José Alberto

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Alba Carolina
AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir
ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán
ANDRADA, Eduardo César
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Rubén Damián
CORPACCI, Hugo Alejandro
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
HERR, Josefina del Valle
HERR, María de los Ángeles
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
LUNA, Yanina Paola

MANTI, Gabriel Mateo
MONTI, Francisco Manuel
MORENO, Jorge Exequiel
MORO, Gladys del Valle
NABARRO, Sonia Beatriz
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí
PEREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
QUINTERO, María Laura
REYNOSO, Rocío Valentina
SÁNCHEZ, Juan Pablo
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAIGORRÍ, Fernando Daniel
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás

GALÁN, Javier José
GAMBARELLA, Martha Cyntia Natalia

Señores diputados con licencia:

ARGERICH, María de los Ángeles

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras y señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 35 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:44 minutos damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Periodo 137.

Invitamos a la diputada Yanina Luna y al diputado Luis Fadel a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 20 de mayo de 2026.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su correspondiente aprobación ya que todos los bloques cuentan con ella. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar licencia para los diputados del Bloque MID que no se encuentran presentes en este recinto, sin perjuicio de que ingresen en el transcurso de la sesión.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias presidenta.

En el mismo sentido, voy a pedir licencias para los diputados del Bloque Frente de Todos que no se encuentren presentes, sin perjuicio de que ingresen durante la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ledesma.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias realizados por los diputados Tiago Puente y Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 013/2026, Acta N° 1 de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se informa la conformación de sus integrantes y sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputado Germán Álvarez Scolamieri -presidente de la comisión- y acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 014/2026, Acta N° 1 de la Comisión de Salud Pública, mediante la cual se informa la conformación de sus integrantes y sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada María de los Ángeles Herr -presidenta de la comisión- y acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 041/2026, dirigida a la presidenta de la comisión de Cultura y Educación, Josefina Herr. Solicitando autorización para que los estudiantes de la cátedra Política Educativa, perteneciente a la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, puedan participar de una reunión de la comisión.

Firmado: Dra. Cecilia Meléndez -Titular de la Cátedra- y acompaña con su firma la Dra. Gabriela Tapia -jefa de Trabajos Prácticos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Cultura y Educación

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 042/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, comunicando nómina de los expedientes que se resolvió su reserva por un período parlamentario más para su tratamiento. Expedientes: 511/2024; 696/2024; 527/2024; 782/2024; 015/2024 y 891/2024.

Firmado: Diputado Germán Álvarez Scolamieri -presidente comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

-Murmullos desde la barra-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe secretaria. Les solicito a los presentes que hagan silencio, porque los diputados me están reclamando que hay mucho ruido en la sala.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 043/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, comunicando nómina de los expedientes vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 470/2024; 728/2024; 477/2024; 676/2024; 879/2024; 880/2024; 231/2024; 641/2024; 479/2024; 747/2024; 881/2024 y 883/2024.

Firmado: Diputado Germán Álvarez Scolamieri -presidente de la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 015/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, comunicando nómina de los expedientes que resolvió su reserva por un período parlamentario más para su tratamiento. Expedientes: 705/2024; 634/2024; 742/2024; 691/2024; 698/2024; 406/2024; 554/2024; 553/2024; 503/2023; 481/2023; 459/2023 y 469/2023.

Firmado: Diputado Eduardo Andrada -presidente comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 016/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, comunicando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 257/2023; 351/2023; 391/2024; 412/2024; 437/2024; 438/2024; 467/2024; 025/2024; 027/2024; 260/2024; 036/2024; 669/2024; 893/2024; 232/2024; 291/2024; 559/2024; 192/2024 y 368/2024.

Firmado: Diputado Eduardo Andrada -presidente comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1 emitida por la comisión de Agricultura y Ganadería, mediante la cual se informa la conformación de sus integrantes y sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputado Hernán Díaz -presidente de la comisión de Agricultura y Ganadería- y acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 019/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, comunicando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 528/2019; 294/2024; 529/2019; 123/2024; 635/2024 y 079/2024.

Firmado: Diputado Hernán Díaz -presidente de la comisión de Agricultura y Ganadería-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 049/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, solicitando formalmente dar ingreso a documentación de suma importancia para el tratamiento del desafuero, ejerciendo el derecho de defensa de la diputada Natalia Saseta.

Firmado: Natalia Elizabeth Saseta -diputada provincial- y acompaña con su firma el Dr. Jorge R. De La Fuente -Abogado MP. 2243-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1, emitida por la comisión Banca de la Mujer, mediante la cual se informa su conformación e integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada Yanina Luna -presidenta de la comisión Banca de la Mujer- y acompañan con sus firmas las demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 051/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, a los fines de enviar copia de la Resolución N° 038/2026 aprobada por el Concejo Deliberante de San José, referida a la solicitud de informe y medidas para garantizar el cumplimiento del cupo laboral 70/30, el control efectivo de la contratación minera y la regulación de cambios masivos de domicilio en el departamento Santa María.

Firmado: C.P.N Isasmendi Cristian Einer -presidente Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de San José- y acompaña con su firma la Srta. Mena Emilse Paola -secretaria general Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de San José-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola

Fedeli, a los fines que informe formalmente la nómina actualizada de los señores legisladores designados para integrar la comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo.

Firmado: Dalmacio Mera -Defensor del Pueblo Provincia de Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 052/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, a los fines de poner en conocimiento la integración de los miembros de la comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo correspondientes al Bloque Frente de Todos.

Firmado: Diputado Juan Carlos Ledesma -presidente del Bloque Frente de Todos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 1123/2026 por el cual se designan a los diputados de los diferentes bloques parlamentarios como integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma: Dra. Laura Reynoso -secretaria parlamentaria Cámara de Diputados-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1, emitida por la comisión de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual se informa la conformación e integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada Stella Nieva -presidenta de la comisión de Obras y Servicios Públicos- y, acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 057/2026. Dirigida al presidente de la comisión de Minería de la Cámara de Diputados, Damián Brizuela, a los fines de solicitar extienda invitación a las empresas y/o personas físicas proveedoras de bienes y servicios mineros de la provincia, a efectos de exponer el estado actual de su actividad y vínculo con el marco normativo vigente.

Firmado: Mamerto Acuña, Mateo Manti y Francisco Monti -diputados provinciales-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 023/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, elevando nómina de los expedientes reservados para un periodo parlamentario más. Expedientes: 611-2021; 238-2023; 601-2022; 196-2024; 524-2024; 540-2024; 717-2024; 752-2024, 040-2024; 312-2024; 793-2024, 155-2024; 516-2024; 590-2024; 644-2024 y 839-2024.

Firmado: Exequiel Moreno -presidente de la comisión Legislación General-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 01/2026 emitida por la comisión de Cultura y Educación. Comunicando la conformación de sus integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Yanina Paola Luna -presidenta de la comisión de Cultura y Educación- y acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota I.D.C. N° 026/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, elevando nómina de los expedientes vencidos para ser enviados al área de Archivo. Expedientes: 405-2022; 558-2022; 585-2022; 318-2023; 319-2023; 370-2023; 372-2023; 500-2023; 201-2023; 494-2023; 506-2023; 573-2022; 745-2022; 601-2022; 884-2024; 049-2024; 032-2024; 408-2024; 135-2024; 235-2024; 320-2024; 362-2024; 618-2024; 861-2024; 867-2024; 065-2024; 137-2024; 455-2024; 355-2024; 574-2024; 757-2024; 764-2024; 774-2024; 086-2024; 575-2024; 439-2024; 022-2024; 093-2024; 418-2024; 069-2024; 009-2024; 010-2024; 119-

2024; 148-2024; 166-2024; 177-2024; 238-2024; 369-2024; 370-2024; 442-2024; 541-2024; 542-2024; 543-2024; 685-2024; 753-2024; 756-2024; 804-2024; 810-2024; 844-2024; 869-2024; 126-2024; 284-2024; 327-2024; 164-2024; 552-2024; 167-2024; 168-2024; 229-2024; 200-2024; 673-2024; 317-2024; 538-2024; 434-2024; 461-2024; 476-2024; 765-2024; 385-2024; 387-2024; 034-2024; 607-2024; 858-2024; 383-2024; 614-2024; 214-2024; 421-2024; 271-2024; 846-2024; 419-2024; 505-2024; 636-2024; 715-2024; 895-2024; 384-2024; 638-2024; 743-2024; 653-2024; 422-2024 y 060-2024.

Firmado: Exequiel Moreno -presidente de la comisión de Legislación General-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se giran a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, secretaria.

Punto 4º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 215-2026...

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón ¿diputado Galán pidió la palabra?

SR. DIPUTADO GALÁN.- Sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Sí, señora presidenta, es para incorporar un proyecto que no está en la Orden del Día que es: Régimen General de protección integral, contención y reubicación de empleados de la Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Según el Artículo 66.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Galán...

-Manifestaciones de varios señores legisladores a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Galán quiere incorporar un proyecto, según el Artículo 66.

-Los diputados manifiestan que aún no se encuentran en ese punto del Plan de Labor-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No estamos en el punto correspondiente diputado, después que ingresemos los proyectos presentados, ahí puede hacer la moción.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Bueno.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 215-2026. EX-2026-00031855- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de interés parlamentario y cultural la destacada trayectoria de la directora, productora, docente e investigadora teatral Gabriela Borgna.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 02) Expte. 216-2026. EX-2026-00032659- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de interés parlamentario y turístico la plataforma digital "Turismo Mice Catamarca", impulsada por la municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 03) Expte. 217-2026. EX-2026-00032925- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Francisco Manuel Monti. Sustitúyase el artículo 20 del Código Procesal Penal de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 04) Expte. 218-2026. EX-2026-00032948- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Beatriz Nieva. Crease la campaña de concientización y difusión sobre Hantavirus denominada "Hogar Seguro, libre de Hanta" en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 05) Expte. 219-2026. EX-2026-00033008- -HCDCAT- DPABA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Ana Lía Del Valle Aguaisol Barbosa. Solicitar información sobre los haberes percibidos por personal que integra el directorio de la empresa interestatal Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 06) Expte. 220-2026. EX-2026-00033036- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Beatriz Nabarro. Créase el "Plan Provincial de infraestructura escolar equitativa y segura".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 07) Expte. 221-2026. EX-2026-00033082- -HCDCAT-DPRR. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Rocío Valentina Reynoso. Créase el Régimen provincial de validez y aceptación obligatoria de documentación digital en controles administrativos y de tránsito.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 08) Expte. 222-2026. EX-2026-00033081- -HCDCAT-DPBD. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Damián Brizuela. Declárase de interés parlamentario, histórico y cultural la publicación del libro "Ecos de Malvinas en el Norte Argentino", autoría de la escritora catamarqueña licenciada Sandra Elizabeth Solohaga.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 09) Expte. 223-2026. EX-2026-00033091- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Daniel Baigorri. Solicitar al P.E.P., y por su intermedio al director de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), C.P.N. Leopoldo Marchetti, remita informe detallado y urgente respecto a la situación vinculada a la demora y/o falta de autorización para la provisión de medicación antineoplásica destinada a una paciente menor de edad, afiliada a dicha obra social y oriunda del departamento Andalgalá.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 10) Expte. 224-2026. EX-2026-00033102- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de interés parlamentario el logro deportivo alcanzado por el futbolista Matías Oliva, jugador del Club Sarmiento de la Liga Catamarqueña de Fútbol.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 11) Expte. 225-2026. EX-2026-00033153- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa provincial de espacios de cuidado infantil para estudiantes de la modalidad Educación Permanente de jóvenes y adultos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 12) Expte. 226-2026. EX-2026-00033191- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Yanina Paola Luna. Institúyase el nombre “Eva Duarte de Perón” a la Escuela Secundaria N° 92 de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 13) Expte. 227-2026. EX-2026-00033211- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa provincial de empleo tecnológico para personas mayores de cuarenta (40) años, con el objeto de promover la inserción, reinserción y permanencia laboral de personas mayores de dicha edad en actividades vinculadas a la tecnología, la economía del conocimiento y los servicios digitales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 14) Expte. 228-2026. EX-2026-00033228- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa provincial de coros escolares en las instituciones educativas primarias de Gestión Estatal de la provincia de Catamarca, con el objetivo de promover el canto colectivo como herramienta educativa, artística, cultural y comunitaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 15) Expte. 229-2026. EX-2026-00033254- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa de indumentaria accesible para personas con discapacidad visual.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 16) Expte. 230-2026. EX-2026-00033445- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciadora por la diputada Natalia Vanessa Herrera. Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y/o la Secretaría de Familia informe detallado, correspondiente al período 2023-2025 o el último disponible, relativo a la situación de niñas, niños y adolescentes (NNYA) bajo medidas de protección en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 17) Expte. 231-2026. EX-2026-00033472- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciador por el diputado Tiago Puente. Créase el Régimen Simplificado de Empleo para personas mayores de cincuenta años.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 18) Expte. 232-2026. EX-2026-00033986- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Resolución, iniciado por las diputadas Rosana Noemí Pereyra Reynoso y Cecilia Barros. Instar a los actuales legisladores nacionales por la provincia de Catamarca en el Congreso de la Nación a que intervengan de manera urgente para dejar sin efecto la Resolución 28/2026 de la Secretaría de Transporte.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 19) Expte. 233-2026. EX-2026-00034265- -HCDCAT-DPCQ. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Yebir Aibar Quintar. Establecer la "Concientización de Responsabilidad Fiscal" para todos los agentes de los tres Poderes del Estado provincial de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 20) Expte. 234-2026. EX-2026-00034277- -HCDCAT-DPMLQ. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas María Laura Quintero; Natalia Herrera; Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa y el diputado Tiago Puente. Declárese de interés parlamentario el 76° Aniversario del Hogar Escuela N° 601 “Fray Mamerto Esquiú”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 21) Expte. 235-2026. EX-2026-00034324- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Declárese de interés parlamentario el 148º Aniversario de la Escuela Normal "Clara Jeanette Armstrong".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 22) Expte. 236-2026. EX-2026-00034355- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Exequiel Moreno. Declárese de interés legislativo la actuación del equipo de fútbol femenino Buscapinas F.C., del Colegio de Abogados y Abogadas de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 23) Expte. 237-2026. EX-2026-00034397- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Pedido de informes FO.GA.CAT.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 24) Expte. 238-2026. EX-2026-00034406- -HCDCAT-DPGMM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gabriel Mateo Manti. Solicitar al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte o del organismo que corresponda, informe sobre los gastos previstos, comprometidos o ejecutados en materia de publicidad, difusión y promoción de la 55º Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 25) Expte. 239-2026. EX-2026-00034413- -HCDCAT-DPGMM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gabriel Mateo Manti. Solicitar al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte o del organismo que corresponda, informe sobre la contratación, costo integral y financiamiento de artistas de convocatoria nacional no pertenecientes al ámbito artístico provincial, contratados, precontratados, anunciados públicamente, convocados o cuya contratación se encuentre en trámite para actuar en el espacio denominado "El Patio".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 26) Expte. 240-2026. EX-2026-00034429- -HCDCAT-DPRR. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Rocío Valentina Reynoso. Créase el Régimen de uso exclusivo estatal, control y trazabilidad de la provisión de combustible para vehículos oficiales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 27) Expte. 241-2026. EX-2026-00034424- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Creación de un registro público digital de programas habitacionales y adjudicaciones, con acceso libre, permanente y actualizado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 28) Expte. 242-2026. EX-2026-00034454- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Créase el Programa Provincial "Circuito Mayor", destinado a garantizar el acceso gratuito, periódico e integral a controles preventivos de salud para las personas mayores de sesenta años.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 29) Expte. 243-2026. EX-2026-00034464- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Resolución, iniciado el diputado Francisco Monti. Exhortar al P.E.P para que, por intermedio del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, adopte las medidas necesarias a fin de requerir e instar a Aguas de Catamarca SAPEM a realizar, con carácter urgente, un relevamiento técnico, administrativo y territorial en la localidad de Rodeo Gerván, municipio de Villa Vil, Departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 30) Expte. 244-2026 EX-2026-00034496- -HCDCAT-DPGS. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Germán Álvarez Scolamieri. Créase el Colegio de Profesionales Químicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 31) Expte. 245-2026. EX-2026-00034515- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Yanina Paola Luna. Créase el ciclo cultural denominado "Vereda Emergente", destinado a la realización de intervenciones artísticas y culturales mensuales en el espacio público ubicado frente al Centro Cultural CATA de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 32) Expte. 246-2026. EX-2026-00034526- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Solicitar al P.E.P., para que, a través del Ministerio de Educación y Trabajo, y por intermedio de la Secretaría de Educación Superior o el organismo que estatutariamente la reemplace, remita a este Cuerpo un informe detallado, exhaustivo y actualizado sobre el funcionamiento del sistema y la cobertura de cargos docentes para el ciclo lectivo 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 33) Expte. 247-2026. EX-2026-00034528- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Adhesión al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 34) Expte. 248-2026. EX-2026-00034564- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores- Senador Ramón Figueroa Castellanos. Créase Registro Único Provincial de Emprendedores (RUPE).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 35) Expte. 249-2026. EX-2026-00034550- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Observatorio Provincial de Inteligencia Artificial y Futuro del Trabajo de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 36) Expte. 250-2026. EX-2026-00034599- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P que, a través del Ministerio de Educación y Trabajo informe sobre cuestiones relacionadas a las Plantas Orgánicas Funcionales (POF), cantidad de cargos docentes autorizados, efectivamente cubiertos, vacantes y cumplimiento de la normativa aplicable.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 37) Expte. 251-2026. EX-2026-00034634- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa. Solicítese al Ministerio de Educación y Trabajo de la provincia de Catamarca informe el estado actual de los montos adeudados a la fecha a los docentes de la provincia que se desempeñan en cargos de escuelas primarias, maestros de áreas especiales y docentes con horas cátedra en establecimientos de nivel secundario.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias señora presidenta.

Según el Artículo 66, pediría incorporar un proyecto que no está en el Orden del Día, que es: "Régimen General de Protección Integral, Contención y Reubicación para los empleados de la Cámara de Diputados".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Galán. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará el número al proyecto y designará la comisión correspondiente.

Secretaría Dr. Reynoso. Informa: 38) Expte. 252-2026. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Javier Galán. Régimen General de Protección Integral, Contención y Reubicación preventiva laboral ante situaciones de violencia y vulnerabilidad en el ámbito de los Poderes públicos de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Legislación Social y del Trabajo. Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias señora presidenta.

Hoy, 3 de junio, conmemoramos una fecha que marcó un antes y un después en la conciencia colectiva de nuestro país. Bajo la consigna "Ni Una Menos", miles de mujeres alzaron la voz para exigir algo tan básico como fundamental, vivir libres de violencia.

Esta jornada nos invita a reflexionar sobre una realidad que aún persiste. Muchas mujeres siguen enfrentando situaciones de violencia física, psicológica, económica y simbólica que limitan su libertad, afectan sus proyectos de vida y, en los casos más extremos, terminan en femicidios.

Reconocer esta problemática no significa enfrentar a hombres y mujeres, sino asumir que todavía existen desigualdades que debemos superar entre todos. La construcción de una sociedad más justa requiere del compromiso de todos: de las familias, de las instituciones, de la comunidad y del Estado.

Como representantes del pueblo tenemos la responsabilidad de acompañar y fortalecer aquellas políticas públicas orientadas a la prevención, la protección y la asistencia de mujeres que atraviesan situaciones de violencia, promoviendo además la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos.

Este 3 de junio es también un homenaje a quienes transformaron el dolor en lucha y la indiferencia en conciencia social. Gracias a ese compromiso, hoy existe una mayor visibilidad sobre una problemática que durante mucho tiempo permaneció silenciada.

Renovemos entonces nuestro compromiso con una Catamarca y una Argentina donde ninguna mujer deba vivir con miedo, donde la igualdad sea una realidad concreta y donde el respeto y la dignidad de cada persona sean valores irrenunciables.

Porque una sociedad que protege a sus mujeres es una sociedad que avanza, que se fortalece como a su democracia y así construye un futuro mejor para todos.

Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María de los Ángeles Herr.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Gracias señora presidenta.

En una fecha como hoy nos convoca a reflexionar y movilizarnos nuevamente, como cada año. Un 3 de junio, recordando en la memoria colectiva, aquel evento que nació en las calles por el año 2015, generando un ritual político bajo la consigna "Ni Una Menos", y hoy, estamos obligados nuevamente a disputar los sentidos violentos que prevalecen en los discursos de representantes partidarios, en los medios de comunicaciones y en el desfinanciamiento de políticas nacionales, delimitando en el sujeto, en las mujeres, aquellas circunstancias excluyentes y marginales, la violencia no es individual sino estructural, es un acto de poder y dominación, producto de mandatos patriarcales y socioculturales.

Hoy, bajo el reclamo por Dulce, Agustina y todas las que faltan, marchamos para visibilizar los femicidios, exigir políticas públicas y transformar los significados culturales. Aquel evento,

alzó la voz de muchas de nosotras y puso en agenda la reivindicación de la 'mujer de derechos' porque 'vivas nos queremos' -como lo dijo Evita-: "donde hay una necesidad surge un derecho" y durante el año 2024 hubo en Argentina 247 femicidios, según la Corte de Justicia -Registro Nacional de Femicidios- esto quiere decir una víctima cada 35 horas, el 63% fueron por parejas o exparejas, el 20% había hecho una denuncia previa al fatídico desenlace, otras tenían botones antipánico o perimetral, pero faltó un Estado presente.

En Catamarca, entre el año 2017 y 2024 se registraron 20 femicidios, el 85% ocurrió en contexto de violencia doméstica. Pero, advertimos que no basta solamente con la norma, necesitamos la construcción de un Estado fuerte y benefactor, porque la realidad doliente nos muestra que 'nos siguen matando' por lo que se requieren recursos, equipos de trabajos y dispositivos de asistencia para que se cumplan las leyes.

Desde el año 2009 conseguimos construir una estructura de protección para niñas, adolescentes y mujeres argentinas, con fundamentos en leyes como "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la Argentina", la inclusión de la figura de femicidio en el Código Penal, la Convención de Belém do Pará, la Ley Micaela, entre otras normativas como la ESI y el destituido Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. Esta estructura jurídica pionera en América latina, hoy se encuentra en riesgo inminente de ser desarticulada por parte del gobierno nacional.

Lo que conmemoramos hoy es un ritual que se instituye en las calles, en los pañuelos, en la sororidad y en la denuncia, porque donde hay hambre y desocupación, hay violencia. La agenda de género es una agenda de justicia social, que nos demanda cuidar y proteger a las mujeres. Las políticas de prevención, protección y acompañamiento no constituyen un gasto prescindible, sino herramientas fundamentales para garantizar los derechos conquistados.

Les pido a todos y todas que hoy alcemos la voz en un grito que necesita ser escuchado con urgencia.

"Por Dulce, por Agostina, por Noelia y por todas las que ya no están".

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Hace 11 años, miles de mujeres, niñas y ciudadanos de todo el país llenaron las plazas y las calles con un grito que todavía nos atraviesa: "Ni Una Menos".

Aquel 3 de junio de 2015 no fue solamente una movilización, fue un punto de inflexión.

Fue la decisión colectiva de no naturalizar más la violencia, de no aceptar más el silencio, de no resignarnos frente a la muerte de mujeres y niñas.

Hoy, una década después, nos encontramos nuevamente recordando esa lucha, pero también enfrentando una realidad dolorosa que nos interpela profundamente.

A la familia de Agostina, y a todas las familias que han perdido a una hija, una hermana, una madre o una amiga a causa de la violencia, les expreso y les expresamos nuestro más sincero respeto, nuestra solidaridad y nuestro compromiso de seguir trabajando para que todos estos hechos no vuelvan a repetirse.

Agostina tenía sueños, proyectos, amigos, una familia que la amaba; tenía una vida por delante. Sin embargo, fue víctima de una violencia extrema que conmocionó a todo el país y que nos obliga a preguntarnos ¿cuántas señales fueron ignoradas?, ¿cuántas alertas no fueron escuchadas?, ¿cuántas oportunidades existieron para evitar este desenlace?

Su historia duele, porque nos recuerda que detrás de cada caso hay una persona, hay una hija, una nieta y una amiga. Hay una familia que nunca volverá a ser la misma.

Pero también duele porque expone las fallas de las instituciones cuando no actúan con la rapidez, la sensibilidad y la eficacia que estas situaciones exigen.

A 11 años de 'Ni Una Menos' el mejor homenaje que podemos hacerle a Agostina no es solamente recordarla, es asumir la responsabilidad de trabajar para que ninguna niña, ninguna adolescente y ninguna mujer vuelva a quedar desprotegida frente a la violencia.

Que el nombre de Agostina Vega no sea pronunciado únicamente desde el dolor, que sea también una convocatoria para fortalecer las políticas de prevención, los mecanismos de búsqueda inmediata, la investigación judicial eficiente y la protección efectiva de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Que su memoria nos recuerde que detrás de cada ley, de cada debate y de cada decisión política hay vidas humanas que merecen ser protegidas.

Hoy acompañamos a su familia, a sus seres queridos y a toda la comunidad que exige verdad y justicia.

Y desde esta banca quiero decir con absoluta convicción que la memoria de Agostina nos compromete. Nos compromete a no mirar hacia otro lado, nos compromete a exigir respuestas, nos compromete a construir un Estado para que llegue a tiempo. Porque ninguna familia debería atravesar semejante dolor. Porque ninguna niña debería perder la vida por la violencia.

Y porque, 11 años después de aquel primer grito colectivo, seguimos sosteniendo la misma convicción: “Ni una menos”. “Vivas, libres y seguras nos queremos”.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, 3 de junio, se cumplen 11 años de aquella histórica movilización que, bajo la consigna “Ni Una Menos”, marcó un antes y un después en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en nuestro país.

La muerte de Agustina Vega y Dulce María conmueven profundamente a toda la sociedad argentina y exige una respuesta institucional a la altura de la gravedad de los hechos.

Ambos casos nos obligan a reflexionar sobre la responsabilidad que tienen las instituciones tanto administrativas como de la Justicia en la protección integral de la infancia y la adolescencia, así como sobre la necesidad permanente de revisar y fortalecer los sistemas de alerta, búsqueda urgente, acompañamiento familiar y resguardo de los derechos.

Pero esta reflexión también tiene una dimensión local que no puede ser ignorada. Catamarca conoce el dolor que deja la violencia extrema contra las mujeres. Nuestra provincia ha sido escenario de hechos que marcaron profundamente la memoria colectiva y que aún hoy constituyen símbolos de lucha por la verdad y la justicia.

Recordar a María Soledad Morales, a María Rita Valdez, a Brenda Micaela Gordillo y a cada una de las mujeres y niñas víctimas de femicidio en nuestra provincia no es solamente un ejercicio de memoria. Es un deber institucional.

Porque detrás de estas mujeres hay vidas truncadas, una familia marcada para siempre y una sociedad que tiene la obligación de aprender de sus errores para evitar que estas tragedias vuelvan a repetirse.

La lucha contra la violencia hacia las mujeres y la protección de la infancia requieren compromiso, responsabilidad institucional y una decisión permanente de mejorar las herramientas del Estado para prevenir, detectar y actuar frente a situaciones de riesgo.

Por Agustina, por Dulce María; por cada una de las mujeres y niñas víctimas de femicidio en Catamarca. Por sus familias para que la verdad se conozca plenamente. Que la Justicia actúe hasta las últimas consecuencias.

Porque ninguna mujer debería vivir con miedo, porque ninguna ausencia debería ser ignorada y porque cada vida importa, seguimos alzando la voz, renovando nuestro compromiso con la prevención y exigiendo justicia.

Y que la memoria de quienes ya no están nos impulse a construir instituciones más fuertes y una sociedad más comprometida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muy buenos días a todos los presentes.

Gracias, señora presidente. Cada 3 de junio nuestro país vuelve a posar su mirada sobre la consigna “Ni Una Menos”. Y quiero comenzar dejando algo absolutamente claro: toda mujer víctima de violencia merece nuestra protección, nuestro acompañamiento y toda la fuerza de la ley. La violencia contra las mujeres existe, y como toda violencia hacia el propio género humano debe ser combatida con firmeza. Pero una causa justa, no deja de ser justa, porque algunos hayan decidido apropiarse de ella.

Durante años, sectores políticos e ideológicos intentaron transformar el legítimo reclamo contra la violencia en una plataforma de militancia partidaria. Utilizaron el dolor de las víctimas para impulsar agendas que poco tenían que ver con la seguridad de las mujeres y muchos con proyectos de ingeniería social inspirados en las corrientes progresistas.

Se instaló la idea de que el hombre era sospechoso por naturaleza, y como se diría en conceptos aristotélicos, un sujeto culpable en ‘potencia’. Se promovió una visión marxista de la sociedad dividida entre opresores y oprimidos. Se enseñó a generaciones enteras que la masculinidad era un problema para corregir y no una virtud que, bien orientada, contribuye a la construcción de familias fuertes, comunidades sanas y una sociedad ordenada.

El resultado fue paradójico: mientras crecían los ministerios, observatorios, institutos, campañas y estructuras burocráticas vinculadas al feminismo, las víctimas seguían existiendo.

Acá voy a hacer un paréntesis en la estadística -que es un dato fidedigno- desde el Registro Nacional de Femicidio de la Justicia Argentina: en el año 2023 existieron 250 víctimas; en el 2024 existieron 228 víctimas y en el año 2025 existieron 200 víctimas. Porque la violencia no se combate con consignas ideológicas, sino con instituciones que funcionen, Justicia que actúe, fuerzas de seguridad que prevengan y una cultura que promueva el respeto mutuo.

Las mujeres argentinas no necesitan ni necesitamos ser utilizadas como banderas políticas. Necesitamos vivir seguras, necesitamos calles más seguras, una justicia más eficiente y una nación que castigue a los violentos con toda la fuerza de la misma sangre que fue derramada, implora al cielo justicia real y no ideologías.

La verdadera defensa de las mujeres no exige odiar a los hombres, no exige enfrentar a los sexos, no exige destruir la familia ni relativizar los valores occidentales que durante generaciones permitieron construir vínculos sólidos y responsables.

Por eso, hoy reivindico una verdad sencilla pero profundamente necesaria: ninguna mujer debe sufrir violencia, ningún hombre debe ser condenado por prejuicios ideológicos y ninguna causa noble debe ser secuestrada por intereses políticos.

Y también queremos decir que nos solidarizamos con el caso de Agustina y como muchas más familias que están sufriendo en una situación tan dolorosa. Pero dejamos claro que no utilizamos la política para estos casos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO ÁLVAREZ SCOLAMIERI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Germán Álvarez Scolamieri.

SR. DIPUTADO ÁLVAREZ SCOLAMIERI.- Gracias señora presidenta.

El sentido de mi homenaje es para adherir a la conmemoración del Día Mundial del Ambiente, una fecha establecida por las Naciones Unidas que cada 5 de junio nos invita a reflexionar sobre la importancia de proteger los recursos naturales y promover un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.

El cuidado del ambiente es una responsabilidad colectiva que nos involucra a todos. Cada acción destinada a preservar nuestros ecosistemas, proteger el agua, conservar los bosques y utilizar responsablemente los recursos naturales constituye una inversión en el futuro de nuestras comunidades.

En Catamarca, esta fecha nos encuentra frente al desafío permanente de compatibilizar el crecimiento económico con la protección ambiental. Nuestra provincia ha elegido transitar un camino de desarrollo que busca aprovechar sus potencialidades productivas, energéticas y mineras con una mirada de sustentabilidad y responsabilidad.

Es importante destacar también el rol del Estado provincial, que continúa impulsando políticas orientadas a la gestión responsable del ambiente, al fortalecimiento de los organismos de control, a la prevención de incendios forestales y a la promoción de una mayor conciencia ambiental en toda la sociedad.

En esta jornada quiero reconocer especialmente el trabajo de quienes dedican su esfuerzo diario a la protección del ambiente: brigadistas, trabajadores de áreas ambientales, investigadores, docentes, organizaciones de la sociedad civil y vecinos comprometidos con el cuidado de nuestra tierra.

También aprovecho para saludar a todos los bomberos voluntarios de la provincia, que el día de ayer han estado celebrando su día.

Que este 'Día Mundial del Ambiente' sea una oportunidad para renovar nuestro compromiso con una Catamarca que siga creciendo, generando oportunidades para su gente y preservando el enorme patrimonio natural que tenemos la responsabilidad de cuidar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Álvarez Scolamieri.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 88, según lo establecido en la comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer, y es para solicitar, poner a consideración y aprobación la inclusión y el tratamiento sobre tablas de dos expedientes, uno sin despacho de comisión, el expediente N° 215/2026. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Extracto: Declárase de interés parlamentario y cultural la destacada trayectoria de la directora, productora, docente e investigadora teatral Gabriela Borgna.

Cómo así también, solicitar que se ponga a consideración para su inclusión y tratamiento el expediente 192/2026. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera, con despacho único de comisión en periodo de observación. Extracto: Declárase en los términos de la Ley

Provincial N°4831 monumento histórico de la provincia de Catamarca, a la capilla Nuestra Señora del Huerto.

Señora presidenta, tanto para el proyecto que está en periodo de observación, como para el proyecto sobre tablas, se necesitan los dos tercios.

Solicito que se someta a votación en un solo acto en conjunto. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, lo solicitado por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de comisión de Labor Parlamentaria del día 02-06-2026, expediente N° 215-2026. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada, no cuenta con despacho de comisión. Declárase de interés parlamentario y cultural la destacada trayectoria de la directora, productora, docente e investigadora teatral Gabriela Borgna.

Se constituye el Cuerpo en estado de comisión con las autoridades naturales a los fines de su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés parlamentario la trayectoria de la directora, productora, docente e investigadora teatral, Gabriela Borgna, en reconocimiento a su invaluable aporte al desarrollo y fortalecimiento de la actividad teatral y cultural a la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a la comisión de Labor Parlamentaria, que han permitido que hoy estemos tratando este proyecto en esta sesión.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés parlamentario y cultural la trayectoria de Gabriela Borgna, una catamarqueña por adopción, que dedicó su vida al teatro, al que lo abordó desde sus distintas facetas: como directora, como productora, como gestora, crítica, editora, artista escénica, docente y, también, a través del estudio y la investigación teatral. Se trata de un reconocimiento a su invaluable aporte al desarrollo y conocimiento de la actividad teatral de la provincia de Catamarca.

Catamarca es una provincia que aportó al teatro nacional grandes dramaturgos, que enriquecieron la producción teatral del país, como Julio Sánchez Gardel, Ezequiel Soria, Juan Oscar Ponferrada, Horacio Monayar, Jorge Paoloantonio, Kike Sánchez Vera, por mencionar solo algunos. Y es a través del trabajo de Gabriela que se recupera para la memoria cultural de Catamarca todo este bagaje escondido y, a veces, poco conocido.

Con más de 30 años de labor vinculada al teatro argentino, Gabriela ha desarrollado un extenso camino como productora, investigadora, periodista y editora participando en festivales y espacios académicos de relevancia nacional e internacional. Pero, sin embargo, resulta especialmente significativo el profundo vínculo construido por Gabriela con la provincia de Catamarca durante la última década, en la que vivió y residió en esta provincia.

Gabriela se instaló en Catamarca en el año 2015 y vivió aquí hasta hace unos meses - aunque todavía no termina de soltarse de Catamarca- y se desempeñó durante los primeros años como productora ejecutiva de la comedia municipal de la ciudad de Catamarca, cargo al que accedió a través de un concurso nacional. Desde allí impulsó diversas iniciativas orientadas a la profesionalización, promoción y circulación del teatro catamarqueño, contribuyendo activamente a su crecimiento.

En el año 2016 fundó la compañía argentina de teatro menor, un grupo independiente donde pudo volcar su trabajo artístico, cuyas producciones fueron reconocidas en instancias provinciales del Instituto Nacional del Teatro.

Posteriormente, en el año 2020, impulsó la creación de la editorial teatral "El Chelko-Libros de esta tierra", espacio dedicado a la publicación y difusión de dramaturgia y pensamiento escénico regional, contribuyendo a la preservación y valorización de autores del norte argentino. Ese mismo año, dentro del campo de la investigación teatral, publicó el libro 'Lo disperso reunido', 30 años de periodismo teatral, donde compiló su producción periodístico-ensayística, obra fue presentada en jornadas académicas, festivales y ferias del libro de distintas provincias de nuestro país.

En el año 2021, Gabriela creó la revista 'Ñaques-Escénicas del Norte', una publicación especializada que recibió mención como trabajo destacado en la XXIII edición del premio 'Teatros del Mundo del Centro Cultural Ricardo Rojas', de la universidad de Buenos Aires y la declaración de interés parlamentario desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Catamarca.

Estas iniciativas constituyen, sin dudas, un aporte sustancial a la construcción de la memoria, identidad y circulación cultural en Catamarca y en el norte argentino. Pero no termina su producción y su trabajo aquí.

En los últimos años Gabriela ha centrado su trabajo en el estudio del teatro catamarqueño y sus protagonistas históricos. Entre sus publicaciones se destaca 'Ezequiel Soria' -pionero teatral argentino- realizada en el año 2024, con el apoyo del Fondo Nacional de las Artes, en la que recupera y pone en valor la figura del dramaturgo catamarqueño, contribuyendo de manera significativa al patrimonio y la memoria cultural e histórica de la provincia.

Actualmente, Gabriela, está desarrollando investigaciones sobre figuras relevantes de la escena regional como Manuel Chiesa y Juan Oscar Ponferrada, lo que la llevó a trasladarse de Buenos Aires para poder acceder a los documentos y a los archivos que obran en aquella ciudad.

Ha escrito y dado conferencias sobre los orígenes del teatro catamarqueño, la Comedia Municipal de Catamarca, sobre Julio Sánchez Gardel, entre otros. Y su labor cultural también se ha expresado a través de su participación en jurados, paneles especializados y publicaciones periodísticas en medios nacionales y regionales, consolidándose como una referente del teatro argentino contemporáneo.

Todos sus aportes al teatro en general y, en particular, sus investigaciones sobre el teatro catamarqueño la hicieron merecedora del Premio de la Asociación Argentina de Investigación y Crítica Teatral Investigación 2026 -hace unos días- que fue entregado a Gabriela, en el marco de la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires. Esta distinción constituye no solo un reconocimiento a su trayectoria individual, sino también un reconocimiento al teatro, la investigación, la producción cultural desarrollada desde y para Catamarca.

Como dijo el señor, el doctor Jorge Dubatti, cuando le entregaron el premio a Gabriela - hace unos días- él es investigador, crítico y docente especializado en teatro, literatura y arte: "En su obra de investigadora confluyen todos sus saberes de teatrística integral".

Por todo lo expuesto, estimados y estimadas colegas, no dudo que estamos haciendo un justo reconocimiento. Además de acompañar a ese premio y a ese reconocimiento que tuvo a nivel nacional, estamos reconociendo la destacada trayectoria de una mujer que trabaja y trabajó para el fortalecimiento de la cultura de nuestra provincia.

Por eso les pido que acompañen a este proyecto de Declaración.

Así también solicito un cuarto intermedio, porque se encuentra presente en el recinto Gabriela Borgna, que la vamos a invitar a que reciba el reconocimiento.

Y al momento de la votación que se realice en general y en particular, en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, se levanta el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación que sea en general y en particular, en un solo acto, considerando que tiene un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a Gabriela Borgna y a los presidentes de bloque a acercarse al estrado presidencial, para hacer entrega del reconocimiento pertinente.

-Se acerca al estrado presidencial Gabriela Borgna, para recibir la Declaración de manos de los presidentes de los diferentes bloques y demás autoridades de la Cámara-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:47 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:52 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a poner en tratamiento el expediente 192-2026. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Cuenta con despacho único de comisión en periodo de observación. Extracto: Declárase, en los términos de la Ley Provincial N°4831, Monumento Histórico de la provincia de Catamarca, a la Capilla Nuestra Señora del Huerto, ubicada en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión del despacho y que se pase a la fundamentación de su miembro informante o a la autora del proyecto en su defecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 007/2026 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias, señora presidenta.

-Problemas con el micrófono de la diputada Natalia Herrera-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- El presente proyecto de Ley, tiene por objeto declarar monumento histórico y religioso a la Capilla Nuestra Señora del Huerto, perteneciente al Colegio Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (F.A.S.T.A.) ubicado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

La riqueza histórica, arquitectónica, religiosa y cultural de este edificio motiva la presente iniciativa.

El ingeniero civil Rafael Toledo, especializado en Patrimonio Histórico y responsable de la actual obra de restauración -que hoy tenemos el honor de contar con su presencia en el recinto, junto al arquitecto Ariel Monasterio- destaca la relevancia histórica de este emblemático espacio.

La capilla fue construida, reconstruida

y remodelada en distintas etapas históricas, siempre sobre sus cimientos originales y reutilizando materiales propios de cada época.

Esta continuidad constructiva le otorga un valor patrimonial excepcional, que recibimos como herencia de tantas generaciones que nos precedieron, constituyéndose como la capilla

más antigua en pie del centro histórico de nuestra ciudad y formando parte fundamental de la memoria e identidad catamarqueña.

En el año 1741 el gobernador general Luis José Díaz realizó una donación de tierras a la Compañía de Jesús para la construcción de un convento. Dichas edificaciones permanecieron en uso hasta el año 1767 cuando los Jesuitas fueron expulsados de todas sus posesiones. Posteriormente en 1770, las construcciones quedaron bajo la administración de la Honorable Comisión Municipal de Temporalidades y luego fueron adquiridas por la familia Villagrán.

El lugar fue escenario de una de las primeras instituciones de educación femenina de la región, cuando las hermanas Villagrán iniciaron allí la enseñanza destinada a niñas, con el apoyo del obispo José de San Alberto, reconocido por su profundo compromiso con la educación.

A lo largo de los años, el predio fue sostenido por distintas órdenes religiosas, entre ellas las hermanas Carmelitas y, desde 1874, la Congregación de Hermanas del Huerto, quienes garantizaron la continuidad de la tarea educativa, espiritual y social durante más de un siglo. Tras el fallecimiento de las hermanas Villagrán y debido al reducido número de religiosas y avanzada edad de las Carmelitas, las autoridades civiles y eclesiásticas iniciaron conversaciones con la congregación italiana de las Hermanas de María Santísima del Huerto para asumir la conducción de la institución.

En 1874 arribaron a San Fernando del Valle de Catamarca 8 hermanas de dicha congregación, encabezadas por la Madre María Luisa Solari. Cuando las hermanas del Huerto tomaron posesión del establecimiento, la planta arquitectónica era similar a la actual, materiales antiguos y perecederos que de a poco fueron reemplazados.

Tiempo después, se realizaron importantes remodelaciones, entre ellas el frente del edificio, los arcos de las galerías y una ampliación sobre calle República. Estas obras fueron financiadas por el Padre Olmos, mediante aportes particulares y limosnas.

El estilo arquitectónico adoptado responde a la influencia de los hermanos Caravati y de los constructores italianos de la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, resultó fundamental el aporte del vicario de Catamarca, Monseñor D'Amico.

Todas las obras posteriores se realizaron con el aporte de instituciones como Las Hijas de María, comisión de exalumnas y la unión de padres. El Colegio del Huerto funcionó hasta el año 1993, fecha en la cual las hermanas se retiraron de la provincia.

En 1994, por solicitud del obispo Monseñor Elmer Osmar Miani, la institución pasó a ser administrada por F.A.S.T.A. que continúa hasta la actualidad con la labor educativa bajo el nombre de Colegio F.A.S.T.A. Catamarca, heredando también la histórica capilla.

Cabe destacar que esta capilla constituye la más antigua del centro histórico de nuestra ciudad. Sus muros de tierra, de aproximadamente 2 metros de ancho, conservan los ecos de plegarias, celebraciones, alegrías y vivencias de generaciones de jesuitas, carmelitas, Hermanas del Huerto, fieles catamarqueños y miembros de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino. Niñas, niños, adolescentes y adultos dejaron su huella en su cálido espacio interior.

Actualmente, la capilla se encuentra en pleno proceso de restauración integral, en su primera etapa, financiada por la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino como un aporte invaluable para la conservación de un edificio histórico que constituye un testimonio vivo de la espiritualidad, tradiciones, educación y cultura de nuestra provincia.

Por todo ello, la capilla Nuestra Señora del Huerto representa un valioso testimonio de más de dos siglos de historia catamarqueña, desde la generosidad de las hermanas Villagrán, pasando por la consolidación institucional de las Hermanas del Huerto, hasta la actual custodia del F.A.S.T.A.

El edificio ha resistido el paso del tiempo, manteniéndose como un símbolo de la identidad religiosa, educativa y cultural de la ciudad.

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al ingeniero Rafael Toledo por su invaluable compromiso con la reconstrucción y preservación de nuestra memoria histórica, brindando información fundamental sobre la capilla más antigua del centro histórico de nuestra ciudad. Su conocimiento, dedicación y voluntad de compartir parte de nuestro patrimonio cultural, permiten fortalecer la identidad de todos los catamarqueños y preservar la historia que dio origen a nuestra comunidad.

Reconocer, proteger y difundir estos espacios históricos constituye también una forma de mantener viva nuestra cultura y transmitirla a las futuras generaciones.

Finalmente, corresponde señalar que en nuestra provincia se encuentra vigente la Ley Provincial Nº 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de Catamarca, sancionada en el año 1995, la cual regula la protección, registro y conservación de ruinas, monumentos y sitios históricos provinciales, brindando el marco normativo adecuado para la declaración impulsada mediante el presente proyecto.

Por las razones expuestas señora presidenta, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para expresar mi acompañamiento y el del bloque al que pertenezco a este proyecto, felicitar a la autora con quien comparto los fundamentos de este proyecto de Declaración, declarar monumento histórico a la iglesia del Colegio del Huerto, hoy F.A.S.T.A., implica reconocer el valor que tiene este edificio y, por otro lado, también expresar mi reconocimiento al trabajo incansable que realiza el ingeniero Rafael Toledo en pos de la preservación del patrimonio cultural de la provincia de Catamarca.

Quiero recordar que este Cuerpo dio media sanción a un nuevo proyecto de Ley de Preservación del Patrimonio Cultural de Catamarca; un proyecto de Ley que fue impulsado por la exdiputada Marita Colombo y que se encuentra en el Senado para su sanción definitiva. Un proyecto de Ley que viene a llenar muchos vacíos que presenta la actual ley, por eso es que hemos trabajado en una nueva propuesta.

Nada más señora presidenta, y expresar mi voto positivo a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Señora presidenta, es para pedir un cuarto intermedio para que pueda pasar el ingeniero Rafael Toledo y el arquitecto Ariel Monasterio para que nos comenten muy brevemente como vienen trabajando en esta obra tan emblemática.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y particular en un solo acto y luego de su aprobación lo solicitado por la diputada Herrera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Tiago Puente, en cuanto al mecanismo de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración, en general y particular en un solo acto que comprende desde el Artículo 1° al 4° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Invitamos al ingeniero Rafael Toledo, al arquitecto Ariel Monasterio y a la diputada autora del proyecto a que se acerquen al estrado por favor.

-Se acercan al estrado presidencial los invitados y a la diputada autora del proyecto-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 12:04 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:08 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

Les solicito a las diputadas y diputados ocupar sus bancas para que continuemos con la sesión del día

¿Hay quórum señora secretaria?

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Hay quórum señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, corresponde ahora el tratamiento de las iniciativas parlamentarias unificadas que tramitaron bajo expediente 363-2024, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera, Silvana Carrizo -mandato cumplido- y el diputado Tiago Puente. Declárase de interés provincial la disciplina deportiva newcom con el objetivo de fomentar el desarrollo deportivo, la integración, la vinculación y la participación social de las personas mejorando su calidad de vida a través del envejecimiento activo, cuenta con despacho de comisión. Y, el expediente 744-2025 proyecto de Ley, iniciado por la diputada Rosana Pereyra Reynoso. Institúyase el newcom como deporte en el ámbito de la provincia de Catamarca.

Teniendo en cuenta lo acordado en Labor Parlamentaria, esta Cámara se constituye en estado de comisión con sus autoridades naturales a los fines de proceder a su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Solicito que se omita la lectura de ambos proyectos para luego unificarlos, ya lo hemos hablado con la diputada Pereyra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la omisión de la lectura solicitada por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En el año 2023 en una de mis visitas a Belén empezamos con una agenda a la mañana y en una de las actividades una vecina belicha nos cuenta que al otro día viajaba a Andalgalá a newcom -yo no conocía ni siquiera la palabra-. En ese momento pensé adentro mío, será algo de tecnología, de internet por cómo se lee o cómo se dice la palabra; después vamos a otra actividad cercana, al mediodía, y aparece ya un vecino belicho que también dice: 'mañana viaje a Andalgalá a newcom'.

Y por la noche de ese mismo día vamos a visitar a un equipo de newcom en Belén y es ahí en donde recién conocí lo que era el newcom, un deporte que se practica similar al vóley, pero se agarra con la mano, no se pega y se intenta que la pelota caiga en el piso del equipo contrario para convertir el tanto. Lo demás es igual que el vóley: la red, las medidas y todo esto; realmente ahí no tomaba dimensión de lo que esta actividad significaba.

Al otro día la agenda continuaba en Andalgalá, y en ese momento el intendente me invita a acompañarlo al polideportivo porque se estaba llevando adelante el Gran Prix de Newcom y realmente lo que vi adentro del polideportivo me llamó poderosamente la atención por la magnitud, más de 20 equipos de Santa María, Tinogasta, Pomán, Capital, Valle Viejo, del mismo Andalgalá, de Belén que estaban compitiendo en este Gran Prix de Newcom.

El mismo intendente ahí me contaba que tenía el 80% del hospedaje cubierto a raíz de ese evento que se estaba llevando adelante en la localidad de Andalgalá.

Vino el año 2024 y la actividad siguió creciendo y en la Capital cada vez eran más equipos que lo practicaban, y ahí fui conociendo jugadoras, directores técnicos, familiares que empezaron a practicar también newcom, y ahí fue surgiendo junto a la diputada Herrera y a la diputada Carrizo la idea junto a ellas de presentarla a la iniciativa para declarar deporte esta actividad en la provincia de Catamarca.

Luego vino el 2025 y la diputada Pereyra presentó, en el mismo sentido, la iniciativa también para instituir como deporte al newcom en la provincia de Catamarca y así llegamos a hoy, después de habernos reunidos en el día de ayer con la liga del Valle Central que se constituyó -si no me equivoco- en agosto de 2025, el año pasado en donde alberga más de 25 equipos ya federados y aproximadamente 70 equipos existen en la provincia de Catamarca. También hay otra liga, que es la Liga del Oeste, que contiene los departamentos de nuestra provincia que se encuentran ubicados allí.

Y es ahí en donde -después de haber dialogado, después de haber conocido- nos hemos encontrado, nos hemos unido con la diputada Pereyra, la diputada Herrera, la exdiputada Silvana Carrizo para hoy darle media sanción a este proyecto que, realmente es una actividad que viene creciendo muchísimo en Catamarca y que hoy tiene un impacto profundamente positivo en la vida de muchos adultos mayores.

Sin lugar a duda, creo que en esta Cámara podemos dejar de lado los nombres propios y trabajar sobre los puntos de coincidencias, de encuentros, las iniciativas se fortalecen y los beneficiados son directamente los catamarqueños y este es un caso concreto, porque ocurrió con este articulado que al final de los fundamentos voy a expresar cómo quedó.

Y hoy estamos instituyendo al newcom como deporte en el ámbito de la provincia de Catamarca y lo hacemos con el objetivo, sin lugar a duda, de fomentar el desarrollo deportivo de esta actividad, la integración, la vinculación que conlleva y, sobre todo, la participación social de las personas que eligen al newcom para mejorar su calidad de vida a través del 'envejecimiento activo' -como se lo denomina-.

Pero además, este proyecto también, pone el foco en algo fundamental, en promover los espacios necesarios para que esa integración y la vinculación -de la que hablamos- sea un encuentro para nuestros adultos mayores a través de una actividad que ya se encuentra consolidada en muchos departamentos de la provincia y en muchas provincias también -que ya lo contaré más adelante- y creo, sinceramente que ahí está el verdadero logro, el verdadero valor de esta iniciativa, porque el newcom no es solamente una disciplina deportiva; el newcom genera vínculos, el newcom genera comunidad, el newcom genera participación y muchas veces, también les genera entusiasmo, rutina, motivación a muchos catamarqueños, a muchos argentinos y a muchos habitantes del mundo.

Mire, recién les contaba, muchos recorremos los distintos departamentos y van a poder observar permanentemente cómo esta actividad fue creciendo y casi ha sido de manera natural: en las plazas, en los polideportivos, en los centros vecinales o, incluso también, en los espacios comunitarios.

Cada vez son más los adultos mayores catamarqueños que encuentran en el newcom un lugar de encuentro y de permanencia; ese sentido de pertenencia y de permanencia de un club, sin lugar a duda es una de las cosas más lindas que tiene el deporte.

Recién decía que ha crecido tanto que el próximo fin de semana, el 12 y 13, en Pomán, se va a llevar adelante un torneo, también en donde vienen equipos de Santiago del Estero, La Rioja, Salta, Córdoba, de nuestra provincia y también ya está plena la capacidad hotelera del departamento Pomán.

Y estas cosas, sin dudas tienen mucho valor. Y esta ley no solamente queda en un reconocimiento simbólico, porque también buscamos que se establezca una autoridad de aplicación -que será la Secretaría de Deportes o el organismo que en el futuro lo reemplace- promueve la capacitación de los entrenadores, de los dirigentes, de los árbitros -que muchos de ellos hoy nos están acompañando- están acá las autoridades principales de la Liga del Valle Central, los delegados de muchos equipos que están acompañándonos en el recinto.

Fomenta la realización de las competencias -que ya se vienen llevando adelante- impulsa la participación de torneos municipales, provinciales, nacionales y también internacionales; promueve el trabajo conjunto del municipio con los clubes y las instituciones y, establece también un día de promoción del newcom para seguir visibilizando los beneficios que tiene esta actividad.

Además, el newcom rompe barreras, es también un deporte de inclusión, porque también rompe la idea que después de determinada edad ya no hay espacios para competir, para compartir o también para formar parte de las actividades grupales. Y sinceramente creo que eso también habla de una sociedad que va siendo cada día mejor.

Quiero remarcar algo más que para mí es muy importante, y que este crecimiento no nació desde arriba, nació desde la propia gente, de grupos de adultos mayores que empezaron a organizarse, a entrenar y a construir espacios de convivencia -que recién lo decía-.

Quiero traer aquí a colación algunas anécdotas, este deporte, esta disciplina se integra en los Juegos Nacionales "Evita" en el año 2008 por primera vez. Nace en el 1895, en Nueva Orleans, en Estados Unidos, luego fue bajando -ayer me contaban las autoridades de la Liga- a México y se denomina cachibol; luego en Latinoamérica y en Europa se denomina newcom y ha ido creciendo año tras año y en nuestra provincia el primer año que se empieza a jugar fue en el

2008, el primer grupo que practica newcom -en el recuerdo de Servanda Romero- ella ha escrito una breve reseña de eso, en donde por iniciativa de Manuel Agüero "el Gringo" -le decían- reunió un grupo de adultos mayores de 60 años y practicaban con la ayuda de los estudiantes de Educación Física -Federico Andrada y un joven de apellido Alaníz- que estaban en esa primer vez, en el 2008. Se desarrollaban en Pirquitas las actividades; algunos de los jugadores de esa época eran: Manuel Agüero, Dora Acosta, Edgar Cuestas, Elizabeth Rodríguez, "Llampita", Aurelia Aparicio y también había un vecino de apellido Mercado, que era de Belén. Participaron de los Juegos "Evita" ese mismo año y después, desde el 2009 se incorporaron otros jugadores como: Norma Vergara, Ricardo Berterreix, Servanda Romero, Beatriz Jaime y otros -que sería innumerable la lista-. Después de eso se habilitó el Polideportivo de las 920, para que empiecen a practicarlo y en todos estos años ha pasado de ser una actividad puramente recreativa a consolidarse como un deporte federado de enorme crecimiento -que lo fui contando en estos fundamentos-.

Hoy, la Federación de Vóley Catamarqueño tiene una secretaría de newcom en su estructura local, juega nacional, acompaña y apoya a la liga conteniéndolos con seguros -ayer me mostraban incluso el convenio firmado con la Federación de Vóleibol Argentina-.

Han tenido movimientos masivos, para mediados de este año se espera ya reunir más de 500 jugadores federados que tiene activos en toda la provincia, la expansión territorial que ha tenido en los departamentos principalmente de Belén, de Santa María, de Tinogasta y Andalgalá -que también les conté recién- se han creado las dos ligas, las del Valle Central y la del Oeste ya hay eventos nacionales, tenemos selección nacional y hay 4 catamarqueños en la selección nacional, en la selección sub 50 y en la selección sub 60, se divide en categorías hay +40, +50, +60, incluso +38 y también en algunos lugares ya hay +25, entonces es un deporte que va creciendo año tras año.

Realmente creo que cuando algo así ocurre corresponde reconocerlo institucionalmente, darle el marco legal correspondiente y corresponde acompañarlo con herramientas que permitan su crecimiento y su consolidación.

Muchas veces, entre tantas discusiones que tenemos acá cotidianas, nos olvidamos de mirar estas cosas que realmente mejoran la vida de la gente y que lo están haciendo muchos catamarqueños, por eso creo que este proyecto tiene sentido, tiene importancia, porque reconoce el esfuerzo, porque reconoce la participación y la comunidad que existe en todos estos ámbitos, porque pone en valor una actividad que hoy forma parte de la vida social y deportiva de muchísimos catamarqueños y porque envía un mensaje muy claro para la vida de todos los catamarqueños, el deporte no tiene edad cuando existen ganas de participar, de compartir y de seguir creyendo.

Así que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto, faculto a la Secretaría Parlamentaria a dar lectura de cómo va a quedar redactado luego de que se siga fundamentando el proyecto, de cómo va a quedar su articulado unificado de los dos proyectos y al momento de la votación que sea en general y en particular en un solo acto.

Y no quiero dejar de agradecer a todas las personas que han sido parte de este proyecto que seguramente se va a convertir en ley y agradecer a todos los que hoy vinieron a acompañar y a los que están acompañando también.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Señora presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a esta Cámara por el trabajo realizado para unificar las iniciativas presentadas en torno al newcom y avanzar hacia una propuesta superadora.

Creo que este consenso expresa una comprensión clara de la importancia de esta disciplina que tiene hoy para miles de catamarqueños y catamarqueñas, celebro que hayamos decidido dar un paso más allá de una declaración de interés y que hoy estemos reconociendo al newcom como deporte en nuestra provincia, porque cuando una actividad ya forma parte de la vida cotidiana de la gente genera inclusión, salud, integración y comunidad. El Estado debe acompañar ese crecimiento con herramientas concretas y con el reconocimiento institucional que se merece.

Hoy, señora presidenta y colegas, quiero hablar más que como diputada, como jugador del newcom, yo conocí este deporte -lo considero deporte, por más que sea una disciplina- hace dos años ya, después de años de no hacer absolutamente nada más que trabajar y dedicarme a la vida cotidiana, teniendo un hijo con discapacidad...

-Se emociona la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso-

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.-...-perdón, por ahí se me salta una lágrima, soy de llorar hasta cuando estoy enojada- conocí el newcom y lo vi desde afuera y dije ¡que aburrido! Porque después de años de jugar al vóley lo veía a eso de agarrar la pelota y tirarla por arriba de la red, digo es un juego de niños, pero hay que jugarlo, hay que estar, hay que competir, hay que compartir -especialmente- y eso es lo que fue generando en mí que día a día, me enamoré más de este deporte, que me enamoré más del grupo de gente que formamos -yo pertenezco al equipo Los Vikingos- desde que inicié con newcom estoy en el mismo equipo y no tan solo somos un equipo somos una familia y digo familia en todos los sentidos, porque pasé momentos lindos y feos durante estos dos años que ellos están en mi vida y fue un acompañamiento constante, murió mi hermano el año pasado y ellos estuvieron ahí, y cuando... -perdón-

-La diputada Pereyra Reynoso se muestra visiblemente emocionada-

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.-...cuando asumí como diputada también estuvieron ahí, para todo están ahí y los del tercer tiempo son los más, lo más hermoso que tenemos, por eso aprovecho de tratar hoy este proyecto, que dicho sea de paso, es el primero de mis proyectos -el primero que presenté- y el primero que me toca defender aquí en la Cámara, porque realmente es muy necesario este deporte para la gente que, hoy en día, se encuentra en su casa pensando qué hago al jubilarme, qué hago si me falta una mano, me falta una pierna, deben ir a ver realmente cómo un jugador de Independiente que tiene una pierna ortopédica juega al newcom -es un atacante impresionante-, cómo mi marido con 62 años juega newcom después de no haber hecho jamás deporte y estar pasando por una situación de salud, este deporte lo ayuda a no pensar tanto en esa situación.

Entonces les pido a todos, acompáñennos porque es necesario para todos, hasta para mi hijo que tiene 12 años que lo juega como un jugador impresionante. Como decían acá, hay categorías +25, nosotros la tenemos también en Los Vikingos; muchos equipos acá en Catamarca, si fueran a ver esos partidos, la pelota no cae nunca, quizás en las categorías más grandes, de +60 son un poquito más lento los partidos pero son jugadas que hay que estar, que hay que darlas, que hay que compartirlas, hay que ponerse la camiseta y nosotros nos ponemos la camiseta y me la puse pensando en que esto sea deporte y podamos tener los beneficios que tienen todos los otros deportes, como vóley, como fútbol, como básquet. Nosotros necesitamos más espacios, cada vez hay más cantidad de jugadores, cada vez hay más clubes, hay más equipos y necesitamos tener nuestras canchas, necesitamos ser apoyados para salir a representar a Catamarca a nivel nacional o cuando salimos acá al interior -como contaba el diputado Tiago Puente-, hay muchos campeonatos y es impresionante la cantidad de gente que se mueve en esos campeonatos.

El sábado pasado, sábado 30, justo fue el día de mi cumpleaños y lo festejé en la cancha, salimos subcampeones por el mixto +40 y lo pasé espectacular, fue un día cargado de emociones entre festejos y los nervios de los juegos, pero sí quiero dejar en claro esto que es una frase que nos representa a todos los newcomeros, 'más zapatillas y menos pastillas' y les aseguro que es así, porque a veces uno toma hasta ansiolíticos para calmar ese estrés que nos lleva diariamente y yo esos días que practico newcom, esas dos horas que son los lunes, miércoles y viernes, me olvido del celular, me olvido del estrés, me olvido de todo pero lo único que pienso es que no se me caiga la pelota.

Así que, lo que pido a todos los colegas aquí presentes es que acompañen este proyecto, para que sea ley y para que nosotros podamos tener al newcom como un deporte, como realmente se merece.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero destacar a la jefa de Prensa de la Secretaría Nacional de Newcom, también miembro de Newcom FeVA federal Emilia Palacios, que se encuentra acá en el recinto acompañando, ella es una de las personas que impulsó, insistió desde el 2024 y lo trabajamos en forma conjunta para que este proyecto se haga realidad.

El newcom es mucho más que un deporte, es una herramienta de inclusión, encuentro y bienestar para nuestros adultos mayores, su práctica favorece la actividad física, mejora la coordinación y el equilibrio, fortalece la autoconfianza, contribuye a combatir la soledad, el bienestar integral de los adultos promoviendo una mejor calidad de vida, además, el crecimiento que ha tenido en nuestro país y en nuestra provincia demuestra su importancia. Hoy cuenta con el aval de la Federación de Voleibol Argentino FeVA y para comentarles que desde el 12 al 14 de junio se juega un Sudamericano de Newcom mixto +50 en Uruguay y con proyección de un futuro torneo mundial.

Catamarca sería la quinta provincia en declararlo deporte, por eso, impulsar este proyecto es apostar por una comunidad más activa, integrada y saludable donde el deporte sea un puente para el desarrollo personal y social de nuestros adultos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta.

Es para adherir a las palabras de los colegas que me precedieron. La verdad que es muy emocionante escucharlos, acompañar con convicción esta iniciativa que propone reconocer al newcom como un deporte provincial en el ámbito de Catamarca. Ya que es una disciplina que ha demostrado un enorme impacto social, sanitario, deportivo y comunitario -como lo expresaban recién-.

El newcom representa uno de los fenómenos deportivo de mayor crecimiento en estos últimos años, se ha convertido en una actividad que trasciende generaciones y promueve valores esenciales como la inclusión, el respeto, el trabajo en equipo y la solidaridad.

Este deporte es una adaptación del vóley para persona mayores. El newcom ha evolucionado hasta transformarse en una disciplina que convoca a miles de participantes en todo el país. En Catamarca esta realidad es aún mucho más evidente, ya que actualmente existen categorías que van desde 20 años de edad, con más de 70 equipos, lo que demuestra que ha dejado de ser una actividad exclusivamente destinada a adultos mayores para convertirse en un verdadero deporte intergeneracional.

Hago mía las palabras de la diputada, soy jugadora de vóley y vimos como muchos jugadores voleibolistas emigraron hacia newcom. La verdad, que en mi propia experiencia tengo una mamá jubilada, que si bien tiene una vida activa en el deporte, hoy veo como el newcom le cambió la vida, porque tengo el deporte acá, que el sábado tengo partido; y la verdad que ver a esa edad a una persona estar preocupada por su estado físico, y ya mirando hacia otra perspectiva, porque antes quizás -como lo decía la diputada- estábamos pensando en las pastillas, en enfermedad y acá no hay tiempo para pensar en eso, más allá de lo que corresponde cuidarse, no hay tiempo. Hay tiempo para compartir el tercer tiempo, para jugar y para hacer algo que los hace felices.

Así que, no quiero ser más redundante con la importancia que tiene el newcom como lo explicaron mis compañeros que hicieron vastos argumentos para acompañar esta ley.

Cuando la ley estaba en Labor Parlamentaria, en los pendientes, hablábamos y veníamos contando a nuestros colegas la importancia que era sacarlo, porque acá, también de paso, agradecerles no solo a los autores del proyecto, sino a quienes están detrás de este proyecto que son los jugadores de newcom, a la comisión de newcom y a varios que estuvieron todo el tiempo preguntando, mandando mensajes, mandando mail para que esto salga, porque un proyecto es la representación de las voces de los catamarqueños y acá, atrás nuestro, hay muchos catamarqueños que han pedido por este proyecto y que están haciendo historia.

Así que para ellos felicidades y felicidades a los autores del proyecto y espero que esta disciplina siga creciendo enormemente en Catamarca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Muchas gracias.

Bueno, buenos días a todos los presentes que van a pasar en un ratito; también quiero felicitar a los autores del proyecto, como profesora de educación física me siento muy feliz, muy contenta.

Nació como un juego recreativo y para juntar a gente jubilada y de a poco se fue incorporando más gente, porque en el deporte vóley -como lo dijo acá la diputada Natalia Sasetta- se necesita potencia, fuerza, reacción, hay que estar constantemente moviéndose y con este

nuevo deporte, con este nuevo juego, puede participar mucha gente -como lo dijo la diputada Pereyra- que el esposo de ella sin haber hecho deporte lo puede practicar.

Así que bueno, se fueron sumando distintas edades, yo también lo supe hacer jugar en la cancha a los chicos como paso previo al enseñar el vóley -como una metodología- porque muchas veces es difícil cuando una pelota llega del otro lado de la cancha y los más pequeños tienen miedo de golpear la pelota, entonces una forma es agarrar la pelota y con las reglas básicas del vóley.

Así que acompañamos desde nuestro bloque el proyecto y felicitamos nuevamente a los autores y a toda la gente, los catamarqueños que están jugando y que han hecho de este juego un deporte y por mucho más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a las autoras y autores de las iniciativas -ahora unificadas- pero, sobre todo, felicitar a quienes están practicando esta disciplina.

Me consta y me voy a tomar el atrevimiento de contar una anécdota de una docente del interior, militante de mi partido -la Unión Cívica Radical-, que en un momento cuando se jubila -Departamento Tinogasta- me dice: Ahora me queda más tiempo -yo pensé que para la política- no, era para jugar al newcom. Y sabemos que la profesora Quiroga es una ferviente admiradora y participa en cuando torneo -como bien lo destacaba el diputado Puente- no tan solo ahí en el interior de la provincia, sino en otros lados. Y todo lo que nosotros podamos aportar para que a aquellos que podemos clasificar o no, en adultos mayores, pero sí mejorar su calidad de vida a través del deporte es mejorar, valga la redundancia, la nueva vida que les espera y eso es muy importante, porque se alejan de estar pensando en cuestiones que, por ahí, hacen mal no tan solo a lo físico, sino a lo mental. Y en el incentivo de esta disciplina, de este deporte es muy importante que todos aportemos nuestro granito de arena para que se consolide como tal. Y quienes venimos del palo cercano que es el básquet, adonde nosotros tenemos nuestra propia asociación de veteranos de básquet en Catamarca, hemos notado que muchos jugadores también han decidido irse a jugar al newcom y seguramente han reforzado esa fila de cada uno de los equipos que compiten, no tan solo en la Capital, sino en cuanto torneo hay.

Así que, nuevamente quiero felicitarlos, a seguir a delante y que los éxitos por venir sean el éxito de todos los adultos mayores, que mejoraremos su calidad de vida.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado Fadel.

No habiendo más pedidos de palabra por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto final modificado de ambos proyectos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el newcom como deporte en el ámbito de la provincia de Catamarca con el objetivo de fomentar el desarrollo deportivo, la integración, la vinculación y la participación social de las personas mejorando su calidad de vida a través del envejecimiento activo.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de esta ley entiéndase por newcom al juego donde se enfrentan personas divididas en dos equipos en un campo fraccionado por una red elevada y tendida horizontalmente. La pelota se atrapa con las manos y se lanza por arriba de la red. El fin, es el ataque de un equipo intentando que la pelota toque en el piso del campo contrario, mientras que el adversario tratará de evitarlo con su defensa.

ARTÍCULO 3º.- Designase como autoridad de aplicación de la presente Ley a la Secretaría de Deporte o al organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) organizar, patrocinar y promover la práctica del newcom;
- b) incluir la práctica newcom en los programas deportivos de la provincia;
- c) incentivar la formación, educación y capacitación de los integrantes de la comunidad para el entrenamiento, la dirección y el arbitraje específico de esta disciplina;
- d) promover la organización de competencias para las distintas categorías y niveles, fomentando la participación en eventos municipales, provinciales, nacionales e internacionales;
- e) colaborar en el perfeccionamiento y modernización de la infraestructura necesaria para el funcionamiento seguro de esta disciplina;

- f) difundir la práctica deportiva del newcom en instituciones públicas y privadas que prestan servicios de atención y protección a las personas, adultas mayores;
- g) celebrar convenios con las autoridades municipales y las entidades deportivas privadas para la promoción, fortalecimiento y desarrollo del newcom;
- h) realizar toda otra acción que contribuya al desarrollo de los objetivos de la presente ley.

ARTÍCULO 5°.- En el marco del objeto establecido en el Artículo 1° de la presente ley, establecer el día de la Promoción del newcom el día de la sanción definitiva de la presente ley, con el propósito de promover su difusión y concientizar sobre los beneficios que este deporte aporta.

ARTICULO 6°.- Invitase a los municipios a adherir a la presente Ley y dictar normas complementarias que contribuyan con lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.-. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley dentro de los noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 9°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Gracias secretaria.

Previo a la votación procedemos a levantar el estado de comisión de la Cámara.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación solicitado por el diputado Tiago Puente para que sea la votación en general y en particular en un mismo acto y con las modificaciones leídas precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 8° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: ARTÍCULO 9°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción y se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

-Aplausos de los presentes-

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Corresponde ahora dar inicio al tratamiento del expediente 632-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Créase el Protocolo de Actuación Escolar para la atención de la problemática del alumno diagnosticado de diabetes tipo 1 en los establecimientos educativos de todos los niveles de la provincia de Catamarca. Cuenta con despacho único N° 072/2025 de la comisión Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 072/2025 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Armando López Rodríguez.

Le solicito a la vicepresidenta si puede acercarse.

-Siendo la hora 12:48 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta Josefina Herr-

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, si me permiten quiero agradecer al presidente de mi bloque, por haber mocionado nuevamente a este proyecto para ser tratado en esta sesión y a todos los presidentes en la comisión de Labor Parlamentaria para que el presente proyecto tenga tratamiento.

El agradecimiento se funda en que este proyecto fue presentado en el año 2024, y la realidad de este protocolo que pedimos en este proyecto de ley, es que estadísticamente cada 100.000 habitantes se diagnostican -esto es a nivel nacional- entre 11 y 12 niños y adolescentes con diabetes tipo 1.

En nuestra provincia hasta el mes de abril, mayo en el Hospital de Niños ya llevábamos 14 diabéticos tipo 1, así que por eso es mi agradecimiento a este tratamiento.

En los establecimientos educativos, en todos los niveles de la provincia de Catamarca la diabetes tipo 1 es una de las enfermedades crónicas más frecuentes en la edad pediátrica que se manifiesta por niveles de glucosa elevada por encima de los límites normales y que exige de un control exhaustivo para que no se desarrollen complicaciones que afectarían gravemente la vida de las personas que la padecen.

Es importante mencionar que estudios realizados muestran una vinculación muy importante entre el buen control de glucosa en sangre y el posterior desarrollo de complicaciones tanto a corto, a mediano y largo plazo -complicaciones visuales, nefrológicas, neurológicas-.

Al ser el medio escolar un entorno en el que los niños y adolescentes pasan la mayor parte del día resulta indispensable seguir controlando su condición, para prevenir las complicaciones propias de la enfermedad. La escuela forma parte de la vida cotidiana de cualquier niño que vive con diabetes, jugando un papel fundamental en su integración y el desarrollo de sus potencialidades.

Hay aspectos de la enfermedad que deben ser conocidos por los maestros, profesores y personal no docente para facilitar la integración escolar aludida precedentemente, en un ambiente de seguridad. Se debe mantener un estrecho contacto personal entre los padres de los alumnos que tienen diabetes y la escuela, proporcionando una retroalimentación de información necesaria que facilite la vida escolar normal del niño y adolescente.

La escuela debe establecer y promover medidas de atención al alumno con diabetes dentro del ámbito escolar, y de apoyo a toda la comunidad educativa para favorecer su integración y adaptación física, social y emocional de la enfermedad, así como velar por la seguridad y la igualdad de oportunidades del alumno dentro del ámbito educativo.

Los niños y adolescentes pasan muchas horas en los establecimientos educativos, y es allí donde deben generarse las condiciones necesarias para que la enfermedad de diabetes no suponga ningún obstáculo en su desarrollo personal o en la relación entre pares, como tampoco en su salud y calidad de vida.

El estudiante debe participar en todas las actividades del establecimiento educativo, debiendo vivirse como algo absolutamente normal la realización de determinaciones de glucemia, la ingestión frecuente de alimentos, la administración de insulina.

Resulta crucial para el logro de un buen control glucémico que padres, niños y educadores comprendan muy bien los efectos del ejercicio físico y la importancia de la terapia nutricional y del uso de la insulina. Para ello juega un papel fundamental la información, formación y capacitación de los docentes a través de programas especialmente diseñados al efecto, como así también la coordinación entre establecimientos educativos, familias, profesionales de la salud, referentes en diabetes y asociaciones.

La norma legal apunta a preservar un concepto de salud integral, atendiendo también a aspectos relativos a la salud mental. Dispone la inclusión del alumno con diabetes en todas las

actividades curriculares y extracurriculares y, la contención emocional que brinda estar rodeado de adultos que conocen y respetan sus necesidades.

Este instrumento brinda seguridad jurídica y técnica en un marco formal de actuación para toda la provincia de Catamarca.

Es por ello, señora presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

Y voy a solicitar, voy a mocionar que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

También señora presidenta, voy a proponer, a mocionar una modificación en el Artículo 9º, cuando dice: "(...) el Ministerio de Educación (...)" y, quedaría así: "Artículo 9º.- Es autoridad de aplicación el Ministerio de Educación y Trabajo en coordinación con el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro los reemplace, quien dictará las normas complementarias que resulten necesarias para su correcta aplicación y estará facultado a suscribir convenios que fueren menester para garantizar la efectiva implementación de la presente ley".

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el mecanismo de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, hoy nos encontramos debatiendo este proyecto, que busca establecer en las instituciones escolares de la provincia un protocolo de actuación para la atención de alumnos diabéticos.

Entonces para nosotros desde el Bloque La Libertad Avanza, lo que estamos haciendo en el día la fecha, es poner la lupa sobre una arista crítica de la salud pública, salud pública que desde la perspectiva libertaria constituye una función indelegable del Estado provincial. El Estado provincial que no ha delegado dicha facultad a la nación cuando constituimos nuestro glorioso país.

Para nosotros es súper necesario contar con una herramienta de educación/concientización para tratar con niños que padezcan estas enfermedades en las escuelas.

Quizás quienes convivimos con personas diabéticas, podemos entender de manera especial, la importancia de debatir proyectos como estos en este recinto; los familiares de las personas con diabetes sabemos cómo actuar frente a episodios donde las personas tienen picos de azúcar o se les baja el azúcar de manera repentina; pero un docente, un directivo o hasta los mismos alumnos o compañeros de los chicos, no tienen por qué conocer cómo actuar frente a esas situaciones. Entonces en ese sentido es fundamental que exista una guía, si se quiere en las escuelas, que eduque a la comunidad educativa en cómo hay que tratar a los chicos que padezcan de esta enfermedad de porquería y con el perdón de la palabra para todos mis colegas, quienes tenemos familiares con dicha enfermedad, sabemos que no hay otro adjetivo para describir a la diabetes, la diabetes tipo 1, es una patología que la medicina no logra establecer con certeza cuál es su génesis.

En estos casos se produce un error en el sistema inmunológico que ataca en el páncreas a las células que producen la insulina y, sin insulina, no se puede procesar la glucosa de los alimentos y eso trae -como bien decía el miembro informante- muchos perjuicios a la salud del cuerpo de la persona diabética. Entonces eso nos lleva a que necesariamente la persona deba inyectarse de manera externa insulina para poder sobrevivir día a día ¿no?

Entonces está claro que, para algunas personas, para algunos niños, este tipo de protocolo puede llegar a ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Y me interesaba dar esta explicación con respecto a la diabetes, porque creo ver que falta mucha tarea en cuanto a la concientización de la población y veía necesario ya que, cuando estudiaba este proyecto no pude evitar recordar cuando en otras épocas una expresidente de la nación -ahora presa, condenada y con tobillera- decía: "Que la diabetes era una enfermedad de personas con alto poder adquisitivo". Mire presidenta, semejante burrada, siempre quedará en el recuerdo de todos los que convivimos con personas con diabetes. Pero bueno, vale la pena la aclaración, creo yo en un debate público -como es el que estamos teniendo hoy en día-, por si habían quedado vestigios de aquella ridiculez, que había mencionado la expresidente.

Obviamente, que desde el Bloque La Libertad Avanza, vamos a acompañar esta iniciativa y, felicito al autor del proyecto, con el cual creo que compartimos la visión de lo imperioso que es sancionar una ley como esta. Y la verdad que solo me queda esperar que después de esta media sanción -que seguramente hagamos en el día de la fecha-, pase al Senado de manera rápida y que el gobierno provincial efectivamente la reglamente y la ponga a funcionar.

Creo que todos los que estamos en este recinto entendemos y estamos de acuerdo con esta herramienta, sería una lástima que el gobierno provincial pueda aplicar un veto sobre esta iniciativa ¿y por qué digo esto? Porque no sería la primera vez que el Ejecutivo vete una iniciativa con respecto a la salud pública, que en principio no había objeciones de ningún sector con representación popular en este Cuerpo, y -no se me vayan a enojar los compañeros-, pero eso es algo que pasó ya con anterioridad con la composición anterior de esta Cámara.

Entonces creo que expresar este deseo, es en virtud a que podemos decir que la salud pública no es el fuerte de este gobierno, pero bueno, yendo ya al articulado en sí, señora presidente, a mí me gustaría hacer hincapié en el Artículo 3º y el Artículo 4º.

El Artículo 3º habla de garantizar la igualdad de trato, permitiendo la participación del alumno con diabetes en todas las actividades curriculares y extracurriculares que lo organicen. Y la verdad que esto creo yo, que hace a la esencia de este proyecto, porque aquellos alumnos que padecen diabetes deben poder integrarse a las actividades educativas sin ningún tipo de diferencia ¿no? Entonces que las instituciones educativas conozcan cuáles son los pormenores que hay que tener cuando se tiene alumnos con diabetes, me parece fundamental.

Y el Artículo 4º, habla que los establecimientos educativos que cuenten con comedor deban garantizar una opción de menú apto para el alumno con diabetes; me parece genial que se incorpore esto, quienes recorremos las escuelas de la provincia, sabemos que en aquellas instituciones donde se les brinda el desayuno y el almuerzo a los chicos, por ahí, escasean los recursos para dar alimentos cuyo contenido nutricional sea bueno. A los chicos se le está dando mate cocido con pan con grasa -y no me parece mal que se tome mate cocido con pan con grasa-, simplemente quiero señalar de que cuando pensamos, creo que todos nos pasa lo mismo, cuando pensamos que en el mundo ideal qué tipo de alimentos nos gustaría que reciban los niños, el mate cocido con el pan con grasa, no es lo primero que se nos viene a la mente.

Entonces, espero que el Ejecutivo pueda hacer un lugar para el cumplimiento efectivo de esta ley. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Es para adherir al proyecto, felicitar a su autor, coincidir en algunas palabras que me antecedió el diputado sobre el tema de él, lo fuerte que es tener un familiar con esa enfermedad. Primero aceptarlo y a partir de la aceptación, que creo que este proyecto busca, es aceptarlo. Cuando nosotros podemos aceptar que hay un problema, recién ahí podemos hacer análisis y darle una solución y, creo que este protocolo viene a ser una solución, más que una solución a poder empatizar, porque creo que solamente quienes viven con esta enfermedad lamentable pueden saber lo que es tener que convivir con ella y muchas veces quedan marginados a situaciones que, por ahí, los otros niños no conocen o los docentes no conocen y también permiten normalizarlo, y normalizarlo es incluirlo. Así que por eso aplaudo este proyecto -la veo ahí a la 'secre' que le toca de cerca- y la verdad que es difícil entender la situación.

Por eso, nuevamente, felicitaciones y espero que esto tenga pronta sanción en el Senado, porque es una política pública de salud muy importante para poder, no solamente empatizar, sino facilitarles la vida a las familias y a ese niño, niña o adolescente que sufre y padece esta enfermedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muchas gracias diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias presidenta.

En la infancia el diagnóstico de la diabetes tipo 1, llega abruptamente a la familia. Es por eso que escuchábamos a legisladores que en sus expresiones conocen de cerca esta brutal enfermedad.

Es por ello, señora presidenta, que este legislador ha trabajado en su momento para tener esta norma que casualmente es la creación de un protocolo en el ámbito escolar.

En el ámbito de la salud, en el Hospital de Niños donde se atienden a las infancias, cuando se diagnostica una diabetes tipo 1, los médicos ponen a disposición y el Estado pone a disposición por medio de la salud pública, dispositivos de acompañamiento para estos adolescentes, estos niños que padecen la diabetes tipo 1.

Luego, cuando salen del ámbito de la salud les toca afrontar distintos desafíos y uno es el ámbito escolar. Cuando salen del ámbito de la salud le dan las recomendaciones al grupo familiar, cómo actuar frente a esta enfermedad, a esta diabetes tipo 1, pero es ahí adonde este programa, este protocolo quiere apuntar en el ámbito escolar donde pasan muchos niños, donde pasan muchas horas del día, donde realizan su vida y tiene que ser normal, que puedan realizarse una toma de glucemia, la aplicación de insulina.

Así que este protocolo apunta a eso para que los niños puedan seguir desarrollando una vida totalmente normal.

Y también la intención de este legislador y de este bloque jamás va a ser polemizar o politizar con problemas de salud. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien diputado.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, vamos a proceder a la votación, previa lectura del Artículo 9º con su texto final.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: "ARTÍCULO 9º.- Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y Trabajo en coordinación con el Ministerio de Salud o el organismo que en su futuro los reemplace, quien dictará las normas complementarias que resulten necesarias para su correcta aplicación y estará facultado a suscribir convenios que fueren menester para garantizar la efectiva implementación de la presente ley".

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el expediente en tratamiento en general y en particular, en un mismo acto -precedentemente aprobada la modalidad- y que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 12 inclusive, con las modificaciones del Artículo 9º propuesta por el diputado López Rodríguez.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Ha obtenido media sanción, se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

Corresponde ahora tratar el expediente 031-2024, proyecto de Ley iniciado por la diputada Stella Nieva. Con despacho único de comisión. Extracto: Fomentar, promover, difundir, visibilizar y estimular la práctica del deporte en el ámbito de la igualdad y la equidad por parte de las mujeres en todas las instituciones, disciplinas y categorías del territorio de la provincia de Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la de la presente Versión Taquigráfica del despacho 170/2024 emitido por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA HERR.- Tiene la palabra la miembro informante, autora del proyecto, diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes por el despacho favorable a dicho proyecto y a Labor Parlamentaria por permitirnos tratarlo hoy.

En segundo lugar, antes de entrar en su fundamentación, quiero hacer mención a algunas mujeres deportistas que, pese a las adversidades, están cumpliendo su sueño en deportes que históricamente estuvieron relacionados con el género masculino y hoy se destacan y la verdad que consiguen logros extraordinarios. Hace algunas semanas a través de un proyecto del diputado Ledesma, se declaró de interés parlamentario el reconocimiento a dos deportistas mujeres: Mercedes Gallo, quien es motociclista de enduro y que ha logrado un título en el campeonato del NOA y a Julieta Saracho que es judoca y la verdad que cuando hizo uso de la palabra nos emocionó a todos, porque ella manifestaba de lo lindo y de lo importante que se sentía reconocerlas. Y así podemos mencionar muchísimas deportistas catamarqueñas en diferentes rubros que se destacan. Entre ellas tenemos a Virginia Brígido, que es jugadora y capitán de rugby en el seleccionado nacional argentino, también estuvo Julieta Salerno, Gimena Matos, y así Nazarena Romero que fue la primera y única boxeadora de Catamarca en ganar el título argentino. Y hago mención porque, justamente, el proyecto habla del deporte femenino.

Bueno, en su fundamentación dice: El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer un marco normativo provincial que garantice condiciones igualitarias a la práctica deportiva para mujeres en todas sus categorías y disciplinas en el territorio de la provincia de Catamarca. Con este tipo de iniciativas se pretende reparar un desequilibrio histórico entre mujeres que practican deportes.

La asimetría estructural que afecta al deporte femenino en Argentina: menor financiamiento público, déficit de infraestructura adecuada y subrepresentación en los órganos de conducción institucional. Nos obliga a avanzar con proyectos que fomenten, promuevan, difundan y estimulen la práctica en un ámbito de equidad e igualdad.

La Ley Nacional de Deporte dispone en su Artículo 1º "El Estado atenderá al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones considerando como objetivo fundamental:(...)" "(...) f) la igualdad de oportunidades en términos de género de participar e intervenir en todos los niveles de adopción de decisiones en el deporte y la actividad física (...)"

El Artículo 75º inciso 23) de la Constitución Nacional impone al Congreso el deber de "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, (...)". Ese mandato, incumplido de manera sistémica en lo que respecta al deporte femenino subnacional, habilita y obliga a las legislaturas provinciales a actuar en su esfera propia. El Artículo 16 de la Constitución Nacional consagra la igualdad ante la ley en su dimensión sustantiva, no basta la neutralidad normativa cuando la realidad acredita una distribución desigual del acceso a un derecho social. En ese contexto, la inacción provincial equivaldría a convalidar una omisión inconstitucional de origen federal.

En el año 2019 se sancionó la Ley de "Igualdad de Género y Oportunidades en el Fútbol Argentino", es un antecedente a nivel nacional para la práctica del fútbol femenino como emblema del deporte popular en nuestro país.

El 16 de marzo del año 2019 se oficializó la profesionalización del fútbol femenino, es decir, por primera vez la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) obligó a los clubes a tener un mínimo de 8 jugadoras por plantel con contrato profesional. Fue la primera vez que las futbolistas fueron reconocidas formalmente como trabajadoras con convenio colectivo de trabajo.

El deporte femenino es una historia de lucha ya que desde hace siglos venimos abriendo camino contra todo tipo de obstáculos y prejuicios que existen en la sociedad.

Actualmente como sociedad estamos viviendo momentos de reivindicación en la lucha por los derechos de las mujeres. En lo que respecta al deporte, poco a poco, participamos a nivel institucional, integrando comisiones y subcomisiones en clubes, desarrollando actividades y visibilizando el apoyo a distintas disciplinas deportivas.

En relación con el deporte *amateur* es notoria la diferencia en la visibilización y acompañamiento, por lo que son necesarias políticas públicas de promoción y apoyo al deporte femenino, hay muchas deportistas que son madres y tienen a su cargo las responsabilidades y obligaciones con respecto a sus hijos o hijas lo que, muchas veces, termina dificultando las prácticas deportivas.

Otra finalidad que persigue el presente proyecto de ley es la equidad económica, es decir que los fondos, ayudas, subsidios -entre otros- que reciban las asociaciones, instituciones deportivas, federaciones, ligas y clubes sean distribuidos de manera equitativa entre las diferentes disciplinas deportivas femeninas que se desarrollen.

El Estado debe generar estímulos, visibilizar y apoyar todo tipo de prácticas deportivas, garantizando la igualdad en el deporte entre varones y mujeres. En el territorio provincial debemos adecuar espacios seguros para las prácticas deportivas, vestuarios, baños y elementos deportivos.

Es por eso que apostamos a políticas públicas que permitan que cada vez más mujeres puedan realizar sus sueños deportivos, y nos llenen de orgullo como catamarqueños y

catamarqueñas, aspirando a que niñas, adolescentes y adultas que pretendan practicar deportes en cada rincón, clubes, escuelas de la provincia, tengan las mismas oportunidades.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento, y solicito que la votación sea en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MANTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Manti.

SR. DIPUTADO MANTI.- Buenos días a todos. Señora presidenta, muchas gracias.

Era simplemente para que no pase desapercibido el 'Día del Bombero Voluntario', en el día de ayer fue el 'Día del Bombero Voluntario', así que simplemente, cuando una sirena suena en Catamarca alguien está teniendo el peor día de su vida...

-Comentarios de varios señores diputados-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Disculpe, pertenece al punto Homenajes o en Comunicaciones puede hacer referencia.

SR. DIPUTADO MANTI.- Bueno, después hago el reconocimiento.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente.

Escuchando a la diputada, no quería dejar de expresar unas palabras frente a este proyecto.

Hoy nos encontramos ante un proyecto que se presenta como una ley para promover el deporte femenino, pero al analizar detenidamente el contenido del proyecto, revela un objetivo mucho más amplio, incorporar una determinada visión ideológica en las estructuras deportivas de nuestra provincia utilizando al Estado como herramienta de intervención.

Quiero dejar algo en claro, frente a las palabras que voy a decir, nadie puede estar en contra del crecimiento del deporte femenino, nadie puede desconocer el esfuerzo, el sacrificio y los logros de las mujeres deportistas catamarqueñas. Lo que estamos cuestionando aquí no es la promoción del deporte femenino, sino la utilización de esta legítima causa para introducir mecanismos ideológicos, burocráticos y de control estatal que poco tienen que ver con las verdaderas necesidades del deporte.

Las mujeres que practican deportes en nuestra provincia no están reclamando capacitaciones obligatorias en género ni lineamientos ideológicos, están reclamando más infraestructura, mejores instalaciones, vestuarios adecuados, equipamiento deportivo, apoyo económico, transporte y oportunidades reales para competir y desarrollarse.

Sin embargo, este proyecto dedica una parte importante de su articulado a imponer capacitaciones obligatorias, establecer criterios de género para la gestión institucional y condicionar la actividad de clubes, federaciones y asociaciones civiles que durante décadas han sostenido el deporte con esfuerzo propio.

Estamos frente a una iniciativa que parte de una premisa equivocada, considerar que toda diferencia entre hombres y mujeres es necesariamente consecuencia de discriminación y que el Estado debe intervenir para corregir la realidad mediante regulaciones y mecanismos de ingeniería social. Esa es precisamente la lógica de la denominada ideología de género, interpretar todos los ámbitos de la sociedad como escenarios de conflicto entre grupos enfrentados.

Lo más preocupante es la pretensión de convertir al Estado en una herramienta de adoctrinamiento. El proyecto establece capacitaciones obligatorias en género para dirigentes, entrenadores, profesores y deportistas; es decir, quienes participan en instituciones deportivas deberían someterse a una formación determinada por el poder político de turno para acceder a determinados beneficios o reconocimientos.

El deporte necesita más canchas y menos ideología, necesita más oportunidades y menos burocracia, necesita acompañamiento concreto y no imposiciones doctrinarias.

Además, debemos recordar que nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 16, establece con absoluta claridad que: "(...) Todos sus habitantes son iguales ante la ley, (...)". La verdadera igualdad consiste en garantizar las mismas oportunidades para todos, sin privilegios, sin discriminaciones y sin tratamientos diferenciados fundados en categorías ideológicas.

Por eso resulta contradictorio invocar la igualdad mientras se promueven mecanismos de diferenciación obligatoria en la asignación de recursos, beneficios e incentivos. La igualdad ante

la ley no significa favorecer a unos sobre otros, sino asegurar que todos puedan desarrollarse en condiciones de libertad y mérito.

También preocupa el avance sobre la autonomía de clubes y asociaciones civiles. ¿Desde cuándo una institución deportiva necesita la aprobación del Estado respecto de cómo debe organizarse internamente? ¿Desde cuándo el mérito deportivo pasó a ser secundario frente a la adhesión de determinadas perspectivas ideológicas?

Los catamarqueños esperan que legislemos para solucionar las dificultades reales que atraviesan las instituciones deportivas y los deportistas. Esperan políticas que fortalezcan el deporte y no proyectos que conviertan al deporte en una herramienta para promover determinadas agendas culturales o políticas.

Por todo ello, considero que este proyecto excede ampliamente el objetivo de fomentar el deporte femenino y avanza hacia la institucionalización de una visión ideológica que no todos los ciudadanos comparten.

El Estado debe garantizar igualdad de oportunidades, respetar la autonomía de las instituciones y promover el deporte mediante acciones concretas, no mediante mecanismos de adoctrinamiento.

Por estas razones, adelanto mi voto negativo al presente proyecto. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias.

Cortita la intervención porque, aparentemente, la diputada preopinante no escuchó la fundamentación. Y la misma -más allá de que soy legisladora- practico deporte y soy dirigente deportiva y, muchas veces, los que estamos al frente de alguna institución o estuvimos al frente de alguna institución vemos que hace falta el acompañamiento del Estado por todo lo que ella mencionó. Cuando decimos de indumentaria, de elementos deportivos, de vestuarios adecuados para las mujeres, y cuando hablamos de la visibilización y del fomento, mencionaba algunas deportistas que pese a las adversidades están triunfando cada una en su disciplina. Porque hay cuestiones que por ahí son muy simples -quizás ella no lo pueda llegar a entender- no sé si practica deporte o no, pero a la hora de buscar por ejemplo un sponsor, a los deportistas varones todo el mundo los sponsorea, porque supuestamente es lo que más vende y lo que más se visibiliza.

Lo que buscamos con esto es eso, fomentar y, justamente, le estamos diciendo al Estado que necesitamos un Estado presente con infraestructura adecuada también para las mujeres, un ejemplo clásico son los vestuarios, todas las canchas están acondicionadas con vestuarios masculinos ¿y las mujeres?

Cuando hablamos de elementos deportivos se les hace donaciones a todas las disciplinas masculinas ¿y las mujeres?

Y cuando hablamos de equidad económica, porque muchos creo que aquí estuvieron al frente de diferentes instituciones, ligas, federaciones que reciben aportes no solo del Estado, sino de muchos privados y queremos que la distribución de lo que ingrese, a cada liga, a cada club, sea equitativa también con las disciplinas femeninas. O sea, nadie en ningún momento habló de adoctrinamiento, ni nada, realmente no sé, quizás estuvo escuchando otra fundamentación. Pero la fundamentación fue clara de qué es lo que buscamos con este proyecto. Y es lamentable que no acompañe, porque realmente las mujeres que hacemos deportes es el día a día y no por ser oficialista, no voy a hacer mención de que en muchas cuestiones necesitamos un Estado presente y que ese es el reclamo justo y lo hago como dirigente y no como legisladora.

Así que, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien diputada.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, hacer propias las palabras vertidas por mi compañera de bloque, la diputada Verónica Vallejos.

Con respecto a este proyecto que estamos debatiendo en este momento, desde la perspectiva de nuestro bloque, nosotros nos centramos en la libertad individual, en la propiedad privada, en la asociación voluntaria y en la mínima intervención del Estado. Y bajo esos preceptos que tenemos doctrinarios, no podemos votar de manera positiva este proyecto.

Considero luego de un análisis exhaustivo del mismo, que este proyecto se trata de un ejemplo de intervencionismo estatal desmedido y de ingeniería social que vulnera derechos fundamentales y distorsiona el mercado ¿y por qué digo esto? -y sin ánimo de ofender, ni nada-

pero me gustaría hacerle la pregunta a la diputada autora de este proyecto ¿si a ella alguien la obligó a ser deportista? a elegir ese estilo de vida. Creo que nadie la obligó a ella, entonces ¿por qué queremos desde el Estado, con políticas públicas, porque la palabra obligatoriedad se menciona varias veces en el articulado de este proyecto. Entonces por qué queremos desde el Estado forzar algo que las mujeres en su libertad de acción, porque acá no creo que haya ninguna ley que prohíba a las mujeres desempeñarse como deportistas ¿por qué queremos obligar a forzar esa situación?

Yendo al articulado en sí, en el Artículo 1º ya empezamos mal, porque el Estado asume el rol de fomentar y promover la 'igualdad de género' en el deporte. Y desde la óptica libertaria la igualdad de resultados de la promoción dirigida de un grupo sobre otro no es una función legítima del gobierno, esa es tarea del 'mercado' y de las preferencias individuales de los consumidores, de los deportistas, de los espectadores que quieran llegar a consumir -como entretenimiento- cualquier disciplina deportiva, son ellos los que deberían determinar la relevancia que tiene cada disciplina.

Vamos al Artículo 3º: de Promoción. Bueno, insta al Poder Ejecutivo a garantizar políticas de igualdad en todos los niveles incluido el profesional. Y la profesionalización, señora presidenta, de un deporte, no debe ser el resultado de un decreto o de una ley, es resultado del éxito y no estoy queriendo implicar que las deportistas mujeres no puedan llegar a ser exitosas. De hecho, en disciplinas deportivas como el tenis, las hermanas Williams son destacadas. En nuestro país tenemos la selección argentina de hockey, que son ídolas.

En el Artículo 4º: Ámbito de desarrollo. Impone 'torneos obligatorios y una distribución equitativa de estímulos económicos en instituciones y clubes'. Creo que esto vulnera la libertad de asociación que tenemos como miembros de esta sociedad todos nosotros. El derecho de propiedad de los clubes -que son entidades privadas o sociales- a obligarlos a organizar eventos que quizás no desean o no pueden costear, esto interviene en el manejo de sus finanzas. Y me voy a poner, en este punto en particular, en una perspectiva desde su lado, porque como libertario que soy, considero que el fomento del deporte es una función de segundo orden para el Estado, pero si queremos como sociedad fomentar al deporte, que me parece lo más válido, creo que no deberíamos estar financiando a la oferta, porque estamos despilfarrando recursos públicos ¿por qué no financiamos a la demanda a los deportistas? Tiro esa iniciativa...

-Comentario de un señor legislador-

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-... a través de becas ¿por qué para las instituciones? Es una cuestión de eficiencia en el gasto público, si vamos a fomentar el deporte como Estado provincial, me parece que la mejor manera de hacerlo es fomentar a la demanda de las deportistas que elijan, justamente, tener esa vida.

El Artículo 6º: Formación y práctica del deporte. Establece que "(...) las mujeres dispondrán de escenarios deportivos adecuados, entrenadores deportivos calificados o docentes (...)" de las mismas condiciones que los hombres y esto al ser un derecho positivo, su cumplimiento requiere extraer recursos de otros ciudadanos mediante impuestos para pagar estos servicios, violando el principio de no agresión que nosotros defendemos.

Mire, presidenta, en mi equipo tengo varias mujeres con las que comparto mi rol y mi trabajo legislativo, varias de ellas practican deportes y me preguntaba ¿si existen canchas diferenciadas? Porque también se habla de infraestructura y que se debe invertir. No sabía que un vestuario tenía género, las veces que a mí me ha tocado practicar deporte...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ¡Vigitorios!

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-...hice varias, varias disciplinas deportivas, jamás vi que había diferencia entre un casillero para hombre y un casillero para mujer, es un casillero; lo mismo con los vestuarios, no sabía que existían canchas para mujeres y canchas para hombres y perdonen si no estoy, no estoy haciendo referencia a lo que se refería al articulado, pero la verdad que cuando lo leo da a interpretar eso.

Artículo 7º, también el Artículo 9º, que también habla de planes y eventos, que el Estado se convierte en un planificador central de deporte, organizando ligas y campeonatos. Y nosotros argumentamos que la organización de eventos debe ser una iniciativa de federaciones privadas, tratando que la intervención o la tutela del Estado sea la menor posible.

Bueno, después en el Artículo 12 habla de garantizar participación; exige revertir el desequilibrio en órganos directivos y de control. Y vuelvo a preguntarle a la diputada autora del proyecto que me imagino que, como los ámbitos deportivos son ámbitos de machismo, me imagino que a ella le habrá costado mucho llegar al lugar que llegó como dirigente deportiva, pero no hay ninguna ley que le prohíba a ella llegar a ese, a ese puesto.

Destino de los fondos estos y en línea con lo que dije de incentivar a la demanda y no a la oferta, se crean beneficios para quienes promuevan el deporte femenino y esto genera competencia desleal con posibles privilegios fiscales rompiendo la neutralidad ante la ley que

debería tener el sistema impositivo y que la misma diputada preopinante -autora del proyecto- consagró con el artículo de la Constitución Nacional que establece que 'todos somos iguales ante la ley', y en su segunda locución la diputada -autora del proyecto- criticó a la diputada Vallejos porque ella, justamente, denunciaba como intenta meternos como Caballo de Troya en todas las cuestiones, un problema que realmente no existe -creo yo- en el ámbito deportivo, porque el Artículo 15 habla de capacitaciones obligatorias -que es lo que denunciaba la diputada Vallejos- porque 'se imponen capacitaciones obligatorias en género para dirigentes, profesores y deportistas'.

Esto es un acto de coacción pedagógica e ideológica y lo tenemos que decir, estamos forzando a individuos privados a recibir formación que el Estado considera pertinente como condición para participar en actividades deportivas.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Perdón, diputado vaya cerrando la idea por favor que se está acabando su tiempo.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Ya termino.

Para finalizar, queda claro, señora presidenta, que desde nuestra perspectiva este proyecto de ley representa una expansión del poder estatal desmedido sobre la libre sociedad civil y el uso de la coacción para imponer una visión cultural específica y un ataque directo a la autonomía de las instituciones privadas y la libertad del mercado.

Las mujeres pueden elegir sus propios proyectos de vida, presidenta, no necesitamos que el Estado les diga qué hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Gracias a usted diputado.

Si no va a haber más uso o pedidos de palabra, vamos a poner a consideración el mecanismo de votación en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el expediente en el tratamiento en general y en particular en un mismo acto, que comprende desde el Artículo 1º al 23 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 24.- De forma.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Ha obtenido media sanción, se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

Expediente 626-2025, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta con despacho único de Comisión. Establece la obligatoriedad de incorporar un Sistema de Información Sonora para usar en todas las unidades de servicio público de transporte automotor de pasajeros urbanos e interurbanos que operen dentro del territorio de la provincia de Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de omitir la lectura del despacho y que pasemos al autor del proyecto, el diputado Nicolás Zavaleta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 063/2025 emitido por la comisión de Discapacidad, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.-Tiene la palabra el miembro informante autor del proyecto Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes para todos.

Breve, porque el proyecto se trató en comisión a la cual agradezco, pero creo que tiene varios objetivos el presente proyecto.

Primero, eliminar una barrera más en esta cotidianeidad que tienen las persona con discapacidad, en este caso, las personas ciegas o con dificultades en la visión; tiene también un beneficio a la hora de fomentar el turismo, porque en muchos casos quienes llegan a nuestra provincia y quieren visitar determinados lugares o deben asistir a determinados lugares muchas veces no tienen el conocimiento y al usar el transporte público -como puede ser un colectivo- esto le facilitaría mucho más las cosas y le sacaría una situación de tensión que muchas veces se genera cuando uno es turista en un lugar donde no conoce y donde no sabe desenvolverse con naturalidad.

En diferentes lugares del mundo existen mecanismos similares y la verdad que son de suma utilidad; esto consiste en que los servicios públicos de transporte tengan un mecanismo de aviso sonoro en cada una de sus paradas o puntos de interés, mediante una grabación se digan el lugar del punto exacto donde uno se encuentra y cuál es la siguiente parada para que se pueda ir sabiendo el trayecto que se va recorriendo.

Es simplemente eso, no tiene mayores complejidades, es aportar un grano de arena para las personas con discapacidad, para quienes visitan nuestra provincia, incluso para quienes habitamos nuestra provincia y muchas veces no conocemos determinados lugares a los cuales tenemos que asistir. Simplemente eso señora presidenta.

Gracias, señores legisladores y solicitarle que una vez finalizado el debate del presente proyecto se realice la votación en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Gracias señor diputado.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

El proyecto que hoy tratamos es muy importante, ya que es una iniciativa que apunta a derribar barreras y a garantizar un derecho fundamental, el acceso igualitario al transporte para personas con discapacidad visual, la autonomía, la seguridad y la inclusión no pueden ser privilegios sino derechos plenamente garantizados por el Estado.

Las personas con discapacidad enfrentan diariamente obstáculos que muchas veces pasan inadvertidos para quienes no lo viven. Por ello, toda medida que contribuya a generar entornos más accesibles merece nuestro acompañamiento y compromiso, siempre hemos sostenido que las políticas públicas destinadas a promover la inclusión, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades deben ser prioritarias; por ello cuando una propuesta mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad y amplía sus derechos encontrará en nosotros una actitud constructiva y el acompañamiento necesario.

Este proyecto constituye un paso concreto hacia el transporte más humano, más inclusivo y más respetuoso. Es una herramienta que permitirá a muchas personas desplazarse con mayor independencia y seguridad, fortaleciendo su participación plena en la vida social y comunitaria.

Por estas razones y reafirmando nuestro compromiso permanente con la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad acompañamos este proyecto y felicitamos a su autor. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA QUINTERO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada María Laura Quintero.

SRA. DIPUTADA QUINTERO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, más allá de este proyecto puntual que -creo- es un avance en materia de accesibilidad de nuestra provincia, felicito al autor del proyecto y adelanto el voto positivo de nuestro Bloque La Libertad Avanza a esta iniciativa.

Pero también creo que es una oportunidad para hablar de una realidad que muchos se ignora en nuestra provincia y es sobre las dificultades que viven a diario las personas con discapacidad. He leído el proyecto y sus fundamentos, que habla mucho de accesibilidad y la verdad que coincido en el enfoque teórico que se le da a este término, pero creo que si lo llevamos a la práctica resulta que en Catamarca hay una falta de accesibilidad muy marcada y con esto me refiero a obstáculos que a diario las personas con discapacidad sufren en cuestiones muy simples como subir a una vereda, cruzar una calle, ingresar a un edificio público, ni hablar a lo que respecta acceder a los derechos de la educación y de la salud.

Entonces, sin duda estos obstáculos, señora presidenta, generan dependencia, generan exclusión y, principalmente generan, en las personas con discapacidad y sus familias gran hartazgo y cansancio porque constantemente se tienen que adaptar ellas a una provincia que, lamentablemente, todavía no se ha adaptado a sus necesidades.

Entonces, insisto en la importancia de avanzar en estas herramientas de accesibilidad y de inclusión. Y principalmente porque siempre escucho que se critica, por ahí, al gobierno nacional en materia de discapacidad, pero nadie habla de todo lo que le falta a la provincia en esos términos; porque la realidad de Catamarca demuestra que hay muchas barreras físicas y estructurales: veredas destruidas, edificios públicos que no tienen las rampas adecuadas, no existe señalización accesible y, ni hablar de lo que decíamos del derecho de la educación y de la salud. Hay familias, personas con discapacidad que esperan meses por un turno, por un tratamiento, por una derivación, los chicos no tienen el acompañamiento y las herramientas necesarias dentro del sistema educativo y esas también son formas de exclusión que, muchas veces pasan desapercibidas, que muchas veces no las vemos pero que las personas con discapacidad lo viven a diario.

Por eso, señora presidenta, insisto en la importancia en tratar este tipo de herramientas y junto con esto, es importante también -y un poco lo decía el diputado Quintar- sobre la operatividad y la eficacia de este tipo de herramientas. Porque en esta Legislatura se aprobaron muchas normas, leyes con muy buenas intenciones, pero que en la realidad no se transformaron en un cambio real para la vida de la gente, y esto ocurre porque muchas veces estas leyes no son reglamentadas o porque no hay presupuesto, no hay planificación o definitivamente, porque no hay decisión política para que estas herramientas funcionen en la realidad.

Por eso espero que esta iniciativa no corra con esa misma suerte y que pueda traducirse en acciones concretas porque, en definitiva -y creo yo todos lo queremos acá- es que las personas con discapacidad tengan un día a día con menos obstáculos, con más libertad, más autonomía y por, sobre todo, más dignidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien diputada.

No habiendo más pedidos para el uso de la palabra, vamos a poner a consideración el mecanismo de votación en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Ahora sí, vamos a poner consideración del Cuerpo el tratamiento del expediente en general y en particular que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 8º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Ha obtenido media sanción, se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta ¿El diputado Manti había pedido la palabra también, no importa?

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Presidenta, falta el tratamiento del expediente que agregamos al final.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No, no.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Fue girado a la comisión.
Tiene la palabra la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta.

Pedí el uso de la palabra, porque siento la necesidad de hacerlo, porque como mujer, madre, hija, hermana, amiga y legisladora: me bulle la sangre de impotencia y dolor frente a los femicidios de Agostina y Dulce. Sí, 'femicidio', aunque muchos quieran llamarlo de otra manera.

Agostina, una adolescente de 14 años, con una vida por delante, con sueños y proyectos a quien le arrebataron la vida en minutos de la manera más atroz, nos muestra una realidad que nos cachetea en la cara y se repite casi todos los días.

Señora presidenta, estoy convencida que esto no se trata de un hecho aislado, sino que es una consecuencia del desamparo, y mejor dicho, el desecho por parte del gobierno nacional de las políticas públicas de protección a las mujeres, construidas durante muchos años -y eso lo hemos escuchado hoy en el recinto- por expresiones de algunos legisladores que lo toman con la excusa, hablan del "adoctrinamiento", justificando la falta de vestuarios y que los hombres y mujeres, en las instituciones deportivas, está bien que compartan el mismo vestuario.

Esto no es una decisión ni ideológica ni deliberada, desde la eliminación del Ministerio de las Mujeres, los programas de cuidados, la protección contra la violencia, todo se fue desmantelando. "¡Afuera!", la motosierra para todos, sin mediar ni siquiera un término medio, de un análisis de lo positivo y de lo negativo, de los aciertos y de los errores, para construir en base a lo construido.

Y, claramente detrás de esto, hay un discurso que sostiene estas decisiones. Porque las palabras del poder no son inocentes; las palabras del poder instalan sentidos, habilitan conductas y cuando esas palabras vienen de los altos niveles del gobierno, su impacto es enorme. Tan deliberado es este abandono de protección a las mujeres, que hace un año -ustedes recuerdan- el entonces ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, anunció que el gobierno buscaría eliminar el femicidio como figura del Código Penal. Sus palabras textuales fueron: "Vamos a eliminar la figura del femicidio del Código Penal Argentino, porque esta administración defiende la igualdad ante la ley consagrada en nuestra Constitución. Ninguna vida vale más que otra".

Y el femicidio, señora presidenta, no dice que la vida de una mujer vale más que la vida de un hombre, como nos quiere hacer creer el presidente de la nación, no es un invento militante, es una figura penal que existe y cuya definición dice claramente que 'es la muerte violenta de una mujer, por razones de género, con un patrón criminal específico que, en la mayoría de los casos, existe un vínculo entre la víctima y el femicida'.

Pretender, como expresaba el entonces ministro nacional, eliminar esta figura del Código Penal, es cegar al sistema judicial frente a una realidad que los datos confirman cada año. Es quitarle el nombre a un crimen para que no pueda ser perseguido ni prevenido.

Y las muertes de Agostina, Dulce y de tantas otras mujeres, no son una ocurrencia, no son un relato, son realidades que no se pueden esconder y tenemos que prevenirlas. Las políticas de género y de prevención de la violencia son necesarias, porque ayudan a salvar una vida.

Todos en este recinto tenemos una mujer en nuestras vidas: hijas, madres, hermanas, amigas, no estamos exentos. Tenemos que ser cautos, aunque parece que esta no es una virtud en estos tiempos, las políticas sociales no son una mercancía. Una mujer que huye de su agresor no es un cliente, una adolescente víctima de violencia no es un rubro deficitario, un centro de asistencia psicológica no es un gasto que se ajusta en una planilla de cálculos. Es necesario la presencia del Estado para proteger y acompañar a quienes más lo necesitan. A la vida hay que protegerla siempre, la vida no termina en el vientre, la vida continúa, crece, se enferma, trabaja, envejece, sufre violencia, necesita amparo, ¿dónde está la defensa de la vida de Agostina?, ¿dónde está la defensa de las mujeres que mueren cada año a manos de sus agresores?, ¿dónde está la defensa de los adultos mayores que no pueden pagar sus medicamentos?, ¿dónde está la defensa de los ciudadanos con discapacidad a quienes se les recortaron pensiones y prestaciones?, ¿dónde está la defensa de los niños que llegan al aula sin desayunar?, y sabe qué, señora presidenta, el clima cultural que construye o destruye quien gobierna, tiene consecuencias profundas, porque cuando desde los más altos niveles del Estado se naturaliza la agresión, cuando el insulto se convierte en herramienta de comunicación política, cuando el desprecio al adversario reemplaza al argumento, cuando el lenguaje soez se exhibe como una virtud de autenticidad, no estamos ante una cuestión de estilo, tampoco es una excentricidad del líder, estamos ante la construcción deliberada de la cultura del agravio, de la cultura del odio. Y esa cultura no queda encerrada en las redes sociales ni en los discursos, penetra y desciende, se instala en los hogares, en las escuelas, en los jóvenes, en los vínculos entre las personas, en los debates políticos y en las instituciones.

Los ámbitos donde se normaliza la violencia verbal, donde la humillación se convierte en entretenimiento, donde gritar más fuerte equivale a tener razón, son ámbitos que se vuelven tóxicos y, de los ámbitos tóxicos a la violencia física hay menos distancia de la que creemos.

Entonces presidenta, no es casual que los femicidios no disminuyan, no es casual que la violencia de género persista cuando el Estado retira los recursos, cuando los funcionarios deslegitiman los marcos que la combaten, cuando quienes gobiernan o quienes son representantes de la sociedad, parecen más interesados en la confrontación que en la protección y, lo más grave, cuando muestran indiferencia y niegan esta realidad.

Y, por supuesto, que en esto también hay silencios que ensordecen y me refiero a aquellos que hoy se alinean sin fisuras a un gobierno nacional que desprecia las políticas de género, y antes hablaban con fervor de derechos, de paridad y de protección, ¿dónde quedó esa convicción cuando el presupuesto se desmantela y las herramientas de prevención desaparecen? Resulta inaceptable el silencio de quienes, habiendo pertenecido a otros espacios políticos con agendas de género, hoy eligen la complicidad del silencio para no incomodar al poder central. No se puede defender la igualdad un día y, al siguiente, aplaudir el desfinanciamiento de las políticas que salvan vidas bajo la excusa de un supuesto ahorro.

Llamar 'curro' a la protección de mujeres y niñas no es solo una falta de respeto a la memoria de las víctimas, es una estrategia política para vaciar de contenido las políticas de género, el silencio no es neutralidad, es complicidad.

El femicidio de Agustina y de tantas otras no es un número para una estadística, ni una oportunidad para la chicana política; es una consecuencia directa de una estructura que el gobierno nacional y sus seguidores, han decidido abandonar a su suerte.

Sin embargo, no puedo dejar de destacar el comunicado de las mujeres que integran el Bloque La Libertad Avanza que a pesar de no coincidir con la política de género por la doctrina que profesan, expresaron su acompañamiento a la familia de las víctimas y pidieron justicia por los asesinatos.

Y para ir finalizando, señora presidenta, quiero dejar en claro que alzar la voz hoy no tiene por único fin impedir que ese dolor por la muerte de tantas mujeres se diluya en el silencio, impedir también que sea absorbido por la rutina institucional, impedir que se convierta en un número más, en un informe que nadie va a leer.

El femicidio de Agustina no es un hecho aislado, es el resultado de un sistema que falla, y cuando el sistema falla, nosotros tenemos la responsabilidad de hablar cuando el poder nacional calla, de recordar cuando el poder nacional olvida, de incomodar cuando el poder nacional le da la espalda a las argentinas que sufren en silencio.

Hoy 3 de junio el día de 'Ni Una Menos' hablamos por todas las mujeres que ya no puede hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Gracias a usted diputada Ponferrada.

SR. DIPUTADO MANTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Manti.

SR. DIPUTADO MANTI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para hacer mención que, en el día de ayer, 2 de junio, fue el Día de los Bomberos Voluntarios. Cuando una sirena suena en Catamarca alguien está teniendo el peor día de su vida y un bombero voluntario está dispuesto a dejar todo para ayudarlo, no sé si alguno sabrá. Por eso, quiero hoy hablar como bombero voluntario, quiero hablar en nombre de los hombres y mujeres, que suena una sirena y dejan todo de lado, salen sin preguntar a quién van a ayudar, sin preguntar de qué partido político son y muchas veces sin preguntar si lo van a reconocer o si alguien se va a acordar de ellos mañana, porque el espíritu bomberil no entiende de ideologías, entiende de servicio, mientras muchos también discuten, nosotros actuamos, mientras muchos buscan privilegios, buscamos siempre salvar vidas.

Los bomberos voluntarios son probablemente una de las pocas instituciones que todavía conservan intacto el respeto de la sociedad y eso no se consigue con discursos, se consigue con años de sacrificio silencioso, con noches sin dormir, con riesgo permanente, con capacitación constante y muchas veces con recursos que son insuficientes. Detrás de cada uniforme hay muchos trabajadores, comerciantes, estudiantes, productores y vecinos que dedican tiempo, dinero y esfuerzo propio para sostener un servicio que debería llenarnos de orgullo en toda la provincia. Cuando una persona está en peligro, un bombero muchas veces no mira, ni de frontera, mira la necesidad, por eso quiero pedir que no nos quedemos solamente con los aplausos -los aplausos son importantes- pero los bomberos necesitan también el acompañamiento, el equipamiento y, sobre todo, la capacitación e inversiones necesarias, necesitan que la política esté a la altura del ejemplo que ellos dan todos los días.

Pero algo que quería decir, en el sistema bomberil, la familia bomberil está pidiendo -ya se aprobó en ambas Cámaras- la Ley de Bomberos Voluntarios, nos queda la última firma, la firma del gobernador para que muchos bomberos y bomberas de nuestra provincia tengan obra social, -porque nosotros no tenemos ni obra social- muchos viven de changas simplemente y sí, muchas veces, lo que tenemos es el seguro de vida, pero eso solo nos cubre en caso de fallecimiento.

Entonces, lo que nosotros pedimos es la firma del gobernador para que toda la familia bomberil tengamos una obra social -por lo menos- y, sobre todo, porque entendemos que, en el mejor momento de nuestra vida, hombres y mujeres le dejan a la institución..., porque una persona muchas veces de 70 años no va a ir a salvar una vida en el caso de un accidente. Entonces, los mejores años de nuestra vida le dejamos a la institución.

Por eso, cuando una familia pierde todo en un incendio, ahí están los bomberos; cuando hay un accidente en la ruta, ahí están los bomberos; cuando llega una inundación, ahí están los bomberos; cuando muchos corren para alejarse del peligro, nosotros corremos hacia él; eso merece algo más que simplemente un reconocimiento.

Bueno, como bombero voluntario, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a cada uno de los cuarteles de bomberos de Catamarca, sobre todo, al cuartel de bomberos voluntarios de Pomán -al cual pertenezco- y, para comentarles también hay 14 cuarteles de bomberos en toda la provincia. También quiero agradecer a cada familia que acompaña en silencio a cada uno de los bomberos, porque detrás de cada bombero también hay una madre, un padre, una esposa que espera que vuelva sano y salvo a casa, a todos ellos gracias.

Gracias por recordarnos que todavía existen personas capaces de servir, sin esperar nada a cambio, gracias por demostrar también que el valor, la solidaridad y el compromiso siguen vivos y gracias por hacer grande a Catamarca desde el anonimato, el sacrificio y el ejemplo.

¡Feliz Día del Bombero Voluntario! A todos los bomberos de toda nuestra provincia.
Nada más.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien señor diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, hacer mía y acompañar las palabras dirigidas por la diputada Natalia Ponferrada, creo que ha sido muy clara y muy explícita, así que no voy a abordar ese tema que tenía pensado dirigir unas palabras.

Por otro lado, mañana 4 de junio y -lamentablemente no hice la reserva de homenaje-, pero quiero hacerlo ahora, mañana 4 de junio, se conmemora un nuevo aniversario del fallecimiento de Felipe Varela, nuestro caudillo, el caudillo de Argentina, el caudillo de América Latina. Ese hombre que se supo oponer a los gobiernos centralistas, porteños, que se supo oponer a la guerra fratricida, que se supo oponer al endeudamiento a costa del sacrificio del pueblo. Donde todo el norte no recibía ningún beneficio -y digo todo esto- porque esa lucha hoy sigue vigente, cuando vemos que el gobierno nacional acompaña a la represión internacional en América Latina, cuando vemos que el gobierno nacional nuevamente se endeuda.

Hemos tomado conocimiento la semana pasada que nuevamente el Fondo Monetario Internacional desembolsará US\$ 1.000.000.000, todo esto ¿para qué?, seguro que para construir algo en Catamarca no lo es.

Como decía, la persecución que sufría nuestro caudillo más importante, el caudillo quizás más importante en la historia de la 'patria grande', esa invisibilización es la que siguen sufriendo los líderes populares de América Latina. Esa persecución es la que siguen sufriendo, como veíamos en esta semana, Evo está sufriendo casi ya un año de injusta prisión e injusta proscripción.

También veíamos en las encuestas que, también -aun así-, es la líder popular con más intención de voto en este país.

Señora presidenta, nuevamente rendir homenaje a nuestro caudillo, hace 12 años se lo ascendió a general, así que es un general del ejército. Somos pocos, pero pido un minuto de silencio y el justo homenaje que merece Felipe Varela.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien, diputado.

Vamos a hacer un minuto de silencio, tal cual es la solicitud del diputado Pablo Castro.

-Así se hace-

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para poner en contexto de lo que quiero comunicar o quiero hablar.

En las últimas semanas fui despojado de dos trabajadores de acá de la Cámara, que eso reduce mi capacidad de poder dar respuesta a la sociedad y a la gente que me ha votado y que, día a día se acerca a mí para solicitarme algún acompañamiento o ayuda.

Voy a contar una breve historia con la atención de usted presidenta y de todos los diputados presentes.

Dicen que en un pueblo había un juez que tenía una balanza enorme en el centro de la plaza, todos los vecinos estaban orgullosos porque se creían que allí se impartía justicia, pero con el tiempo, empezaron a notar algo extraño. Cuando un ciudadano amigo del poder se acercaba a la balanza, el juez utilizaba una pesa liviana, cuando se acercaba alguien que pensaba totalmente distinto, utilizaba una pesa que era mucho más pesada. La balanza era la misma, la ley escrita era la misma y el pueblo era el mismo, lo único que cambiaba era la persona que estaba delante del juez, y entonces los vecinos comprendieron algo, el problema no era la balanza, el problema era la mano que manejaba esa balanza. Porque cuando las reglas son iguales para todos existe justicia, pero cuando las reglas cambian según quien las aplica, ya no estamos hablando de justicia, estamos hablando de arbitrariedad.

Por eso no vengo a pedir privilegios, no vengo a pedir un trato especial, vengo a reclamar algo que es mucho más simple, que la misma regla valga para todos. Y quiero dirigirme también a mis colegas diputados, especialmente a quienes se consideran opositores, porque hoy muchos pueden pensar que este problema es de Javier Galán, que esta situación solamente afecta a un diputado, pero cada vez que una atribución reconocida por un Reglamento deja de aplicarse a una persona sin una explicación clara, sin una norma específica y sin un fundamento concreto, no pierde un diputado, pierde toda la institución.

Hoy, la pregunta es simple, si una facultad reconocida por el Reglamento puede ser restringida en un caso particular, ¿qué garantías tiene cualquiera de todos los diputados que están aquí presentes de que mañana no les va a pasar exactamente lo mismo? La defensa de las instituciones no consiste en defender a una persona, consiste en defender las reglas -incluso cuando afecta a quien piensa distinto. Ser opositor no es una declaración, es una práctica y muchas veces esa práctica implica soportar presiones, cuestionamientos que otros no están dispuestos a asumir. Por eso no pido que sean solidarios conmigo, pido coherencia institucional porque los cargos pasan, las campañas pasan, los nombres pasan, pero los precedentes quedan y el peligro no es lo que hoy me sucede a mí, a Javier Galán, el peligro es el precedente que queda para todos los que vengan después.

La misma ley para todos no es un privilegio, es una condición mínima de democracia. Con esto dejo en claro que he presentado un proyecto de ley que la diferencia sería, que así como se ha señalado a estas personas -de la cual soy inocente, porque son falsas denuncias- se los ha protegido, se considera que son vulnerables, les pido a todos los diputados acá presentes, que cuando llegue ese proyecto de ley, todos levanten las manos y fijen posición, porque si vamos a proteger a uno, protejamos a toda la sociedad, a todos los catamarqueños y no se olviden de Luciana Rodríguez, que fue a hacer un reclamo legítimo a la casa del señor gobernador, fue detenida y fue tratada diferente, pero ninguno de los diputados o algunos pocos salieron a defenderla, pero los demás hicieron silencio. Por eso, si vamos a proteger, protejamos a toda la sociedad. Y este proyecto de ley incluye a todos los municipios, porque -más en el interior- son totalmente perseguidos. Tienen pequeñas becas, algunos de \$ 100.000, de \$ 60.000 y son perseguidos si dicen algo en contra del intendente, también a los ministros y también a todas las reparticiones públicas, que vamos a proteger a todos los catamarqueños, todos aquellos que tiene alguna queja, que hay denuncia y también revisemos para atrás, porque me he enterado de muchos casos que se han dado acá en la Cámara y que no han sido protegidos, que han sido dejado sin trabajo y nadie dijo que eran vulnerables -algunos con enfermedades, otros con denuncias-.

Por eso les pido a todos los legisladores que, cuando llegue ese proyecto de ley, quiero ver las manos elevadas, vamos a proteger a toda Catamarca, no a unos cuantos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente.

Quiero tomar la palabra para aprovechar para hablar de dos proyectos de mi autoría con el acompañamiento del Bloque La Libertad Avanza, que tienen media sanción desde el año 2024 y hasta el momento no fueron tomados en consideración, en primer lugar.

El proyecto de ley tiene por objeto instituir el 31 de mayo de cada año como "Día Provincial del Acogimiento Familiar", -cabe destacar que el 31 de mayo, que fue el domingo, justamente fue el Día Internacional del Acogimiento Familiar-, con el fin de promover la difusión, concientización y valoración de esta importante herramienta de protección destinada a niños y adolescentes que se encuentran temporalmente privados de los cuidados de su familia de origen.

El acogimiento familiar, reconocido por la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, constituye una medida excepcional que permite brindar contención afectiva y protección en un ámbito familiar mientras se trabaja en la restitución de derechos y la revinculación familiar cuando ello resulta posible.

La creación de una fecha conmemorativa permitirá visibilizar la realidad de miles de niños y adolescentes que requieren cuidados alternativos, reconocer el compromiso de las familias acogedoras y promover una mayor participación de la comunidad en estas acciones solidarias.

Cabe destacar que la presente iniciativa cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca desde el 7 de agosto de 2024, reflejando el consenso alcanzado respecto de la importancia de fortalecer políticas públicas orientadas a la protección integral de las infancias y adolescencias.

Por lo expuesto, se considera oportuno avanzar con la sanción definitiva de esta norma, que contribuirá a generar conciencia social sobre el acogimiento familiar y a promover una cultura de cuidado, solidaridad y compromiso con los derechos de niños y adolescentes.

En segundo lugar, traigo también a este recinto, el proyecto que tiene por objeto instituir en la provincia de Catamarca el 17 de noviembre como “Día del Niño Nacido Prematuro” y la tercera semana de noviembre como la “Semana del Nacido Prematuro”.

La prematuridad constituye una de las principales causas de mortalidad infantil y de complicaciones de salud durante la infancia. Se estima que más de quince millones de bebés nacen prematuramente cada año en el mundo, y una proporción importante de ellos requiere atención especializada para garantizar su supervivencia y desarrollo integral.

En Catamarca, los nacimientos prematuros representan aproximadamente el 11% de los niños nacidos vivos, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, concientización, seguimiento y acompañamiento a las familias.

La conmemoración de esta fecha permitirá visibilizar los derechos de los niños nacidos prematuramente, promover el control adecuado del embarazo, fomentar el acceso a servicios de salud especializados, impulsar el contacto piel a piel, la lactancia materna y el acompañamiento permanente de las familias en las unidades de cuidados neonatales.

Asimismo, resulta oportuno reconocer la destacada labor que realiza el equipo de profesionales de la Maternidad Provincial 25 de Mayo en el seguimiento interdisciplinario de los niños prematuros y sus familias, así como la importancia de fortalecer la implementación de la Ley Provincial N° 5625, destinada a garantizar la atención y protección integral de esta población.

Cabe destacar que la presente iniciativa cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca desde el 13 de noviembre del año 2024, constituyendo una herramienta legislativa de gran valor para promover la sensibilización social y el compromiso institucional con la salud y el bienestar de los niños prematuros.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento por el Senado de la provincia para la sanción definitiva del presente proyecto de Ley.

Pido, por favor, que se tome consideración de estos dos proyectos en la Cámara de Senadores de nuestra provincia, que justamente, lo traigo a colación porque desde el año 2024 que están ingresados y todavía no tienen tratamiento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien diputada.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, antes que nada, en nombre de la bancada del Frente de Todos, quiero dejar en claro que la decisión que se ha tomado desde la Presidencia y que entiendo se hizo para resguardar la seguridad psicológica de la mujer que denunció abuso y violencia de género, que la mujer está pasando por un caso de extrema fragilidad emocional, una situación bastante complicada, sobre todo quienes entienden -en la materia- lo que está viviendo y que asegura ella misma que es de terror. Porque claramente hay una situación, donde se aprovecharon de esa vulnerabilidad que esta mujer dice, desde lo económico, desde la pobreza y una necesidad imprescindible de resolver esa situación, es que ha sido un blanco perfecto, parece. Y por ello es que -vaya a saber cómo- se pergeñó un plan para lograr ese cometido que la víctima denuncia y asegura tener todas las pruebas, lo hizo en cada una de las instancias, lo hizo cuando realizó la denuncia, lo hizo ante el fiscal, lo hizo ante el juez, lo ratifica en los medios de comunicación cada vez que le piden alguna nota y en un momento de su vida bastante frágil.

Digo esto, señora presidenta, porque hay claramente una estrategia, una estrategia política, una estrategia para victimizarse en las redes, en los medios de comunicación, de manera permanente. Y en esa estrategia tiene -este diputado- el tupé de hacer publicaciones donde pone, por ejemplo, la figura de la presidenta de la Cámara de Diputados, la compañera Paola Fedeli, donde en una de las leyendas dice: “que esa norma restringe su derecho”. Ahora acá hay que explicarle primero, la presidenta de la Cámara giró para Asesoría de esta Cámara para que

emita un dictamen, para que aconsejara cuál era la decisión que se tenía que tomar. Pero además de todo ello, hay un Decreto N° 91 del año 2023 que también resguarda las figuras que sufren violencia, que también resguarda a esas personas, a esas mujeres que sufren este tipo de episodios nefastos. Ahí queda muy claro el Régimen de Licencias de este poder -o al igual que el del Poder Ejecutivo Provincial- donde plantea con mucha claridad una licencia especial para este tipo de caso. Creo, incluso, que se debería informar a todas las partes de ello, sobre todo a la persona afectada.

Acá, señora presidenta, queda claro que no hay una doble vara, porque una cosa es cuando un diputado, una diputada en pleno ejercicio de lo que le compete como cupo para designar esos famosos 2 puntos que se los divide de la manera que mejor crea ese diputado, pide la baja y el alta de agentes porque, bueno, ese empleado no cumple con la expectativa, quizás consiguió otro trabajo mejor remunerado, se va de la provincia, no sé una situación que no tiene que ver con lo que acá tenemos, con la denuncia que ha pasado, son casos naturales, digamos ¿no?

Hay denuncias muy fuertes, señora presidenta, en la Justicia, muy, muy fuertes realmente, yo no estoy diciendo ni que es verdad ni que es mentira, es algo que está, los medios de comunicación de manera permanente lo explican, lo narran.

Ahora no creo que la 'supuesta víctima' mienta un hecho de esta extrema gravedad, imaginemos que tiene ella que exponer ante la unidad judicial, ante un fiscal, los escribientes, el juez, el abogado, la abogada todo lo vivido, lo sucedido, en qué mente puede haber que una cosa así suceda.

En otro posteo, este diputado afirma que: "no puede condicionar mi trabajo ni mi equipo" y coloca una foto de él y nuevamente la foto de la presidenta. Y en ese posteo el mismo diseñador asegura que lo están dejando sin herramientas para trabajar, es buena esa estrategia. Logra la simpatía, la adhesión, la compasión de una sociedad que está muy preocupada por otras situaciones, bueno, en el medio aparecen estos posteos -de este diputado- para lograr un *like*, para lograr un me gusta, algún comentario por ahí, de que alguien lo está persiguiendo, acá nadie está persiguiendo absolutamente a nadie. Nosotros desde esta bancada y cada vez que los medios de comunicación han requerido alguna opinión al respecto, hemos dicho ser respetuosos de la Justicia, que este es un tema judicial y está donde tiene que estar, no nos hemos metido a pesar de que se han dicho un montón de cosas acá en este recinto.

Desde acá no se quiere condicionar ni el trabajo ni el equipo, pero claramente lo que queremos evitar es que se hostigue y se la deje sin el sustento a una persona que sufre presión y que se animó a denunciar algo, si después la Justicia determina que eso no fue así, quedará liberado de culpa y cargo.

No está la presidenta, pero quiero decirle que se quede tranquila, porque actuó con la firmeza que el caso amerita como funcionaria y en este caso como autoridad de esta Cámara de Diputados, porque ha hecho lo que había que hacer, previo dictamen de Asesoría Legal de la Cámara de Diputados y también haciendo foco en este Decreto N° 91 del año 2023. Entiendo que, desde ese lugar se tomó una decisión seria, responsable e institucional de contener y no de agravar la ya difícil situación del estado de salud de la persona que denuncia.

Es obligación del Estado y sus autoridades especialmente la de actuar protegiendo a quien no solo se atrevió a denunciar hechos gravísimos en la Justicia, sino que, además dando la cara en todos los medios de comunicación; lo que me hace no poner en tela de juicio lo que está diciendo, por lo que había dicho anteriormente también.

En otro párrafo o en algunas publicaciones este mismo diputado dice que 'lo queremos sacar de la Cámara, echarlo de diputado, porque le tenemos miedo, el oficialismo le tiene miedo en las próximas elecciones del año que viene'. Primero, hay que decirle a este diputado que, si llegara a ingresar un pedido de desafuero de la Justicia, la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político se abocará al tratamiento y emitirá despachos de mayoría, único, un despacho en minoría; él está en esa comisión y después lo va a tratar el pleno, el recinto, para eso hay que conseguir dos tercios, 'para eso hay que conseguir dos tercios'.

Entiendo, desde mi ignorancia que, si un juez hace un pedido de desafuero, tendrá alguna validez la formulación de pruebas que se han ido desarrollando durante todo este proceso y por eso amerita que ese juez solicite ese desafuero, pero es solo para que afronte esta investigación judicial como un ciudadano más y no esté amparado en estos fueros.

Es mentira que nosotros queremos echarlo, nosotros no queremos echar a nadie, la voluntad popular en las elecciones del año pasado fueron muy claras, contundentes, a nosotros nos ratificaron como el partido más votado de la provincia de Catamarca y después determinó qué rol ocupa cada uno de los partidos que son de la oposición ¿Miedo a qué? nosotros metimos 11 diputados, ese espacio creo que metió 2, después quien se arroge la representación de esos votos, no sé, serán de Baigorri, de la diputada Nabarro, de él o de otros referentes de ese espacio político, eso no es una preocupación que nosotros tengamos.

Por último, señora presidenta, me parece a mí que sería muy bueno, ya que también, por ahí, dice 'que se pone a disposición', que lo haga pero que vaya a fondo, porque lo que le están diciendo ahí en la Justicia o en cada una de las denuncias, es que hay delitos graves: de abuso y de peculado.

Entonces para evitar todo eso, lo que le digo y le propongo, es que en la próxima sesión se ponga a disposición, renuncie y pida a los diputados, a los 40 diputados restantes, que votemos el desafuero y se ponga a consideración como un ciudadano más -si es tan inocente- y votemos todos para que corran los fueros.

Simplemente eso, señora presidenta, se determine ¿quién es la víctima y quién es el victimario? Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien diputado.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido una interrupción.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Sí, sí, se la cedo.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Se la concede.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias señora presidenta.

Para contestarle al diputado con la misma preocupación que tiene, que si él está enterado que la misma presidenta le dio un puesto de trabajo a la pareja de la diputada Nabarro. Claramente ella responde a ustedes, es un miembro más de su espacio, porque se ha notado para quien vota, les ha votado todo a favor de ustedes y le sigue votando y ya es prácticamente una de ustedes.

Que tiene una denuncia por 'supuesto abuso de menores de edad', que pueden ser el hijo de cualquiera de ustedes, hijas, mujeres y acá están presentes muchas diputadas que defienden a las mujeres, a las cuales también defienden, defienden al humano que es prácticamente hombre y mujer, a todos, defienden a todos; pero para aclararle que no ha tenido ninguna consideración, ni ella desvió ni pidió a Asesoría Legal para estudiar qué es lo que estaba firmando. Creo que para un lado se mira de una forma y para otro lado se mira de otra forma.

Creo que hay diputados de primera y hay diputados de segunda, entonces está claramente eso. Y con el mismo ímpetu que dirige sus palabras de la cual, muchas veces, me halaga que usted diga de mi participación en las redes sociales, de TikTok las cuales son una herramienta para estar comunicado con la gente que me ha votado y usted me ha dedicado muchos, pero muchos videos, me los ha dedicado a mí y se lo agradezco.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Me halaga a mí también.

SR. DIPUTADO GALÁN.-...siempre es un halago para mí...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Me halaga usted también. Gracias.

SR. DIPUTADO GALÁN.-...pero a usted no le voy a dedicar ningún video porque no me hace falta, lo mío es comunicación con la gente.

Veo que usted está muy pendiente de mí y lo felicito, siga delante de esa forma, que en las elecciones vamos a ver qué quieren los catamarqueños, ¿qué quieren? ¿quieren seguir con lo que ustedes están haciendo con los catamarqueños o quieren un cambio?...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Va a chocar.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Por eso, permitan a todos aquellos que piensan diferente a ustedes, que tienen una propuesta, que se acercan a la gente, que escuchan. Ustedes escuchan a algunos y a algunos no los escuchan, que empiecen a escuchar a la sociedad en su conjunto, que empiecen a escuchar esa marcha que están haciendo los días sábados con mucho respeto, que se acerquen, pregunten, pregunten por qué, pregunten sobre la salud, porque hay mucha gente ahí que ha perdido a su hijo y que pagan impuestos y que son trabajadores y que son familias muy trabajadoras y han perdido a su hijo porque la salud no le ha garantizado su vida.

Entonces ahí deberían estar preguntando, ahí deberían estar haciendo valer los derechos, no así de la forma que lo están haciendo ustedes.

Entonces, lo que estoy reclamando es un derecho que es adquirido a través del Reglamento que tiene esta Cámara, esta Honorable Cámara, que se haga valer, porque ahí miran para otro lado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Continúa con la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA. - Gracias presidente.

Sinceramente llama poderosamente la atención, quizás las herramientas que está usando el oficialismo, la Presidencia de esta Cámara con respecto a la situación de uno de los diputados preopinantes, porque me pregunto ¿cuáles son los criterios que se utilizan para disponer de los empleados que cada diputado elige? No me parece que nosotros tengamos que hacer silencio a esto y si la Justicia se ha pronunciado, me gustaría y me parece que corresponde que la Presidencia pueda mencionar en este recinto lo que ha llegado de la Justicia para que todo el Cuerpo tenga conocimiento de ese pedido, desconozco si lo ha hecho y creo que la presidente de la Cámara -que ahora no se encuentra aquí-, la presidenta Paola Fedeli -que es la que salió el otro día en los medios a aclarar esto- hubiera estado bueno que aproveche esta sesión para poder aclarar la situación y que todos los integrantes de este Cuerpo tengamos una claridad. ¿Cuáles son los criterios que se usa para que un empleado pase a disposición de la Presidencia? y dejar a un diputado sin la posibilidad de que haga uso de esos índices que le corresponden. Creo que tenemos que empezar a aclarar estas cosas porque, así como me ha tocado a mí, como les ha tocado a todos los integrantes de este Cuerpo seleccionar a su equipo de trabajo no me parece que esté dentro de las facultades de la Presidencia limitar o prohibir a un diputado de un equipo, ya sea de una o dos personas o en su totalidad.

Espero que en la próxima sesión o prontamente nos pueda hacer llegar el documento pertinente sobre esta situación, porque el día de mañana nos puede tocar a cualquiera, inclusive al oficialismo. O cuáles son los criterios, porque si maneja la Cámara el oficialismo, si va a manejar con la misma vara con la oposición que con el oficialismo ¿Cómo es esto? Me gustaría saber cuáles son los criterios, los parámetros que utiliza la Presidencia para disponer de empleados que son nombrados por cualquiera de los diputados que están aquí. Me gustaría saberlo simplemente, porque la verdad preocupa la discrecionalidad con la cual se maneja el oficialismo, en este caso, la Presidencia. Espero que se pueda clarificar esta situación.

Y, por otro lado, y no menos importante, soy una de las personas que también acompaña, -y lo saben porque en varias alocuciones en este recinto, me he referido, me he expresado- con respecto a la situación de las becas, de los distintos programas que están bajo tutela de la provincia o del gobierno provincial y me gustaría que trabajemos en conjunto, hago un llamado a todo el Cuerpo para que de alguna forma le demos un marco normativo a la situación que están sufriendo de precariedad los trabajadores que ustedes los terminan denominando o de alguna forma llamando 'empleados públicos' cuando no lo son, lamentablemente. Y creo que tenemos que trabajar para normalizar eso, llevan 14 años gobernando y la verdad que ya han cansado, ha cansado esto de que se estén tirando la piedrita uno al otro, que el problema era del Frente Cívico, o sea, hace 14 años están gobernando.

Simplemente, lo que nosotros buscamos es trabajar en conjunto y que se pueda dar claridad a eso, que se pueda avanzar de una manera como corresponde. Obviamente no meter a todos como planta permanente, pero sí trabajar en un sistema progresivo para que haya personas que pueden acceder a tener derechos laborales como corresponde, ya que tanto se arrojan la bandera de los derechos de los trabajadores y se la pasan hablando del gobierno nacional -y ya la verdad que cansan- porque somos legisladores provinciales; diputados somos legisladores provinciales y hablemos de lo que pasa en la provincia. Sé que a ustedes les cuesta, tienen que mirar para otro lado para tratar de correr el eje del debate. Empecemos a ver qué es lo que podemos hacer en la provincia.

La verdad que los dos años y monedas que llevo aquí siempre se la han pasado criticando al gobierno nacional, está perfecto, son libres de hacerlo, pero no dicen nada cuando tenemos que puntualizar y focalizar lo que está sucediendo ahora en la provincia con esta gente, con las cooperativas, con toda la situación de precariedad que está sucediendo en la provincia. Invito a que trabajemos para eso y que también generemos oportunidades para que no solamente no se avance en la creación de más puestos de trabajo dentro del Estado provincial, sino que las condiciones sean mejores para la creación de empleo privado, que es el empleo genuino, que es el que crea riqueza y que es el que produce y que lleva a una provincia a ser de las mejores, tenemos que ser de las mejores del país. Pero no podemos hacerlo creando solamente empleo estatal, que las personas que tengan que trabajar en el Estado sean -lo justo y necesario- salud, educación, seguridad. No puede ser que un becado esté cobrando \$400.000, \$500.000 y ni hablar en el interior; vamos a hablar de la cooperativa cuando quieran, \$250.000, hay subsidios que son de \$70.000, y lo peor de todo que después cuando a uno le toca hablar faltan el respeto riéndose, como si fuera lindo vivir con ese dinero, con ese capital.

Empecemos a incentivar a las empresas a que se instalen en Catamarca y que no tengan que andar pidiéndole todo el tiempo permiso al gobernador, porque si no haces arreglo con el Estado no podés instalarte en Catamarca.

Hay muchas personas que, lamentablemente, sea la marcha que sea no se animan a ir a presenciar y a marchar con los que tengan que marchar, por miedo, porque tienen miedo de que le saquen la beca, porque tienen miedo de que le saquen el subsidio. Y hay muchas personas, muchas personas que han sido corridas, que acá muchas veces los escucho a los diputados del oficialismo decir que "el gobierno nacional", pero obviamente que no hay ningún tipo de registro porque la mayoría están en negro ¿cómo convalidamos nosotros si hay una persona corrida si

está en negro y está precarizada? Lamentablemente, simplemente, el testimonio de la persona. Hay que terminar con esto, quieren gobernar nuevamente y la gente se está cansando. Empecemos a hacer las cosas diferentes, a nosotros nos van a encontrar -a esta oposición- trabajando para que esto no suceda.

Acá se decía, en un momento -no solamente en el recinto, sino en la calle misma- concejales y hasta los mismos diputados, “que nosotros venimos a poner trabas”, “que no incentivamos el trabajo”, y cuando viene y se instala una empresa privada como Uber, DiDi, o cualquier aplicación, lo primero que hacen es regularla o prohibirla. Y ni hablar de lo que pasó el año pasado, que pudimos desde nuestra oposición, La Libertad Avanza, trabar, que no se avance con un impuesto a las aplicaciones de *delivery*, porque para recaudar el Estado ahí nomás sale corriendo cuando se instala una empresa. Ustedes mismos son los primeros que intentan correr a las empresas que se quieren instalar en Catamarca, y que muchos catamarqueños las eligen para poder trabajar, como ha pasado con Uber, como ha pasado con DiDi o cualquier otra empresa que se quiere instalar, porque son empresas de afuera y demás...

-Comentario de un señor diputado-

SR. DIPUTADO LENCINA.-...¡No! si la Coca Cola es argentina.

Si hay muchas cosas que ustedes usan, no son todas argentinas ¿por qué no dejamos de joder con el doble discurso y la doble vara? Si al catamarqueño le sirve trabajar de Uber, que trabaje de Uber, si al catamarqueño le sirve trabajar con una aplicación de *delivery* como Pedido Ya y cualquier otra aplicación, que trabaje ¿cuál es el problema? ¿para todo quieren poner trabas? Ya les he dejado claro yo aquí, ustedes se han cansado de regular el sector privado, nosotros les vamos a regular el Estado, así sepan lo que se siente. Gracias presidente.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Presidenta, simplemente, me da pie, creo, que la excelente alocución del diputado preopinante para disparar algún tema que en alguna medida está conectado, a ver, está muy clara la idea expresada, de que -desde nuestra mirada- debe ser el sector privado quien, en definitiva, se expanda, desarrolle nuestra economía y que de esa manera se genere trabajo de calidad para los catamarqueños, obviamente, resguardando con el correspondiente respeto a los trabajadores del Estado y a todas aquellas personas que desarrollan algún tipo de actividad. Y en eso creo que hay un camino trazado para ordenar la economía, para recuperar el valor de nuestra moneda, para desregularla, para que Argentina sea un país sin inflación, con seguridad jurídica, que tantos debates que se han abordado en los últimos 2 años y hay un elemento, entiendo que es clave en el desarrollo económico, que es el apalancamiento financiero.

Sabemos que la Argentina dado que el Estado tenía mucho déficit fiscal, y los bancos prestaban casi exclusivamente dinero al Estado, nos habíamos quedado sin sistema financiero y eso se está recuperando.

En el medio, señora presidenta, en el año 2020, la provincia de Catamarca crea una empresa del Estado, una de las tantas empresas del Estado -esperamos que no fracase como fracasaron todas las anteriores- que se llama FOGACAT.

FOGACAT está llamada a garantizar y a avalar al sector privado y a las PyMES catamarqueñas que, en muchos casos, obviamente, no acceden al crédito por no tener la espalda suficiente o no calificar para tal fin. Entonces, se supone que FOGACAT, es quien debe avalar, respaldar a aquellas PyMES que por cuestiones de formalidades o por antecedentes, quizás, no tienen esa capacidad de ir a un banco privado o a un banco público para obtenerlo o al Consejo Federal de Inversiones para obtener financiamiento, y aparece en el medio esta herramienta que desde el punto de vista teórico, al menos, aparece como novedosa, de hecho, el año pasado un parte de prensa, estas cosas que se publican -a veces sin chequearlo demasiado- de que de la mano de FOGACAT había ingresado a la economía real \$4.000.000.000. Al mismo tiempo y en simultáneo es muy extraño, presidenta, que el gobierno mientras manda el común de los mortales y a las empresas a avalarse por FOGACAT le entrega subsidios directos a un segmento muy chiquitito, en términos relativos de la economía de Catamarca.

Catamarca tiene más de 30.000 trabajadores en blanco en relación de dependencia, es poco, pero hay un segmento ahí que es de trabajadores del sector textil, y la doble vara se presenta cuando vemos los Boletines Oficiales todo el tiempo -incluso, el gobernador se vanagloria como si fuese un gran mérito- sostener una parte de la industria catamarqueña a través de subsidios directos pagándoles una parte del sueldo, si ustedes van a cualquier comercio, cualquier industria, al sector agropecuario de Catamarca y les preguntan a las personas si una parte de su sueldo se la está pagando el Estado, le van a responder que no, pero el Estado festeja al mismo tiempo, y el gobernador festeja que al sector textil se lo pagan ellos.

Entonces, hay una múltiple vara para tratar -como bien lo expresaba anteriormente el diputado Lencina- aparece un día una empresa que viene de afuera, que presta un determinado servicio y la persiguen, le quieren crear un impuesto. Por otra parte, hay que sobreproteger una parte de la industria; por otra parte, aparece FOGACAT, supuestamente avalando, y pregunto ¿por qué las empresas textiles no se avalan con FOGACAT y consiguen financiamiento en los bancos privados o en la banca pública o en el Consejo Federal de Inversiones? ¿por qué esa doble vara?

Entonces, nosotros queremos que se eche luz sobre este tema, preguntar cómo está funcionando FOGACAT ¿a quién están avalando? ¿a quién están garantizando? ¿a quién están apalancando para que obtenga créditos en el sector privado? Las nóminas de las empresas, acá no hay cuestiones de secretos profesionales ni ninguna cuestión. Uno va y pide un informe en CAMYEM, es secreto los contratos que hacen, son empresas públicas, pero tienen secretos.

Entonces, acá estamos hablando de fondos garantías creados con recursos de todos los catamarqueños ¿qué tipos de garantías les piden a las empresas? Porque hay empresas que van a FOGACAT -que no tienen noticias- y les piden garantías reales ¿a todas les piden garantías reales o a algunas? No vaya a querer ser cosa que traten a los amigos de una manera y a los que no son tan amigos de otra, guarda que acá la sospecha puede tener algunas certezas.

Entonces, simplemente, para que no entremos en la zona de suspicacias, traigan los números, traigan los papeles, traigan la información de a cuántos avalaron, a qué precio, con qué garantías, con qué avales y nos quedamos tranquilos.

Finalmente, presidenta, y sin ningún tipo, a ver..., no es una ironía, en esta sesión se ha hablado del Estado presente, asumiendo que serían acciones del Estado presente, al cual se aspira por parte -al menos del oficialismo- llevar adelante políticas públicas para promover el deporte femenino, así se lo ha planteado.

Ahora, al mismo tiempo y en simultáneo, al mismo tiempo y en simultáneo les quiero contar que hay Estado presente por parte de las empresas públicas, en algunos lugares de nuestra querida provincia y los más remotos, en donde el Estado está presente cobrando servicio de agua, pero no está presente prestando el servicio, es realmente increíble -parece una tragicomedia- llega a niveles -le diría, señora presidenta-, de morbosidad por el nivel de vulnerabilidad de las personas que están involucradas pagando este tipo de facturas. Que esto surge de la picardía que han tenido -por parte del gobierno- de anexar las boletas de luz y agua, para terminar con las morosidades en la boleta de agua. Ahora, han pagado justos por pecadores -le comento- porque adonde, a ver, nosotros hemos recibido -en las últimas horas- decenas de mensajes de Capayán, de Aconquija, de la Capital, de personas que no tienen servicio de agua y, sin embargo, les están cobrando.

Pero la llevo a un caso extremo y concretamente pertenece al Municipio de Corral Quemado, Papachacra o Rodeo Gerván que está dentro del Municipio de Villa Vil, en lugares donde el agua se consume a partir de obtener, de hacer tomas de vertientes -de manera privada- porque la empresa estatal no existe y les hacen sus propios filtros, le ponen el propio caño y van y les cobran ¿ese es el Estado presente?

Entonces, les pido y de esta manera evitamos volver a hablar de este tema, que la Defensoría del Pueblo, que tiene una hermosa página de internet y hace campaña política -en la víspera de los procesos electorales- utilizando a personas vulnerables, haga algo o le pedimos a la empresa de Aguas de Catamarca que hagan un relevamiento, no debe ser tan difícil, porque no creo que sean ¡tan bestias! de no saber ¿a dónde o en qué lugares de la provincia de Catamarca no prestan ningún tipo de servicio?

Y, en segundo lugar, que les devuelvan 'la guita' a las personas que le están cobrando \$15.000, \$15.000, \$15.000, \$15.000, \$15.000 en los últimos años, que tengan la delicadeza, antes que haya un juicio al Estado o a las empresas del Estado por este tema, de devolverle la plata que les robaron y de esa manera construimos una sociedad más equitativa, pasamos menos vergüenza y tratamos con la dignidad que merecen las personas más vulnerables que habitan el territorio de Catamarca.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- No habiendo más asuntos que tratar, invitamos a la señora diputada Yanina Luna y al señor diputado Luis Fadel a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

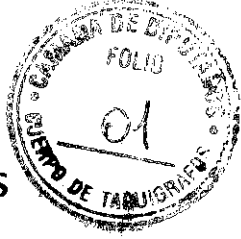
SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Siendo la hora 14:58 minutos, damos por finalizada la presente sesión. Que tengan todos muy buenas tardes.



DIPUTADOS CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



Nota no 13/26

ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de mayo año 2026, siendo las 09:00 Hs, se constituye la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: Herr Josefina; Barros María Cecilia; Brizuela Rubén Damián; Scolamieri German; Díaz Hernán; Zavaleta Nicolas; Puente Tiago; Aibar Carlos; Manti Mateo; Galán Javier.

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como PRESIDENTE al Diputado GERMÁN SCOLAMIERI y SECRETARIO al Diputado DAMIÁN BRIZUELA.

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días martes a 09:00 HS.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 09:30 horas, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

Lic. Germán Scolamieri
Diputado Provincial
Cámara de Diputados

MARÍA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. JOSEFINA HERR
VICE PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

RUBÉN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. HERNÁN DÍAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JAVIER GALAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MATEO MANTI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

AIBAR-QUINTAR CARLOS YEBIR
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca



Esther Victoria Barronuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**



DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»

ACTA N°1

Nota N° 14/26

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de mayo año 2026, siendo las 10:00 Hs, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **Luna Yanina; Herr María de los Ángeles; Pereyra Reynoso Rosana; Sánchez Juan Pablo; López Rodríguez Armando; Scolamieri German; Baigorri Fernando; Herrera Natalia; Quintero Laura.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada **María de los Ángeles Herr** y **SECRETARIA** a la Diputada **Yanina Paola Luna**, luego de la moción realizada por el Diputado Juan Pablo Sánchez. Por su parte, la Diputada Laura Quintero propone como Secretaria a la Diputada Natalia Herrera. Quedando así resuelto como autoridades definitivas de la Comisión lo mocionado por el legislador Sánchez.

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días jueves a 09:00 HS.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 10:40 horas, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

[Signature]
C.P.N. JUAN PABLO SANCHEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Prof. Yanina Luna
Diputada Provincial
Cámara de Diputados

[Signature]
Dra. MARIA DE LOS ANGELES HERR
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Lic. Germán Scolamieri
Diputado Provincial
Cámara de Diputados

[Signature]
Lic. PEREYRA REYNOSO ROSANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Abog. MARIA LAURA QUINTERO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2026

Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación
Cámara de Diputados de Catamarca
Diputada Provincial Josefina Herr
Su Despacho

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar autorización para que los estudiantes de la cátedra Política Educativa, perteneciente a la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, puedan participar de la correspondiente reunión de Comisión, con el objetivo de presenciar el tratamiento y la elaboración de los dictámenes de los proyectos incluidos en el orden del día. La presente solicitud se fundamenta en la importancia de generar instancias de formación y acercamiento a los procesos institucionales y legislativos vinculados a las políticas educativas, fortaleciendo de este modo la formación académica de los estudiantes.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

Dra. Cecilia Meléndez

Titular de la Cátedra

Dra. Gabriela Tapia

Jefa de Trabajos Prácticos

3834509205. Dra. Gabriela Tapia
3834515191 Dra. Cecilia Meléndez

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 28 MAY 2026	Día: 28 MAY 2026
Mes: 28 MAY 2026	Mes: 28 MAY 2026
Año: 2026	Año: 2026
Hora: 11:52	Hora: 12:30
Folios: 01	Folios: 01
Signa: [Signature]	Agente: [Signature]

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL	
Nota N° 041/2026	Fecha: 26/05/2026
Entrada: 12:30	Salida: [Signature]
Al: [Signature]	Por: [Signature]

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCION DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo 2026.

NOTA I.D.C...../.....

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA
DRA. LAURA REYNOSO

Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que se detallan a continuación:

**NÓMINA DE ASUNTOS PARA SU RESCATE – COMISIÓN DE AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

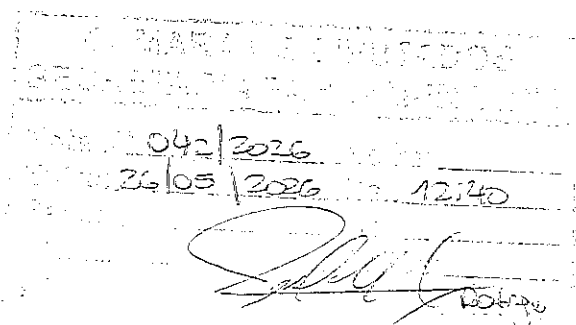
LEY

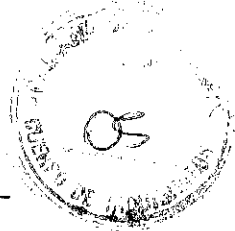
Iniciado por La Cámara de Diputados

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

511/2024.-CRÉASE EL "REGISTRO DE AMBIENTALISTAS PARA SUPERVISAR LA ACTIVIDAD MINERA" DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

696/2024.-CREAR LA PLATAFORMA "CUIDEMOS EL AGUA DE CATAMARCA".





Iniciado por la Diputada Cecilia Barros

527/2024.-“CREASE EL “COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL MINERA” EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.”

Iniciado por el Diputado Armando Lopez Rodriguez

782/2024.-CREASE EL PLAN PROVINCIAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA POST- FUEGO CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS AFECTADOS POR INCENDIOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4º INCISO N DE LA LEY Nº 5548 – DECRETO Nº 1354.

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo Avila


015/2024.-“SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO DE QUE CORRESPONDA, INFORME SI SE HA REALIZADO UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LLEVAR ADELANTE LA OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO DE LA LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA Y LAS CONSECUENCIAS QUE ESTA OBRA GENERARÍA EN EL FUTURO ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS LOCALIDADES DE MEDANITOS Y SAUJIL”.

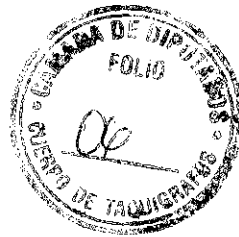
Iniciado por el Diputado Adrian Brizuela

891/2024.-“SOLICITAR AL P. E. P. UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS NIVELES ACTUALES DE CONTAMINACIÓN POR ARSÉNICO EN EL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL”.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

Lic. Germán Scolamien
Diputado Provincial
Cámara de Diputados


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo 2026

NOTA I.D.C. /

**SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. LAURA REYNOSO**
Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

**NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVOS- COMISIÓN DE
AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

LEY

Iniciado por La Cámara de Diputados

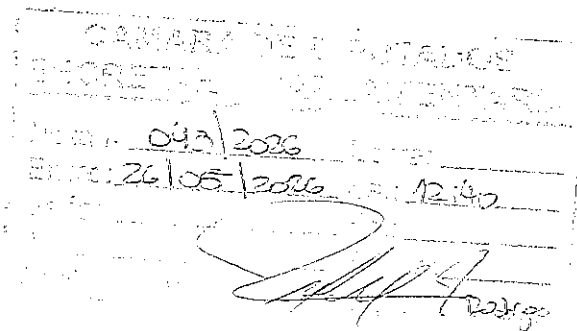
Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

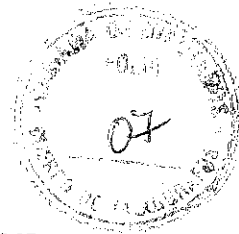
470/2024.- "CRÉASE EL RÉGIMEN PROVINCIAL CIRCUITO DE HUELLA DE CARBONO PARA LA RECONVERSIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL".

728/2024.- INSTITÚYASE COMO SÍMBOLO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA AL ALGARROBO Y DISPÓNGASE SU DECLARACIÓN DE ÁRBOL PROTEGIDO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

Iniciado por la Diputada Gladys del Valle Moro

477/2024.-PROHÍBASE EL INGRESO DE VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS, AL ÁREA DEL BALCÓN DEL PISSIS Y SUS ALREDEDORES INMEDIATOS, DELIMITADA COMO ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN.





Iniciado por el Diputado Armando Lopez Rodriguez
676/2024.- "CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL CONSERVO MI ESPACIO VERDE, ORIENTADO A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, CREACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, PROMOVRIENDO UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD".

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli
879/2024.-INSTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, INTERVENGA ANTE EL MINISTERIO DE MINERÍA Y EL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, A FIN DE ELEVAR LOS INFORMES PERTINENTES RESPECTO AL DERRAME DE UNA SUSTANCIA PRODUCTO DEL VUELCO EN EL PARAJE LA COIPA, EN FIAMBALA, DE UN CAMIÓN PERTENECIENTE A LA EMPRESA MINERA ZIJIN LIEX.

880/2024.-INSTAR AL P. E. P. QUE, INTERVENGA ANTE EL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, A FIN DE ELEVAR LOS INFORMES PERTINENTES RESPECTO A QUE EL 90% DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA ESTÁ EN RIESGO DEBIDO AL EXCESO DE ARSÉNICO EN EL AGUA PROVISTA PARA EL CONSUMO HUMANO.

Iniciado por el Diputado Hugo Avila
231/2024.- SOLICITAR AL P. E. P. QUE, A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, RESCINDA EL CONTRATO A LA EMPRESA HABITAT ECOLÓGICO.

641/2024.- "SOLICITAR AL P. E. P., QUE EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5070/02, SISTEMA INTEGRADO PROVINCIAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS Y DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE ALLÍ SE ESTABLECEN, DICTE LA CREACIÓN DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA PRESERVACIÓN DE ZONAS CON VEGETACIÓN DENOMINADAS YUNGAS, QUE ABARCA LOS DEPARTAMENTOS ANDALGALÁ, AMBATO, PACLÍN, SANTA ROSA, EL ALTO, ANCASTI Y PARTE DE CAPAYÁN".-

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo
479/2024.-SOLICITAR AL P.E.P, MEDIANTE EL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE O REPARTICIÓN PERTINENTE, PEDIDO DE INFORME ACERCA DEL USO DEL AGUA POR PARTE DE LAS EMPRESAS MINERAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LITIO.(**PARA TRATAMIENTO CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE MINERÍA**).



Iniciado por la Diputada Gladys del Valle Moro

747/2024.- "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL DECLARAR ÁREA NATURAL PROTEGIDA A LA ZONA GEOGRÁFICA DE LAS LAJAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO PACLÍN."

Iniciado por el Diputado Fernando Baigorri


881/2024.-CITAR AL MINISTRO DE ENERGÍA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, EDUARDO NIEDERLE, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE CUERPO Y BRINDE UN INFORME PÚBLICO DETALLADO SOBRE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA PROVINCIA Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA.

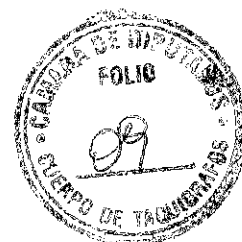
Iniciado por el Diputado Tiago Puento

883/2024.-SOLICITAR AL MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERO EDUARDO NIEDERLE, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS HÁBILES, INFORME PORMENORIZADO A ESTA LEGISLATURA SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA QUE AFECTA.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

Lic. Germán Scolamieri
Diputado Provincial
Cámara de Diputados


Esther Victoria Barriouevio
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

**DIPUTADOS
CATAMARCA****DIRECCIÓN DE COMISIONES**

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo del 2026.

NOTA I.D.C. 15 / 26

SECRETARÍA PARLAMENTARIA**CÁMARA DE DIPUTADOS****DRA. LAURA REYNOSO**

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes cuya nomina se detalla a continuación.

NOMINA DE PROYECTOS QUE SE RESERVAN PARA SU TRATAMIENTO.**Iniciador: Bloque La Libertad Avanza**Expte. N° 705/24Tipo: LEYExtracto: Régimen Electoral de la Provincia de Catamarca.**Iniciador: Bloque UCR**Expte. N° 634/24Tipo: LEYExtracto: Boleta Única de Papel para Elecciones Provinciales.**Iniciador: Dip. Pablo Castro**Expte. N° 472/24Tipo: LEYExtracto: Declarar de utilidad pública y expropiación inmueble Mat. Catastral 07-21-01-8956 - Museo Bellas Artes Laureano Brizuela.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciador: Dip. Fernando Baigorri

Expte. N° 691/24

Tipo: LEY

Extracto: Adhesión a reforma Ley Nacional N°19.945 del Código Nacional Electoral - Boleta Única de Papel (BUP).

Iniciador: Dip. Hugo Ávila

Expte. N° 698/24

Tipo: LEY

Extracto: Creación de Comisión Especial de Seguimiento Investigación Judicial del Crimen de Juan Carlos Rojas.

Iniciador: Dip. Alicia Paz de la Quintana

Expte. N° 406/24

Tipo: LEY

Extracto: Reconócese la Municipalidad de Siján en el Departamento Pomán.

Iniciador: Dip. Mamerto Acuña

Expte. N° 554/24

Tipo: RESOLUCIÓN

Extracto: Solicita al P.E.P informe sobre firma del Pacto de Mayo - Arts. 110 inc. 11 y 149 inc. 15 Const. Provincial.

Iniciador: Dip. Mamerto Acuña

Expte. N° 553/24

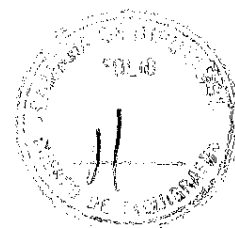
Tipo: RESOLUCIÓN

Extracto: Solicita al P.E.P informe sobre firma del Pacto de Güemes - Arts. 110 inc. 11 y 149 inc. 15 Const. Provincial.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciador: Cámara de Senadores

Expte. N° 503/23

Tipo: LEY

Extracto: Regular derechos personas extranjeras a elegir autoridades provinciales y municipales.

Iniciador: Cámara de Senadores

Expte. N° 481/23

Tipo: LEY

Extracto: Declarar de utilidad pública y expropiación inmueble Mat. N°15-28-87-7514, Distrito Saujil, Tinogasta (Origen P.E.).

Iniciador: Cámara de Senadores

Expte. N° 459/23

Tipo: LEY

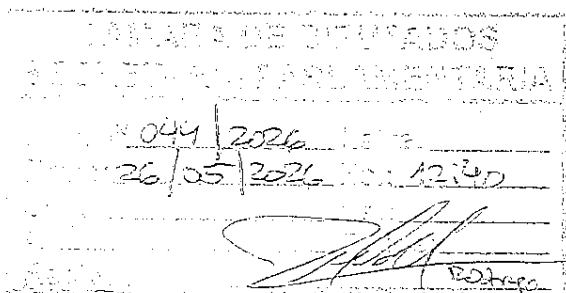
Extracto: Declarar de utilidad pública y expropiación inmueble Matrícula 05-24-09-4955 - Museo Cóndor Huasi, Belén.

Iniciador: Poder Ejecutivo

Expte. N° 469/23

Tipo: LEY

Extracto: Derogación del Capítulo II de la Ley N°5437 - Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.



EDUARDO ANDRADA
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo del 2026.

NOTA I.D.C. 16 / 26

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. LAURA REYNOSO

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar la nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de esta Cámara.

Nómina de asuntos vencidos para archivos de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político:

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

•Expte. N° 257/2023

Tipo: LEY

Asunto: Iniciación procedimiento Ley 4.640 - Creación Municipio Palo Blanco.

Iniciado por el Poder Ejecutivo

•Expte. N° 351/2023

Tipo: LEY

Asunto: Veto a la Ley N° 5.806 - Sistema Integral de Atención en Salud Mental para la Fuerza de Seguridad.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° 045/2026	
Entre: 26/05/2026	12:40
A: _____	
Resido en: _____	



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciador: Dip. Carlos Marsilli

•Expte. N° 391/2024

Tipo: LEY

Asunto: Cambio de destino Escuela N°141, Los Saltos, Chañar Punco,
Dpto. Santa María - Club de Montaña Yokavil.

Iniciador: Dip. Hugo Ávila

•Expte. N° 412/2024

Tipo: LEY

Asunto: Prohibición de cobro de viáticos a Diputados y Diputadas.

Iniciador: Dip. Adriana Díaz

•Expte. N° 437/2024

Tipo: LEY

Asunto: Protocolo de intervención para casos de violencias por razones de
género en la Cámara de Diputados.

Iniciador: Dip. Adriana Díaz

•Expte. N° 438/2024

Tipo: LEY

Asunto: Régimen de Licencia Parental en el ámbito de la Cámara de
Diputados.

Iniciador: Dip. Mónica Zalazar

•Expte. N° 467/2024

Tipo: LEY

Asunto: Reemplázase nombre Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia
por Comisión de Infancias y Familia.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciador: Dip. Adriana Díaz

•Expte. N° 025/2024

Tipo: RESOLUCIÓN

Asunto: Instar al P.E.P a interponer recursos para reclamar aportes del Fondo Compensador del Interior.

Iniciador: Dip. Adriana Díaz

•Expte. N° 027/2024

Tipo: RESOLUCIÓN

Asunto: Instar al P.E.P a interponer recursos para reclamar aportes FONID y Fondo de Financiamiento Educativo.

Iniciador: Bloque UCR

•Expte. N° 260/2024

Tipo: RESOLUCIÓN

Asunto: Citar para interpelación al Ministro de Salud C.P.N Lucas Zampieri.

Iniciador: Dip. Hugo Ávila

•Expte. N° 036/2024

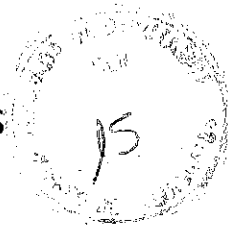
Tipo: RESOLUCIÓN

Asunto: Solicitar al P.E.P planteo judicial para reclamar partidas correspondientes a subsidios al transporte.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciador: Dip. Hugo Ávila

•Expte. N° 669/2024

Tipo: RESOLUCIÓN

Asunto: Solicitar al P.E.P envíe a la Legislatura el Consenso Fiscal firmado con Intendentes.

Iniciador: Dip. Hugo Ávila

•Expte. N° 893/2024

Tipo: RESOLUCIÓN

Asunto: Solicitar al P.E.P convoque a sesiones extraordinarias.

Iniciador: Dip. Verónica Vallejos

•Expte. N° 232/2024

Tipo: RESOLUCIÓN

Asunto: Citar para interpelación al Ministro de Desarrollo Social Sr. Gonzalo Mascheroni.

Iniciador: Bloque UCR

•Expte. N° 291/2024

Tipo: DECLARACIÓN

Asunto: Declarar que los Decretos emitidos por el P.E.P en receso legislativo tengan tratamiento en la Cámara.

Iniciador: Dips. Silvana Carrizo y Mamerto Acuña

•Expte. N° 559/2024

Tipo: DECLARACIÓN

Asunto: Manifiestar preocupación por avasallamiento a autonomías municipales.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciador: Dip. Juan Carlos Ledesma

•Expte. N° 192/2024

Tipo: DECRETO

Asunto: Modificación del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de Catamarca.

Iniciador: Dip. Alicia Paz De La Quintana

•Expte. N° 368/2024

Tipo: DECRETO

Asunto: Modificación del Art. 78 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

EDUARDO ANDRADA
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO

Esther Victoria Barionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



ACTA N°1


En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 17.25 Hs, se constituye la **Comisión de Agricultura y Ganadería**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **Armando López Rodríguez, Damián Brizuela, German Scolamieri, Mateo Manti, Nicolás Zavaleta y Hernán Díaz.**


A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTE** al Diputado **Hernán Díaz** y **SECRETARIO** al Diputado **Armando López Rodríguez.**

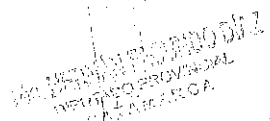
Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días **martes a las 08.30 horas.**

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 19.35 horas, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

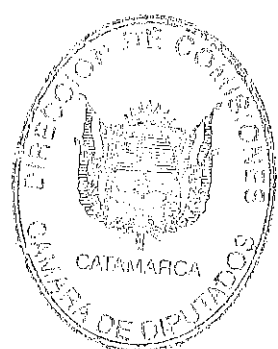

MATEO MANTI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

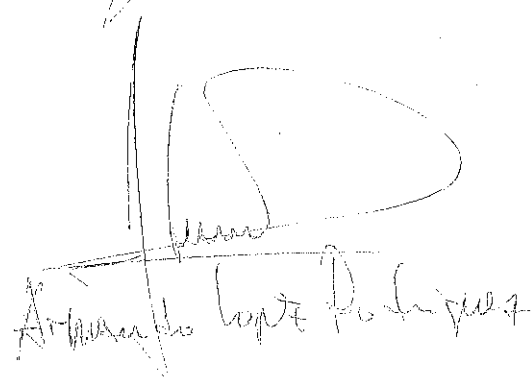

Nicolás Zavaleta



RUBEN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




Lic. Germán Scolamieri
Diputado Provincial
Cámara de Diputados




Armando Lopez Rodriguez


Esther Victoria Barriouuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2026.

NOTA I.DC...19...../.....26

SEÑORA

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DRA. LAURA REYNOSO

SU DESPACHO:

En mi carácter de **PRESIDENTE** de la comisión de **AGRICULTURA Y GANADERIA**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

Sin otro particular, me dirijo a Ud. muy atentamente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO:

LEY

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

528/19.- DECLÁRESE RESERVA NATURAL PROVINCIAL DE SELVAS Y BOSQUES YUNGUEÑOS LAS HIGUERILLAS, AL ÁREA COMPRENDIDA EN EL EXTREMO NORTE DEL DEPARTAMENTO PACLÍN. (Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más - 2025)

Iniciado por el Diputado Hernan Diaz

294/2024.- "RÉGIMEN PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA DE CAMÉLIDOS".

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

529/2019.- Declárese reserva natural provincial de selvas y bosques yungueños Las Higuerillas, al área comprendida en el extremo norte del departamento Paclín.

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

123/2024.- SOLICITAR AL P. E. P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, TOMAR MEDIDAS PARA FRENAR EL DELITO DE ROBO DE GANADO EN LA ZONA ESTE DE LA PROVINCIA.



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciado por el Diputado Jonathan Lencina

635/2024.- INSTAR AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA "SENASA", DELEGACIÓN CATAMARCA, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL, RESPECTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y QUÉ RECURSOS UTILIZADOS PARA EL CONTROL DE LA PLAGA DE LANGOSTA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DEL TERRITORIO PROVINCIAL.-

DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada Adriana Diaz

079/2024.- DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO AL CIERRE DEL INSTITUTO DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDIGENA (INAFCI) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR ANUNCIADO POR GOBIERNO NACIONAL.

HERNÁN DIAZ
PRESIDENTE
COMISIÓN AGRICULTURA Y GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS



Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Mayo de 2026

Al Sra. Presidenta
De la Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia de Catamarca.

NOELIA PAOLA FEDELI. -

S _____ / _____ D

Quien Suscribe, Natalia Elizabeth Saseta, D.N.I. N°: 37.089.747, Diputada Provincial del honorable Cuerpo Legislativo, con la debida asistencia Letrada del Dr. Jorge R. De La Fuente, abogado del foro local, M.P. N° 2.248, M.F: Tomo 138°, Folio 284°, Constituyendo domicilio a los efectos legales en Calle Republica N° 326, de esta Ciudad Capital, denunciando domicilio electrónico (jorge_dlf@hotmail.com), ante la Sra. Presidenta, me presento y digo:

Que, vengo por la presente, en virtud del pedido de desafuero que pesa sobre mi persona, a agregar documentación de suma importancia para el tratamiento del mismo, y en pleno ejercicio del derecho de defensa que me asiste, hare un breve resumen sobre los hechos acontecidos y la prueba que respalda mi posición frente a estos. -

Es así, que, como ya es de público conocimiento, una persona que trabajaba en la Camara de Diputados me denunció por ante la Fiscalía General de la Provincia en el año 2020, siendo la misma receptada por el Ministerio Público Fiscal, luego enviada ante el Juez de Control de Garantías N° 4, quien se desempeñó como Director del Proceso, en este caso se trataba de una Investigación Jurisdiccional. -

Ahora bien, esa investigación fue cuestionada por innumerables planteos defensivos en lo que hace a nulidades, excepciones, Recursos y demás oposiciones que fueron articulándose durante estos casi estos 6 años, y que al día de la fecha se encuentra a la espera de una resolución, por un planteo de Insubsistencia de la Acción Penal, y Violación a la garantía de Juzgamiento en tiempo razonable; que se adjunta a la presente nota. -



Este último planteo detalla con claridad la elongación desmesurada del proceso, y la excesiva pasividad de los órganos encargados de velar por la pronta resolución de la situación procesal que pesa sobre mi persona, y que su estiramiento en el tiempo desgasta la legitimidad del proceder estatal, toda vez que lo que se pretende es la actuación en tiempos prudenciales, que no excedan de lo normal para este tipo de procesos que no conllevan complejidad alguna. --

Amen de ello, es necesario recordar que existen otros factores que hacen presumir que el tratamiento sobre el desafuero se quedó prácticamente sin materia, y digo esto por la presentación realizada por mi denunciante, el cual se manifestó a través de una ampliación de denuncia, donde explica que el contenido de la primera denuncia y los hechos relatados en la misma, no fueron otra cosa que un malentendido, y que sus interpretaciones de ese entonces lo llevaron a formularla, así como también, influyó el asesoramiento letrado que tuvo y la falta de conocimiento en la materia, terminaron siendo los protagonistas del acceso a la justicia. Luego en fecha 06 de Mayo de 2025, el denunciante mediante su presentación aclara cada uno de los puntos y agrega información relevante que termina por cerrar y echar por tierra cualquier interpretación que desemboque en una futura persecución penal sobre mi persona. --

Este último análisis puede ser revisado por los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Juicio Político, ya que podrán observar con claridad la inexistencia del delito que me fuera adjudicado, y que no es otra cosa que una confusión en la interpretación del órgano investigador y del propio denunciante. --

Que, a pesar de que paso bastante tiempo, no es menos importante remarcar que actualmente contamos con la totalidad de la información, y que la misma servirá para cotejar los documentos, las pruebas y los hechos, culminando con una seria labor que determine lo que corresponde en este caso en concreto. --

Es por ello, que adjunto a la presente, copia de la Ampliación de Denuncia formulada por mi denunciante, la que fuera realizada con fecha 06/05/25, en Fiscalía de Instrucción penal de Sexta Nominación, y copia del último planteo que versa sobre la Insubsistencia de la acción penal y violación a la garantía de juzgamiento en tiempo

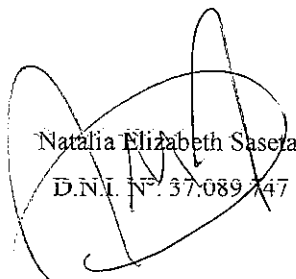



razonable, presentado ante el Juzgado de Control de Garantías Numero 4º en fecha 19 de mayo de 2026, y a la espera de una resolución. –

Repárese, que ante este ultimo planteo, puede verse afectada una futura investigación Penal Preparatoria, y en el supuesto caso de que no proceda, y de iniciarse la IPP, se encuentra vigente la ampliación de denuncia, que cambia diametralmente la esencia del impulso que dio origen a la Investigación Jurisdiccional, y por ende seria inminente un desistimiento y posterior archivo de las actuaciones por inexistencia del delito atribuido. –

Por último, y en caso de que el Sr. Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Juicio Político lo estime necesario, propongo que mi letrado patrocinante sea citado a una reunión a los efectos de que explique cada uno de los planteos formulados, el historial del proceso, y cualquier otro dato que pueda brindar para mayor comprensión de mi situación procesal actual. –

Sin otro motivo en particular, y a la espera de una respuesta favorable, me despido con atenta consideración y respeto. –


Natalia Elizabeth Saseta
D.N.I. N°: 37.089.747


Jorge R. De La Fuente
Abogado
M.P. N°: 2248

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Entrada: 049/2026	Año: 2026
ENTRADA	SALIDA
Día: 02/06/2026	Día: 02/06/2026
Mez: 04:24	Mez: 11:05
Año: 2026	Año: 2026
Horas: 11:05	Horas: 11:05
Minutos: 00	Minutos: 00
Segundos: 00	Segundos: 00
Recibido por: [Signature]	Recibido por: [Signature]

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
Entrada: 049/2026	Año: 2026
Entrada: 02/06/2026	Año: 2026
Horas: 11:05	Horas: 11:05
Minutos: 00	Minutos: 00
Segundos: 00	Segundos: 00
Recibido por: [Signature]	Recibido por: [Signature]


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Jaquigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



FORMULO AMPLIACION DE DENUNCIA

SEÑOR FISCAL:

GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, DNI N° 38.483.248, con domicilio real en calle Junín N° 1.524, Barrio La Tablada, San Fernando del Valle de Catamarca, con el patrocinio letrado del Dr. Flavio Andrés Camacho, M.P. N° 2575, constituyendo el procesal en calle Rivadavia 223 de esta ciudad, denunciando domicilio electrónico (flavioacamacho52@gmail.com), en los autos Expte Letra "A" N° 009/2020 "Acosta Gustavo Gabriel c/ Saseta Natalia Elizabeth - Capital", comparece ante el SEÑOR FISCAL DE INSTRUCCION y con el debido respeto dice:

I. FORMULA DENUNCIA:

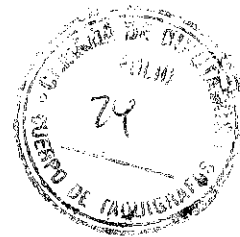
Que en los términos de los Art. 313 y siguientes del Código Procesal Penal, vengo por la presente a Ampliar la Denuncia oportunamente realizada, con el objeto de aportar información adicional relevante, a fin de esclarecer los hechos denunciados y contribuir al hallazgo de la verdad material que debe guiar toda investigación penal. -

Es por ello que se interpone la presente a los fines que se investiguen los hechos narrados que a continuación paso a detallar. -

II.- HECHOS. -

Los hechos por los cuales se funda la presente ampliación de denuncia, recaen bajos los efectos de poner en conocimiento de esta unidad Fiscal, que respecto a la Denuncia en fecha 12 de Noviembre de 2020, por la cual esta parte denunció hechos que presumía se trataban de actos delictivos por parte de mi denunciada y que actualmente, después de haber aclarado dichos hechos con la misma, pude concluir, que las cosas no sucedieron de la forma, que en aquella oportunidad entendí, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, que a continuación expongo y resultan de vital importancia para el entendimiento total y definitivo de cómo realmente sucedieron los hechos. -

En mi denuncia, expresé diversas cuestiones, una de ellas, fue que la Diputada Saseta, me preguntó si realicé el aporte del partido, algo que habíamos



consensuado previamente, antes de mi ingreso a la Cámara de Diputados de la Provincia, de la cual surgieron dudas respecto a los montos, y por ello no nos poníamos de acuerdo. La cuestión fue que no nos entendimos, creándose de esa forma una especie de rispidez en la relación.

Asimismo, y tal como surge de los mensajes intercambiados, la Diputada se comunicó conmigo vía llamada telefónica, donde seguimos conversando sobre el tema, produciéndose un quiebre por las diferencias de criterios que manejábamos, surgiendo de la misma, un ida y vuelta de palabras que yo en ese momento pensé, o mejor dicho, me sentí amenazado e intimidado por mi denunciada, lo que trajo aparejado mi enojo, y en forma impulsiva procedí a contactarme con mi abogado, quien inmediatamente, después de comentarle la situación, entendió que debía denunciar en fiscalía general los hechos expuestos, procediendo de esa forma a realizarlo.-

Ante esta situación, (previo a la denuncia) aturdido por lo que se generó en torno a la discusión, es que decido alejarme del entorno laboral, presentando mi denuncia ante la presidencia del Cuerpo Legislativo provincial.-

Otra cuestión a dilucidar es que la discusión se generó por una confusión que me llevó a consultar con mi abogado de confianza en ese entonces, el cual me recomendó realizar la denuncia penal, a lo que accedí, pero no conocía el alcance y los efectos de la misma, y precisamente, al desconocer esos términos legales, no quise entrar en mayores detalles.-

Cabe destacar que la denuncia contenía muchas interpretaciones personales del letrado conforme a lo narrado por mi persona, que no representan exactamente la realidad de los hechos, quizás entendió mal, o interpretó algo que no se reflejaba con lo que en realidad pasó, sumado a mi enojo del momento, dieron origen a la denuncia en contra de la Diputada.-

También es importante advertir que el suscripto jamás tuvo la intención de denunciar falsamente un hecho, como quizás pueda llegar a interpretarse, todo lo



contrario, la presente ampliación se realiza para dar mayor claridad del órgano jurisdiccional y que el mismo pueda conocer la versión completa de los hechos.-

Tampoco puede encuadrarse mi conducta en los actos típicos establecidos en el Art. 245 del CP, debido a que *"La conducta punible requiere como presupuesto típico para su configuración que no medie imputación contra persona determinada, esto es, que la denuncia del delito no contenga atribución del hecho a persona alguna, pues se trata de la simulación de un delito o la simulación de un delito sin imputación"* (Código Penal de la Nación, comentado, Horacio J. Romero Villanueva, Pág. 791).-

Es importante aclarar que actué en base a una convicción personal basada en los elementos e interpretaciones que tenía a mi alcance en ese momento, siempre con el propósito de colaborar con la justicia y bajo la creencia sincera de que los hechos ameritaban su intervención como ciudadano. Sin embargo, con el paso del tiempo, nuevas circunstancias y reflexiones personales me han llevado a considerar que podría haber incurrido en un error de apreciación respecto a la eventual participación de la persona denunciada en los hechos investigados.-

Por último, manifiesto en este acto, que jamás fue mi intención denunciar un hecho, que en principio (por asesoría letrada confusa) pensé, podría tratarse de un delito, y que mi buen nombre y honor se vea afectado por malas interpretaciones y a su vez desemboquen en la persecución penal de una persona que no resulta ser infractora de la ley penal.-

III. - FINALIDAD:

Mi único interés ha sido siempre la búsqueda de justicia, y en ese marco deseo evitar que, por defecto de una denuncia basada en un entendimiento inicial incompleto, se produzca un perjuicio injusto contra una persona que, a mi entender actual, no habría tenido participación en los hechos investigados.-

IV.-PETITORIO:



Por todo lo expuesto, ante el Sr. Fiscal Solicito:

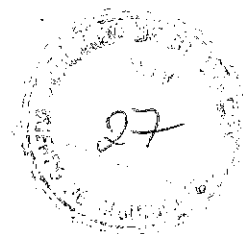
- a.- Tenga por presentada la ampliación de denuncia penal.-
- b.- Me tenga por presentado, con el patrocinio letrado del Dr. Flavio Andrés Camacho M.P. N°: 2575, dejando sin efecto cualquier otro patrocinio anterior.-
- c.- Se incorpore la presente manifestación al expediente de marras.-
- d.- Se tenga en cuenta esta nueva información en el análisis de la responsabilidad penal de la persona inicialmente denunciada.-
- e.- Se tengan presentes las razones de buena fe y colaboración con la justicia que motivaron la presente.-

~~Al Sr. Fiscal~~
 Lic. *Justo Gabriel*
Carota
 DNI 38423248

[Signature]
FLAVIO ANDRES CAMACHO
 ABOGADO
 M.P. 2575

RECEBIÓ EN OFICINA DE ASESORIA
 DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA
 Fecha: 06.05.25
 Hora: 11:05

[Signature]



SEÑOR JUEZ:

JORGE R. DE LA FUENTE, M.P: 2248, M.F: Tomo 138°, Folio 284°, Abogado, por la participación acordada en autos, con Domicilio a los efectos procesales en Calle Republica N° 326, denunciando Domicilio electrónico (jorge_dlf@hotmail.com), ejerciendo la defensa técnica de la Sindicada en Autos, Natalia Elizabeth Saseta perseguida por la supuesta comisión del delito de exacciones ilegales, en la presente causa caratulada como **EXpte N° 1329/20 “Investigación Jurisdiccional Ref. Expte Letra “A” N° 09/20”** comparece ante el Sr. Juez y como mejor proceda en derecho dice:

1) OBJETO:

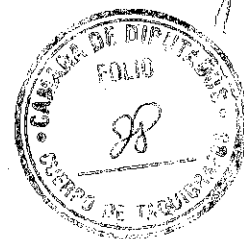
Que vengo por la presente a plantear la Insubsistencia de la acción penal, y la violación de la garantía de juzgamiento en tiempo razonable, previsto en el art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y art. 14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en función del art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional, por considerar que se ha extendido ampliamente el plazo por el cual la causa debió obtener un pronunciamiento, y que a continuación se expondrán los motivos fundados de la pretensión esgrimida:

2) FUNDAMENTOS:

INSUBSISTENCIA DE LA ACCION PENAL:

Entendemos que la pretoriana declaración de "insubsistencia" de actos procesales no se asimila a su "nulidad" puesto que no existieron vicios sustanciales, sino que, ante la grave prolongación de la incertidumbre procesal del justiciable, tales actos no merecen producir efectos jurídicos, o más precisamente, de "subsistir" jurídicamente.

El tribunal, en el precedente Mozzatti, considero que la elongación excesiva del proceso aun no mediando actividad culpable de las autoridades vulneraba basales garantías constitucionales – defensa en juicio, debido proceso y principio de inocencia-, y ante la falta de institutos jurídicos específicos para corregir la irrazonable duración del trámite, escogió



invalidar gran parte de los actos procesales para luego sí recurrir al clásico instituto de la prescripción para finiquitar la potestad sancionatoria estatal. -

Por ello es que, preliminarmente señalamos que la mentada insubsistencia no tenía ni tiene positivización en nuestro ordenamiento ni la sentencia explicita su significado, pero fue utilizada con posterioridad como eventual derivación de la irrazonabilidad temporal del proceso, por lo que a nuestro criterio excede y no podría confundirse –si bien produce idénticos resultados- con la extinción de la acción penal por prescripción dado que valoran parámetros distintos.

Es así que el instituto en ciernes se usó en la jurisprudencia venidera no ya como novedoso medio para invalidar actos sino para finiquitar la acción penal erigiéndola como posible consecuencia jurídica concreta y específica ante la grave conculcación del derecho a ser juzgado en un plazo irrazonable, con eventual autonomía dogmática del instituto de la prescripción. -

En “Kipperband” dos grupos de votos de la minoría reconocieron la violación del derecho del imputado a ser juzgado rápidamente e introdujeron por primera vez respecto al mismo criterios extranjeros, enrolándose en la doctrina del “no plazo”, determinando la razonabilidad del plazo del proceso la teoría de la “ponderación” (arbitrariedad), según a pautas como: la duración del retraso, sus razones, el perjuicio ocasionado, el comportamiento del imputado y el de las autoridades; entendiendo que el Estado es responsable de la duración indebida de este proceso y no el imputado. La minoría que opinó primero conformada por los Dres. Fayt y Bossert, entendieron correspondía aplicar la teoría de una insubsistencia de la acción penal, puesto que de esa forma se pondría fin a un proceso que se considera violatorio de derechos fundamentales por su excesiva duración.

A diferencia del precedente “Mozzatti” donde había sentencia condenatoria no firme y la insubsistencia sólo fue de ciertos actos procesales y la acción se extinguió por la prescripción, aquí se trataba es un proceso criminal de más de doce años de tramitación donde no había sentencia y la declaración de la “insubsistencia” fue de la misma acción penal decayendo la pretensión punitiva estatal ante la violación del plazo razonable



porque: "... el tiempo empleado por el Estado para dilucidar los hechos investigados en el sub lite, resulta incompatible con el derecho a un juicio sin demoras indebidas amparado por el art. 18 de la Ley Fundamental y por tratados internacionales de jerarquía constitucional. Esta transgresión constitucional conlleva como único remedio posible, a declarar la insubsistencia de la acción penal. -

Por lo demás, inveteradamente la Corte adoptó la declaración de la extinción de la acción penal por prescripción es la vía jurídica idónea para determinar la cesación de la potestad punitiva estatal por el transcurso del tiempo y salvaguardar el derecho constitucional a obtener un pronunciamiento judicial en plazo razonable. Empero, de los casos "Mozzatti" y "Kipperband" se puede conceptualizar la **insubsistencia de la acción penal** como posible consecuencia jurídica sustancial, autónoma y específica para sancionar la violación del plazo razonable, sin excluir otras propuestas que aseguren la vigencia efectiva al juicio rápido. -

"La Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires ha sostenido, respecto a la insubsistencia de la acción penal, que dicha excepción constituye el instrumento jurídico adecuado para salvaguardar el derecho a un juicio sin dilaciones indebidas, correspondiendo declarar la extinción de la persecución penal por efecto de la prescripción (...), incluso cuando pudieren no estar patentizados o se hallaren controvertidos los presupuestos de su configuración..." (Causa 90.308, "T. , M.A. s/ Robo calificado por el uso de armas" rta. 10 de junio de 2009)". -

A todo evento más allá que postulamos, que la independencia conceptual de la "insubsistencia" se podría legislar esta postura estableciendo legalmente que "en el caso de proceso cuya duración deviene irrazonable, la prescripción opera aunque no haya transcurrido el plazo legal o el curso del mismo se hubiera suspendido o interrumpido", cumpliéndose con la necesaria previsión de una consecuencia jurídica expresa para efectivizar el derecho al juicio rápido, sea como una especie de prescripción o autónomamente mediante la insubsistencia de la acción. -



Aclaro que la literalidad del término “insubsistencia” no significa un sinónimo u otra forma de expresar la “extinción” de la acción penal por prescripción ya que ambos conceptos - coincidentes en su resultado- fueron vocablos utilizados y valorados en forma diferenciada por la jurisprudencia y doctrina.

Es así que se puede ir trazando una incipiente y, al menos, provisoria diferenciación teórica entre la positivizada prescripción y la pretoriana no-subsistencia de la acción: “La insubsistencia de la acción penal, de creación jurisprudencial, tiene como fin principal brindar racionalidad a los tiempos de duración de un proceso penal en desarrollo, en aquellos supuestos en los que el plazo que ha insumido el mismo, por excesivo, afecta nítidamente los principios más fundamentales del derecho de defensa y el debido proceso. Aun cuando la aplicación de este instituto también tiene como consecuencia principal la culminación del proceso penal, lo cierto es que la violación a la garantía de duración razonable del proceso y, en su caso, la insubsistencia de la acción penal tiene claras diferencias, tanto en sus fundamentos como en sus fines, con la prescripción de la acción penal.

Y es justamente en aquellos casos en los que aún no ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal en los que puede analizarse la declaración de insubsistencia de la misma, pues de lo contrario, si ésta ya se ha extinguido por el transcurso del tiempo, debiera aplicarse aquel instituto y no este último. –

Si bien nuestro máximo tribunal nacional ha resuelto en algunas oportunidades declarar prescripta la acción penal en supuestos de violación a la garantía constitucional de duración razonable del proceso, sin que hubiese transcurrido el plazo de prescripción, ello no significa que ambos institutos sean equiparables en sus presupuestos de procedencia.

Es que la prescripción por el transcurso del tiempo tiene razón de ser en la pérdida progresiva del interés social en la persecución de un delito en función de su gravedad, mientras que la acción penal deviene insubsistente, atendiendo al derecho de quien se encuentra imputado a liberarse de las restricciones que impone la sujeción a un proceso excesivo e innecesariamente largo, contrastadas con el principio de inocencia. Por esa razón,



cuando en base de parámetros y principios detallados al analizar la duración razonable del proceso, se compruebe la violación a esta garantía, pero no pueda declararse prescripta la acción penal por no haber transcurrido el plazo legal estipulado, corresponde poner fin al excesivo proceso penal en desarrollo y declarar insubsistente la acción penal emergente del delito que se investiga. –

Para concluir, es necesario traer a colación, que la Cámara de Diputados de la Provincia, quien también ostenta la calidad de Estado en su faz legislativa, recibió la reiteración del pedido de desafuero con fecha 18 de abril de 2024, o sea, hace poco más de dos años, (teniendo en cuenta que el primer oficio enviado fue en fecha 18 de Noviembre de 2023) con lo cual podemos advertir la poca necesidad de tratar el asunto, que al parecer se encuentra en un eterno letargo administrativo, digno de sospechar la excesiva falta de interés por determinar un mecanismo rápido y eficiente que cumpla con la solicitud Judicial del tratamiento de desafuero al que hice referencia anteriormente. –

En este sentido, es importante que se cuestionen dichas inacciones, porque, en definitiva, lo que debería proponerse como una cuestión rápida y expedita, termino y termina siendo un eterno padecer para mi representada, quien soporta las dilaciones indebidas del Estado, tanto Judicial como Administrativa. –

En definitiva, no podemos estar a merced de la falta de resolución del Cuerpo Legislativo, que puede llegar o no, aun no lo sabemos, como tampoco tenemos la certeza de su decisión, que al parecer no existe premura alguna por dar un finiquito a la cuestión, y esa situación de espera constante resulta perjudicial para mi asistida, toda vez que se encuentra bajo sospecha desde hace casi 6 años. -

VIOLACION A LA GARANTIA DE JUZGAMIENTO EN TIEMPO RAZONABLE. -

Es innegable que el presente enjuiciamiento que soporta mi asistida es claramente violatorio de la garantía constitucional de ser juzgado en tiempo razonable, pues se trata de un proceso que tuvo su génesis hace casi seis (6) años, para ser más preciso, desde



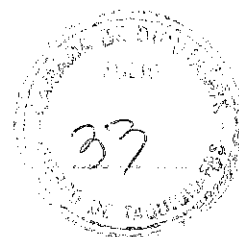
Noviembre de 2020 donde se comenzó con la investigación Jurisdiccional y sin que hasta el momento se haya dictado sentencia en el proceso. -

Ahora bien, está claro que el tribunal en su digna labor debe realizar el debido juicio de convencionalidad y a partir de ahí resolver la postulación, reconociendo y dándole operatividad a la garantía aludida.

En tal sentido la CSJN se ha pronunciado sobre el plazo razonable e los precedentes "Mozzatti" (Fallos: 300:1102), "Mattei" y "Barra, Roberto Eugenio Tomás" consagrando indiscutidamente el plazo razonable.

Lo cierto es que, lo que debe resolverse en la presente causa, es si transcurrió un plazo excesivo que afecta un tiempo razonable. En ese camino, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Mattei", de fecha 29/11/1968, reconoció **"Que tanto el principio de progresividad como el de preclusión reconocen su fundamento en motivos de seguridad jurídica y en la necesidad de lograr una administración de justicia rápida dentro de lo razonable, evitando así que los procesos se prolonguen indefinidamente ; pero, además, y esto es esencial atento los valores que entran en juego en el juicio penal, obedece al imperativo de satisfacer una exigencia consubstancial con el respeto debido a la dignidad del hombre, cual es el reconocimiento del derecho que tiene toda persona a liberarse del estado de sospecha que importa la acusación de haber cometido un delito, mediante una sentencia que establezca, de una vez y para siempre, su situación frente a la ley penal"** (considerando 10). -

En tal sentido, la función de la prescripción tiene por objeto constatar la pérdida del interés del Estado en la persecución penal. Ahora bien, los tratados internacionales que se han incorporado con la reforma del año 1994, otorgan la garantía de ser juzgado en un "tiempo razonable", la que tiene su fundamento en el derecho de liberarse del estado de sospecha que implica la acusación de un delito. De allí, que esta garantía de ser juzgado en un tiempo razonable, nada tiene que ver con el interés del Estado en la persecución de un delito. Y, es más, el interés del Estado en la persecución, de ninguna manera puede violar la garantía consagrada en los pactos internacionales, pues no son comparables. Y, al no ser comparables, tampoco se puede tomar como plazo para establecer el tiempo razonable de



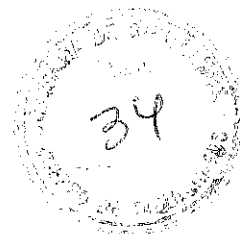
juzgamiento de una persona, el plazo de la prescripción de la acción penal, pues no se asemejan en nada.

Por su parte en el precedente Barra la CSJN se pronuncia "... 8º) Que no obstante la indiscutible inserción constitucional del derecho a obtener un juicio sin dilaciones indebidas (art. 14, inc. 3 º) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la duración razonable de un proceso depende en gran medida de diversas circunstancias propias de cada caso, por lo que no puede traducirse en un número de días, meses o años. 9º) Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya jurisprudencia puede servir de guía para la interpretación de los preceptos convencionales (Fallos: 318:514; 319:1840; 323:4130), considera que el concepto de plazo razonable al que se hace referencia en el art. 8 º, inc. 1º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "debe medirse en relación a una serie de factores tales como la complejidad del caso, la conducta del inculpaado y la diligencia de las autoridades competente en la conducción del proceso" (caso 11.245, resuelto el 1º de marzo de 1996, considerando iii).

Así en el precedente MOZZATI la CSJN se pronuncia "...que salta a la vista que resultaron agraviados hasta su práctica aniquilación, el enfático propósito de afianzar la justicia, expuesto en el Preámbulo, y los mandatos explícitos e implícitos, que aseguran a todos los habitantes de la Nación la presunción de su inocencia y la inviolabilidad de su defensa en juicio y debido proceso legal. Ello así, toda vez que dichas garantías constitucionales se integran por una rápida y eficaz decisión judicial..."

En cuanto al caso "Kipperband" de 1999 la CSJN pondero a saber la duración del proceso, sus motivos, el perjuicio ocasionado al sujeto perseguido, el comportamiento de este y el de las autoridades judiciales, de tal ponderación, entendieron que el Estado resultaba responsable de la excesiva e indebida duración del proceso. -

En el marco indicado el cual no es otro que el claramente señalado por la doctrina de la CSJN en la materia, se debe concluir, siempre desde el objetivo análisis de las actuaciones, que la demora en la tramitación del proceso, no puede endilgársele a una actitud procesal dilatoria de mi representada, ya que la misma se sometió obedientemente al proceso, tampoco puede señalarse de que se trate de una causa compleja ni mucho menos, sino que



justamente la deficiente actuación judicial complejizo el asunto con la conclusión que la única perjudicada de esta ineficiente respuesta judicial, es mi asistida, a quien se les afecto su derecho.

En este sentido se debe concluir inexorablemente siempre desde un análisis objetivo de las vicisitudes de la causa, que no fueron otros que los responsables de la investigación que se violara la garantía de juzgamiento en tiempo razonable. -

En atención a lo manifestado claramente debe dictarse en su caso; el SOBRESIMIENTO total y definitivo de la acusada Natalia Elizabeth Saseta por la insubsistencia de la acción penal del delito atribuido y subsidiariamente, por la artera violación al juzgamiento en tiempo razonable. -

La Corte en el precedente "Mattei" (Fallos: 272:188) sostuvo que la garantía constitucional de defensa en juicio incluye el derecho de todo imputado a obtener el pronunciamiento que, definiendo su posición frente a la ley y a la sociedad, ponga término del modo más breve, a la situación de incertidumbre y de restricción de la libertad que comporta el enjuiciamiento penal. Esta regla fue expresada también en Fallos: 344:1930; 344:378; 342:584; 327:327, entre otros. En Fallos 300:1102 agregó que el propósito constitucional de afianzar la justicia, expuesto en el Preámbulo, y los mandatos explícitos e implícitos, que aseguran a todos los habitantes la presunción de inocencia, la inviolabilidad de su defensa en juicio y el debido proceso legal, se integran por una rápida y eficaz decisión judicial. En "Espósito" (Fallos: 324:4135) señaló que la finalidad del proceso penal consiste en conducir las actuaciones del modo más rápido posible, que otorgue tanto a la acusación la vía para obtener una condena como al imputado la posibilidad de su sobreseimiento o absolución, en armonía con el deber de preservar la libertad de quien durante su curso goza de la presunción de inocencia.

Agregó en que la garantía a ser juzgado en un plazo razonable no solo es un corolario del derecho de defensa en juicio (art. 18 de la Constitución Nacional -derivado del "speedy trial" de la enmienda VI de la Constitución de los Estados Unidos de América-), sino que se encuentra también previsto expresamente en los Tratados Internacionales incorporados a la Constitución Nacional como parte del debido proceso legal y de la garantía de acceso a justicia (art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y art.



14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en función del art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional) (Fallos: 344:378; 342:2344; 342:584). En esa línea sostuvo que el derecho de acceso a la justicia debe asegurar la determinación de los derechos de la persona en un tiempo razonable, ya que una demora prolongada o falta de razonabilidad en el plazo constituye, en principio, por sí misma, una violación de las garantías judiciales (Fallos: 344:1930; 344:378). Expresó así que a los fines de establecer la razonabilidad del plazo para ser juzgado y los elementos que deben tomarse en cuenta para ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha acudido y hecho suyas las pautas establecidas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y así ha señalado que la razonabilidad del plazo se debe apreciar en relación con la duración total del procedimiento -incluyendo los recursos de instancia que pudieran eventualmente presentarse- hasta que se dicte sentencia definitiva y firme en el asunto, con lo cual se agota la jurisdicción (Fallos: 344:1930).

En el precedente "Nuñez, Oscar" (Fallos: 346:319), la Corte manifestó que el encausado no es el responsable de velar por la celeridad y diligencia de la actuación de las autoridades en el desarrollo del proceso penal, razón por la cual no se le puede exigir que soporte la carga del retardo en la administración de justicia, pues ello traería como resultado el menoscabo de los derechos que le confiere la ley. En "Espíndola" (Fallos: 342:584) mencionó que el art. 8 de la CADH, en el que se enmarca el principio del plazo razonable (art. 8.1) como parte integrante de las "Garantías Judiciales" ha sido entendido por la Corte IDH como referido tanto a las exigencias del debido proceso legal como al derecho de acceso a la justicia y es en esta misma línea como debe ser interpretado pues no existe un debido proceso allí donde la parte no encuentra una satisfacción plena de su derecho a obtener de todas las instancias procesales una respuesta a sus demandas en un plazo razonable de duración del proceso, máxime si este es uno de índole penal. En dicho precedente agregó que la Corte Suprema, en su rol de custodio último de los derechos y garantías constitucionales, no puede permanecer impasible ante la demora irrazonable que se advierte por no otorgar eficacia a un derecho, cuyo cumplimiento resulta exigible en cualquier etapa del proceso.

Y ello es así por cuanto ese derecho se encuentra consagrado no solo en nuestra Ley Fundamental sino también expresamente en diversos instrumentos internacionales sobre



derechos humanos, que forman parte de nuestro bloque de constitucionalidad, conforme la incorporación efectuada por el art. 75, inc. 22, de nuestra Constitución Nacional y que lleva insita la capacidad de irrogar responsabilidad, ante su incumplimiento, por parte del Estado argentino.

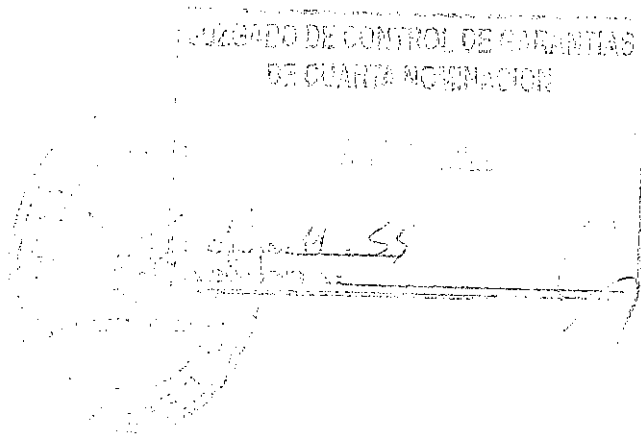
III. PETITORIO.-

Por todo lo expuesto, solicito:

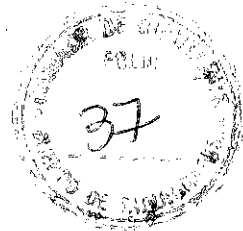
- 1) Haga lugar a la presente incidencia en todas sus partes. -
- 2) Se tenga por violado el derecho a ser juzgado en tiempo razonable por la insubsistencia de la acción penal en contra de mi asistida, por los fundamentos vertidos en el presente. -
- 3) Tenga por presentada en tiempo y forma la presente instancia y en su consecuencia dicte el sobreseimiento total y definitivo a favor de mi representada Natalia Elizabeth Saseta, cuyos demás datos filiatorios rolan en autos, por los delitos atribuidos. -
- 4) . Se soliciten las actuaciones para ser analizadas por V.S.

Proveer de Conformidad. **SERA JUSTICIA.** -

Jorge R. De La Fuente
ABOGADO
M.P. 2243



Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIRECCION DE COMISIONES

ACTA N°1

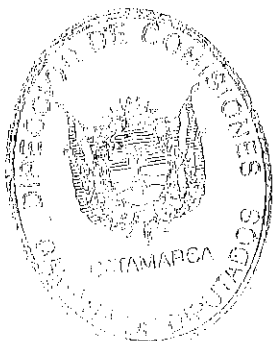
En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de Junio año 2026, siendo las 09:00 hs, se constituye la comisión de **BANCA DE LA MUJER**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas: **QUINTEROS MARIA LAURA, LUNA YANINA, PEREYRA REINOSO ROSANA, PONFERRADA NATALIA, HERR JOSEFINA, REYNOSO ROCIO, NABARRO SONIA BEATRIZ, HERR MARIA DE LOS ANGELES, NIEVA STELLA, FEDELI PAOLA, GAMBARELLA CYNTHIA Y BARROS MARIA CECILIA**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la comisión, designado como **PRESIDENTA** a la Diputada **LUNA YANINA** y **SECRETARIA** a la Diputada **PONFERRADA NATALIA**.

Asimismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días **lunes** a las hs **09:30** en sala 302.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las **10:30**, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

Abog. MARIA LAURA QUINTERO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]

Stella NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. NABARRO SONIA BEATRIZ
PRESIDENTA
BLOQUE FUERZA CATAMARCA
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

M.M.O. VALENTINA REYNOSO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. PEREYRA REINOSO ROSANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. MARIA DE LOS ANGELES
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. JOSEFINA HERR
VICE PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

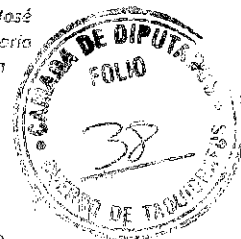
Honorable
CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN JOSÉ

Av. San Martín y Cabo 1º Marcial

Teléfono: 3838-423535

E-mail: honorableconcejodeliberantesj@gmail.com

Municipalidad de San José
Departamento Santa María
Provincia de Catamarca



2026

AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN

AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

2026

San José, Santa María, 01 de junio de 2026

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

PRESIDENTE NOELIA PAOLA FEDELI

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación del Honorable Concejo Deliberante de San José, a los fines de elevar copia de la Resolución N° 38/26, aprobada por este cuerpo legislativo, referida a la "Solicitud de informe y medidas para garantizar el cumplimiento del cupo laboral local 70/30, el control efectivo de la contratación minera y la regulación de cambios masivos de domicilio en el Departamento Santa María".

La presente resolución surge a partir de la profunda preocupación manifestada por vecinos, trabajadores y distintos sectores de la comunidad respecto al efectivo cumplimiento del régimen de contratación de mano de obra local en proyectos vinculados a la actividad minera, así como también por denuncias vinculadas a presuntos cambios masivos de domicilio con el objetivo de acceder de manera irregular a los cupos laborales destinados a residentes genuinos del Departamento Santa María.

En este sentido, mediante la Resolución N° 38/26 se solicita a los organismos provinciales competentes informes detallados sobre:

Los mecanismos de control y fiscalización implementados para garantizar el cumplimiento efectivo del régimen 70/30.

Las medidas adoptadas para corroborar la residencia real y efectiva de las personas contratadas bajo dicho régimen.

El porcentaje actual de trabajadores residentes del Departamento Santa María contratados en empresas mineras y contratistas.

Los procedimientos utilizados para verificar la autenticidad de los cambios de domicilio realizados en la jurisdicción.

La cantidad de cambios de domicilio registrados durante el período comprendido entre enero de 2024 y mayo de 2026, así como posibles irregularidades detectadas.

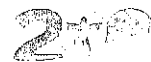
Honorable
CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN JOSÉ

Av. San Martín y Cabo 19 Maicán
Teléfono: 3693-423536
E-mail: honorableconcejodeliberantesj@gmail.com

Municipalidad de San José
Departamento Santa María
Provincia de Catamarca



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN
AÑO BILIBAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ



Asimismo, esta resolución expresa la preocupación institucional de este Honorable Concejo Deliberante ante situaciones que pudieran perjudicar el acceso laboral de trabajadores genuinos de nuestra comunidad, entendiendo que resulta fundamental garantizar transparencia, igualdad de oportunidades y el verdadero cumplimiento de los acuerdos de contratación local.

Se pone a disposición la casilla de correo electrónico institucional del Honorable Concejo Deliberante de San José, a fin de que cualquier información, documentación o informe relacionado con la presente resolución pueda ser remitido por esa cartera ministerial y/o áreas competentes:

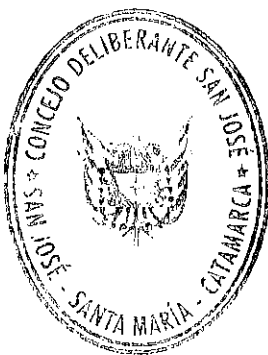
✉ honorableconcejodeliberantesj@gmail.com

Todo aporte será de suma importancia para el tratamiento y seguimiento de la problemática planteada.

Por todo lo expuesto, se remite la presente para su conocimiento, consideración y demás efectos que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Srta. Meng Emilse Paola
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ



D.P. CASMENDI CRISTIAN EINER
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Handwritten notes and signatures in a box, including dates like 03/06/2026 and 02/06/2026, and the number 12745.

Stamp from CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS with fields for Letra, Año, Día, Mes, Hora, Folios, and Agente.

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Honorable
CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN JOSÉ

Av. San Martín y Caba 1ª Mariscal
Teléfono: 3838-423535
Email: honorableconcejoedeliberantesj@gmail.com

Municipalidad de San José
Departamento Santa María
Provincia de Catamarca



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTÍN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

218

RESOLUCIÓN N°

38/26

REF: "SOLICITUD DE INFORME Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CUPO LABORAL LOCAL 70/30, EL CONTROL EFECTIVO DE LA CONTRATACIÓN MINERA Y LA REGULACIÓN DE CAMBIOS MASIVOS DE DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA."

VISTO:

La preocupación manifestada por vecinos, trabajadores desocupados y demás integrantes de la comunidad de la localidad de San José, Departamento Santa María, respecto del cumplimiento efectivo del régimen de contratación de mano de obra local en proyectos vinculados a la actividad minera; las denuncias sobre presuntos cambios masivos de domicilio realizados con el objeto de acceder a los cupos laborales destinados a residentes locales; y

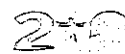
CONSIDERANDO:

Que la actividad minera constituye uno de los principales motores económicos de la Provincia de Catamarca y particularmente de los departamentos del oeste provincial, generando expectativas legítimas de empleo y desarrollo para las comunidades locales directamente afectadas por dicha actividad.

Que el régimen conocido como "70/30" tiene como finalidad priorizar la contratación de trabajadores con residencia real y efectiva en las zonas de influencia minera, garantizando que los beneficios derivados de la explotación de los recursos naturales alcancen verdaderamente a las familias catamarqueñas y especialmente a las comunidades cercanas a los proyectos mineros.

Que se han registrado reclamos y denuncias de trabajadores de la localidad de San José y del Departamento Santa María respecto de presuntas irregularidades vinculadas a cambios masivos de domicilio, realizados con el objeto de acreditar residencia en zonas mineras y acceder indebidamente a cupos laborales destinados a habitantes locales.

Que dichas situaciones generarían una clara desigualdad y un perjuicio directo para trabajadores genuinamente residentes en la



jurisdicción de la Localidad de San José y del Departamento Santa María, quienes ven limitadas sus posibilidades de acceso al empleo minero pese a habitar históricamente en la región.

Que resulta deber de los organismos provinciales competentes garantizar mecanismos transparentes de control y verificación sobre la residencia efectiva de las personas contratadas bajo el régimen de mano de obra local.

Que, por tal motivo y luego de reiterados pedidos y reunión previa en el concejo Deliberante de San José, logramos el primer encuentro con autoridades provinciales y locales, la cual tuvo lugar el día 12 de febrero, siendo el primer paso para tratar esta problemática, y poder llegar a quien corresponda.

Que, a raíz de todo esto, y debido a un corte de ruta en el que tomamos intervención y asumimos nuevamente el compromiso como representantes legislativos, el día 27 de marzo de 2026 se llevó a cabo una importante reunión en la Hostería Municipal de San José, organizada por el Honorable Concejo Deliberante de San José.

Que, la misma conto con la participación del Intendente Prof. José Antonio Gómez, el Diputado Juan Pablo Sánchez, representantes de la empresa MARA, el Director del Centro de Formación Profesional Sr. Joel Lagoria, concejales de los distritos de Santa María y San José, representantes de la Cámara de Proveedores de Santa María y referentes de trabajadores desocupados de San José y Santa María.

Que en dicho encuentro se abordó especialmente la problemática del desempleo en relación con la actividad minera, destacándose la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto y la articulación entre el Estado, las empresas y las instituciones locales, a fin de garantizar igualdad de oportunidades laborales para los habitantes del Departamento Santa María.

Que durante la mencionada reunión se puso de manifiesto la preocupación existente respecto del efectivo cumplimiento del cupo de contratación local y de la necesidad de establecer mayores controles sobre los mecanismos utilizados para acreditar residencia.

Honorable
CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN JOSÉ

Av. San Martín y Cabo 17 Marcial
Teléfono: 3638-423526
Email: honorableconcejoaliberantej@gmail.com

Municipalidad de San José
Departamento Santa María
Provincia de Catamarca



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTÍN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

2026

Que el Concejo Deliberante de San José, en representación de la comunidad local, tiene la obligación institucional de promover acciones tendientes a proteger el derecho al trabajo de los vecinos del Departamento Santa María y a velar por la transparencia en los procesos de contratación vinculados a la actividad minera.

Que asimismo resulta necesario que el Ministerio de Minería y el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Provincia informen las medidas adoptadas para controlar el cumplimiento de los acuerdos de contratación local y las acciones implementadas frente a posibles irregularidades.

Que asimismo corresponde señalar que en la Provincia de Jujuy ya se encuentra vigente el régimen 80/20, motivo por el cual resulta necesario armonizar los controles y procedimientos locales con dicho estándar, a fin de garantizar condiciones equitativas y la correcta aplicación de los acuerdos de contratación.

Que el Honorable Concejo Deliberante del Distrito San José, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 4640 Orgánica de Municipalidades y Régimen Comunal de la Provincia de Catamarca y sus modificatorias, tiene la facultad y la obligación de promover iniciativas que beneficien a los ciudadanos de su jurisdicción.

RESUELVE

ARTICULO 1º): SOLICITUD DE INFORME Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CUPO LABORAL LOCAL 70/30, EL CONTROL EFECTIVO DE LA CONTRATACIÓN MINERA Y LA REGULACIÓN DE CAMBIOS MASIVOS DE DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA. Por todo lo expuesto en los considerandos. -----

ARTÍCULO 2º): SOLICITAR al Ministerio de Minería de la Provincia de Catamarca informe a este Honorable Concejo Deliberante:

a) Los mecanismos de control y fiscalización implementados para verificar el cumplimiento efectivo del régimen de contratación de mano de obra local en los proyectos mineros con influencia en el Departamento Santa María.



b) Las medidas adoptadas para corroborar la residencia real y efectiva de las personas contratadas bajo el régimen 70/30.

d) El porcentaje actual de trabajadores residentes del Departamento Santa María contratados en empresas mineras y empresas contratistas vinculadas a los proyectos en operación.

ARTÍCULO 3º): SOLICITAR al juzgado Electoral de la Provincia de Catamarca, a través de las áreas correspondientes y del Registro Civil y Capacidad de las Personas, informe:

a) Los procedimientos utilizados para verificar la autenticidad y residencia efectiva en los trámites de cambio de domicilio realizados en el Departamento Santa María.

b) La cantidad de cambios de domicilio registrados en las localidades de San José y demás localidades del Departamento Santa María durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2026.

c) Si se detectaron incrementos atípicos o situaciones irregulares vinculadas a cambios de domicilio masivos.

ARTÍCULO 4º): MANIFESTAR la preocupación institucional de este Honorable Concejo Deliberante respecto de las denuncias vinculadas a posibles irregularidades en el acceso al empleo minero, entendiendo que tales prácticas perjudican directamente a trabajadores genuinos de San José y del Departamento Santa María.-----

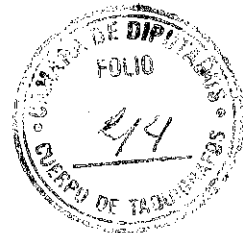
ARTÍCULO 5º): SOLICITAR a las empresas mineras y contratistas que operan en la región, especialmente a la empresa MARA, que refuercen los mecanismos de transparencia y control en los procesos de contratación de personal, priorizando efectivamente a los trabajadores con residencia real y comprobable en el Departamento Santa María.-----

ARTÍCULO 6º): ADJÚNTESE, como Anexo I a la presente resolución, documentación respaldatoria consistente principalmente el acta de las reuniones, recortes periodísticos, imágenes de los diferentes hechos, publicaciones de medios de comunicación, registros de manifestaciones y boletines oficiales vinculados a la problemática del empleo minero. Dicha documentación formara parte integrante de la presente.-----

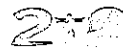
Honorable
CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN JOSÉ

Av. San Martín y Caba 1º Marco
Teléfono: 3838-423536
E-mail: honorableconcejodeliberantes@gmail.com

Municipalidad de San José
Departamento Santa María
Provincia de Catamarca



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

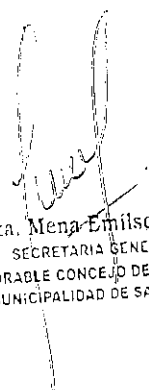


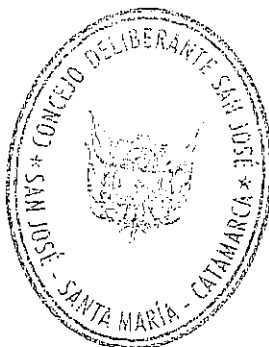
ARTÍCULO 7º): REMITIR, copia del presente Instrumento Legal al Ministerio de Minería de la Provincia, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de Catamarca, al Registro Civil, al Juzgado Federal Electoral, a la empresa MARA, y a la Cámara Minera de Catamarca.-----

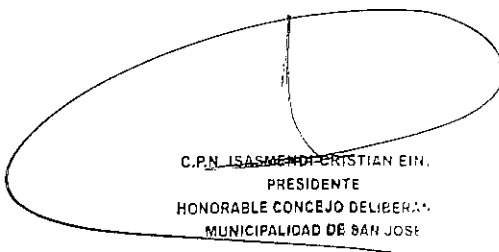
Artículo 8º): INSÉRTESE en los registros oficiales del concejo deliberante de San José. Publíquese. Cumplido. Archívese.-----

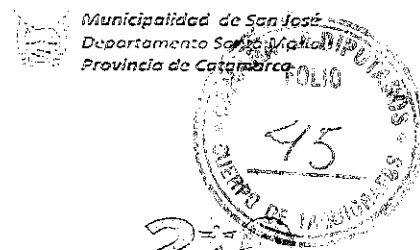
DADA EN SALA DE SESIONES DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSE, PRESENTADA POR LA CONCEJAL JOHANA MARIBEL BRIZUELA DEL PARTIDO GEN EL DIA VEINTIOCHO DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN SAN JOSE, SANTA MARIA, PROVINCIA DE CATAMARCA, REPUBLICA ARGENTINA.

RESOLUCION:..... **38/26** N°


Srta. Mena Emilse Paola
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ




C.P.N. ISAMENDI CRISTIAN EIN,
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

2

ANEXO

38/26



Corte de ruta por parte de desocupados mineros

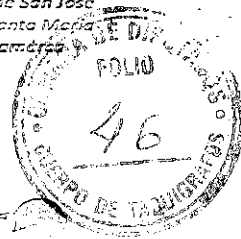
Tal cual como se había anunciado, este jueves se lleva a cabo el corte de ruta en el sur santamariano, más precisamente entre la ruta nacional N° 40 y la entrada a la ruta provincial N° 47.



Desocupados amenazan con más cortes en distintos puntos del oeste

Ruben Ballarini adelantó que ya están en contacto con grupos de Belén y Andalgalá para hacer un reclamo en forma conjunta en distintos puntos del oeste catamarqueño si no reciben alguna propuesta.

Hoy en Canal 4 toda la información



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

212

InfoMinero Arg está en Santa María.

3 feb · 🌐



5

Desde Terminal De Ómnibus
Santa María hacia Plaza
Manuel Belgrano.

¡No faltes! Tu presencia es Fundamental!



COMUNICADO OFICIAL DE DESOCUPADOS SAN JOSE Y SANTA MARIA

La Comisión de Desocupados de San José y Santa María invitan a todos los Vecino/as a una movilización Pacífica pidiendo por trabajo Digno.

Terminal Omnibus de Santa María.
(Lugar dónde será la concentración y luego marcharán hasta Plaza Manuel Belgrano).

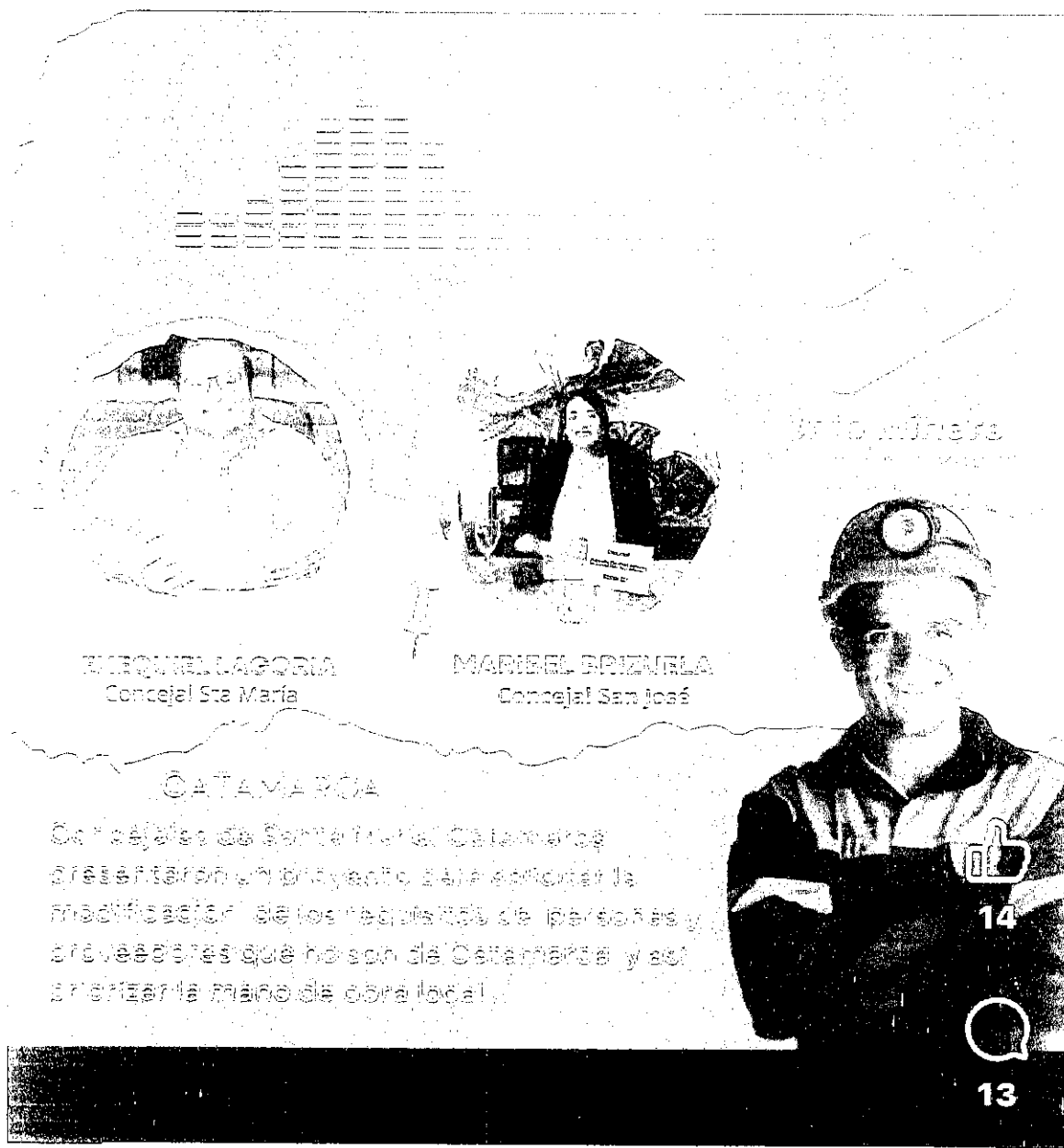
Jueves 5 de Febrero de 2026.

20:00 Horas.

Llevar Carteles, Agua y una Bolsita para tu residuos.



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL SEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ



ENRIQUE LAGORIA
Concejal Sta María

MARIBEL BRIZUELA
Concejal San José

CATAMARCA

Concejales de Santa María y Catamarca
presentaron un proyecto para solicitar la
modificación de los requisitos de personas y
proveedores que no son de Catamarca y así
beneficiar la mano de obra local.

< Canal Cuatro Santa María
12 feb · 1



Importante reunión en San José organizada por la
presidencia del Concejo Deliberante de esa localidad

Por pedido de los trabajadores desocupados de
minería, solicitaron esta reunión para pedir el 70/30 en
los emprendimientos mineros. Se encuentran
presentes el presidente de la CAPPROMIN, autoridades
del municipio de San José, concejales de Santa María y



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

< Info de los Valles 13 ene · ☺



**QUEDÓ ARMADA LA COMISION DENOMINADA:
Comisión de desocupados de San José - Santa María.**

Se Reunieron casi 90 personas y firmaron acta a dónde eligieron a 5 representantes que a continuación detallamos los nombres de los Elegidos y las firmas del Acta.

Además, el grupo se organiza para realizar una manifestación pacífica este día Viernes 16 de Enero.

- ✓ Rubén Ballarini
- ✓ Escudero Celina
- ✓ Marcelo Delgado
- ✓ Ayusa Rubén Oscar
- ✓ Toranzo Guadalupe

Info de los Valles



Desocupados piden que las empresas mineras tomen mano de obra local

"Exigimos el 70/30 y para eso nos manifestamos pacíficamente para que nos escuchen las empresas mineras, nuestros representantes gubernamentales y la cámara de proveedores mineros de la provincia", sostuvo Aldo Ballarini a Canal 4.

Hoy toda la información por VCC



2026
AÑO DEL CENTENARIO DEL CLUB SAN MARTIN
AÑO JUBILAR DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ

2



Info de los Valles

20 ene · 🌐

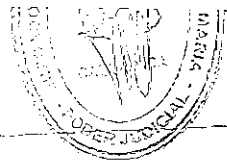


COMISIÓN DE DESOCUPADOS SAN JOSE, SANTA MARÍA invita a reunion informativa para el día miercoles, 19 hs en San José Plazoleta 24 de agosto lado del complejo Malvinas Argentinas.

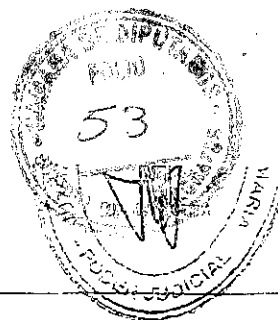


Acta Nº 1/2026

En el Distrito de San José, Departamento Santa María, Provincia de Calamaca, República Argentina, siendo la hora 10:30 del día 4 de Febrero de 2026 se reúnen los miembros del Honorable Concejo Deliberante de San José, ejal Johana M. Barrios, el ejal Cristian E. Isaacmendi, ejal Arribal Amado, ejal Rodrigo Adroana J. También se encuentran en esta reunión al Sr Ruben Ballarín, acompañados de las actrices presenciales de la Municipalidad, Presidenta Johana Barrios. Buenos días, bueno estamos a decir que había enviado una notita el día 27 para solicitar una reunión hoy estamos acá para escucharlos, lo único que vamos a pedir que nos manejen con respeto, con Ballarín ya hizo varias veces a ver cómo son las cosas así que sabe como es la dinámica, cuando quieran hablar frente al concejo junto con la gente que está presente o de la palabra nosotros que vamos a hablar la otra persona de preguntar o de responderle según la damos la palabra al que lo solicite Sr Ballarín nosotros vamos a ver cómo podemos hacer de parte del concejo porque ya nos dijeron la vez pasada que hay una casación y que vamos a ver si lo vamos a hacer y hacer que se respete por que tenemos entendimiento que va a venir una empresa que está por hacer los pozos solares, la empresa esa ya anduvieron consultando, por que esto están previendo traer 20 personas de a pocas andarcas que vamos a ver como podemos hacer eso, para ver como podemos. Por que ya hay gente, no puedan decir que no hay gente preparada por que ya se hizo la planta en Santa María



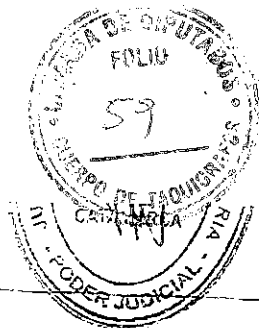
Logica, es una resolución que cuando usted vienes
 lo explique, que también es importante que desde
 los diputados como los condeces piden la modifica-
 ción por que esta es una resolución vienes y al
 ser resoluciones como pasa en el congreso como se pue-
 da ampliar o no es diferente que sea un proyec-
 to de ley que sea aprobado por los condeces,
 diputados y eso es de cumplimiento, en eso si
 nosotros estamos trabajando, lo que desde el
 congreso se pudo hacer en base a eso se hizo,
 lo que si desde estados como nosotros y al inter-
 cante necesitamos el apoyo de ellos desde de
 condeces como diputado, para que modifiquen
 eso y sea una ley que se pueda cumplir
 actualmente al ser una resolución y entre otros
 gobernadores, otros gobiernos como estados vienen a
 nivel nacional que dirigan varios... están en
 ese proceso de dirigan leyes y lo de mas lo pue-
 da hacer, lo importante también es saber que
 que esta resolución que actualmente que es
 provincial, sea un proyecto de ley y sea aprobado
 por ambos ramos, para que se de cumplimien-
 to y se hagan las mejoras que se dicen que
 hacer, es una resolución de hacer muchísimas de
 de gobiernos que vienen pasando y si se dicen que
 hacer las modificaciones acorde a las épocas
 y a nivel de lo que se lleva las empresas y sea
 sea todo a tomar mano de obra catamarqueña
 cuando dice 70/30 yo lo explique bien el otro es-
 vos, habla de nivel general de Catamarca que
 no va a ser solamente que va a ser 70% de
 gente de Santa María o de Balao o Andalque



la, a través que tener prioridad por que somos los que
 estamos dentro de la zona de mayor impacto ambiental
 por lo tanto para esta particular resolución se necesita más
 allá del apoyo de los concejales del intendente, que
 se pueda con ellos con los concejales y diputadas tenemos
 a diputadas concejales al contador y al pueblo y la
 diputada guerra por la libertad avanza y la cascada que
 me parece que todos estos den cuenta de un impulso
 que venga impulsado, el cual con ser ciertos más políti-
 cas más internas que también del gobierno tomara su
 decisión de seguir a pesar de sus legisladoras, pero creo
 que tanto a Santa Rosa, Bolson y Andalgala le va ser
 muy beneficiosa de modificarlo don Bullarino, esos son
 las legislaciones que usted es mandando, el Cristian Torres
 está compacto lo que dice la presidenta ya se puede
 en el texto legal, me pregunta si va al tema a la
 parte de la empresa que va a venir en la
 Abogada con los penales idios es el objetivo es
 más general con todas las empresas que van a bajar
 cual sería el objetivo de la sanción de Bullarino: es
 en general por que esta proyecto esta en son todo
 y no interesaria que se parante de sonar
 en Andalgala sancionando ordenanza 80/20 por
 ejemplo des de el concejo de Andalgala, que Juliana
 Bezueta: Don esta la doctora alla le va a aplicar
 todas el alcance de la ordenanza. Don Cruz Rosio:
 El tema de la resolución es un instrumento suficiente
 valido para que las de mas autoridades puedan traba-
 jar, va tener mas peso ya son resolución son ordenanzas
 Es es posado con las autoridades de la provincia, mas
 cercano al gobierno, es una herramienta mas para
 la comarca de concejales como para diputadas



Si Pallasini? No para ya luego al hospedaje a ver de
ellos por que llamaron y están buscando hospedaje para la
personas que vienen de quince por así, quizás es que me
dijo, si por mi parte me queda así que así me benefició
pero así no me sirve como puede ser que vengan lo que
sea de quince, porque están buscando para lo parón al
algunas de, a mi me pidieron el presupuesto por así me
dijeron, como puede ser que haya muchos chicos que están
trabajando y necesitan un trabajo, que Cristian Domínguez
como es la situación, no sea combocando a cosas como
así y ya sea llamadas, como así, Pallasini: si ya
están pasando a través de personas que están a veces
ninguna computadora y ya tengo entendido que
ya están trabajando, creo que son 5 personas que están
en el país y hay materiales que ya me he dado,
están haciendo el trabajo de sacar el trabajo de
comparar que ya voy a ir a los días ya están buscando
hospedaje para 20 personas y también me piden
a por aparte y así que hablo con ellos porque cada
vez se pide y lo están haciendo y esto de ahora me
comenta que en la casa de sus padres también piden
a buscar hospedaje para 5 personas, pero bueno así
ello de todo eso creo que hay gente capaz de poder
realizar todo esos trabajos, no nos podemos olvidar
a olvidar y decir que así no estamos preparados para
realizar esos tipos de trabajos, no se dan ganas a
hacer como ahora todas las veces de decir que no están
capacitados para realizar esos trabajos, hay mucha
gente que ya trabaja ya tiene experiencia en esos
tipos de trabajos, por eso queremos ver que podamos
nos hacer, para que no para desparecidos, porque
hay otra clase de empresas y así como ellos dicen



preparar se al menos el momento que se pueda volver
ya sea para volver a obligar para que tomen por que
claramente ellos tienen que cubrir los cupos, y
pudiendo el organismo a veces a poder usar si esto
en cargo o no. Entonces siempre cubriendo con algo
como al momento la nota nos seguimos como reunión y
ahí preguntamos como podemos estar a la altura para
los e tenemos el papel para ver sistemas de los de
grupo de personas que van a tomar eso que eso como
para que voy a anotando para preguntar esa día de
la reunión. Al Abiano disculpa hay una responsabilidad
por el por parte de la empresa que va a trabajar aquí
en el sentido que ponga que no estos los papeles
calificados alos tenga la obligación de hacer una
capacitación en el momento por el momento no hay nada
específica, pero una propuesta por un curso para que
se hagan capacitaciones y preparara las personas con
el papel que va a constituir tener o que para ellos en otros
provincia hay donde se establece ciertos requisitos que se
van a cumplir. Esto mismo está hablando con el
señor Caedero que al también es encargado de parte
de minería, es una persona que también podría ser parte
de esta reunión. Alguno más para sumara la reunión
Es Ballacina sería bueno conseguir a contacto del
secretario de buceo tendríamos que buscar en la
pagina de la empresa para ver quien es el secreta-
rio de la zona con el Juanita Barua: bueno vamos ver
si en esta semana vamos a ir hablando yo en la página
les voy a hablar con el diputado Juan Pablo, la em-
presa de la diputada. Alguno no la tenga al momento
para voy a intentar conseguir el número para que con-
diciones, para lo que nos nos interesa es tener



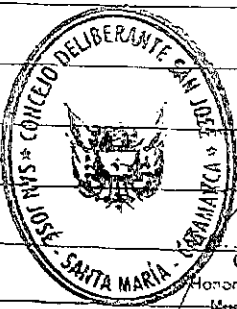
con Gonzalo Bello para que se pudiesen hacer las cosas, como
 en estas situaciones, quienes acompañan la causa de
 manera, quien es el que van a hacer lo que sea, lo
 de una cuenta general, que que la real y siempre
 me permite cuando estaba en secretario general, que
 los años, pedían dinero por una cosa, cuando
 me lo daban por un tiempo y después lo dejaba
 con la intención de dejar todo los días y no lo cobraba
 muy bien y no es cuestión que se los cobraba como cosas
 cuando se iba a las cosas que están, porque muy cuando
 cuando se lo daban que se daban, cuando se
 cuando que comenzando con don Prillat, que se que
 no la verdad de la manera la carrera, cuando todavía
 no estamos trabajando, eso se implica que cada
 nos hacer esta cuenta, como que la vamos a hacer,
 porque no nos que estamos de vacaciones no lo vamos
 a hacer, cuando se va a hacer para dar cuenta
 que la cuenta de la cuenta de mi parte, agradeciendo
 por parte por la confianza y cuando con nosotros para
 trabajar con esta idea de vacaciones para llegar a tener
 un impulso, cuando lo que dice la idea que estamos de
 vacaciones, pero no quiere decir que no podamos cuando
 cuando hacer estas cosas de tiempo, es como cuando está
 pero para todo el pueblo en general, cuando que cuando
 cuando con nosotros, cuando ya estamos en cuando
 don Ballester, muchas gracias

SR. HEBER DAVID AYBAR
 CUAL DEL PARTIDO UNIÓN POR LA PAZ
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Sra. CARLA GILSON ROSENO
 SECRETARIA GENERAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Cristian E. Izquierdo
 Cjil del Partido GEN
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de San José

SR. HEBER DAVID AYBAR
 CUAL DEL PARTIDO UNIÓN POR LA PAZ
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

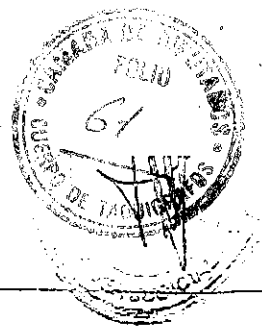


Sra. Johana Marcel Brizuela
 Cjil del Partido GEN
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de San José

Johana Marcel Brizuela
 Cjil del Partido GEN
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de San José

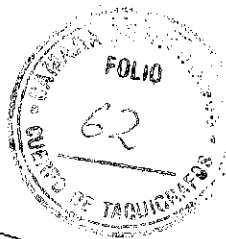
SR. ANIBAL GUIDO ARNEGO
 CUAL DEL PARTIDO FUERZA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Sra. YOVANA PASADO
 CUAL DEL PARTIDO CON VOS PODEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

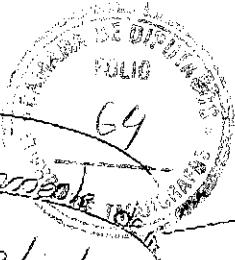


Acta N° 2/2026

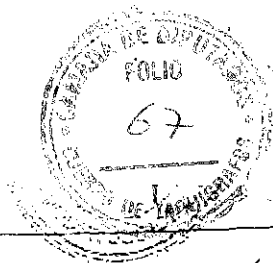
En el distrito de San José departamento Santa María provincia de Tucumán República Argentina siendo la hora 10:30 del día 27 de mayo de 2026 en el salón Municipal se reúnen los miembros del Honorable Consejo Deliberante de San José también se encuentran el Sr. Juan Bellarín y ocupacionales el Sr. Miguel Pérez y el Sr. Juan P. Sánchez Concejal de San José. Luego de una agenda integradas del Concejo Deliberante de San José Sr. José A. Gómez damos inicio a la reunión convocada a asamblea de cuerpo de concejales de San José que tiene por objeto el corte de Ruta Pucallpa - Tucumán para escuchar a los autores y ver las chances que tienen de llevar una reunión queremos ver si todos respaldan y en algunos casos descompañado pudieran conseguir algún trabajo y luego escucharse para luego que el grupo este consiguiera frente laboral el que quiera hablar pedir la palabra terminada la misma para visto escuchados los datos prontamente la palabra al Sr. Bellarín puede exponer la situación del tema Sr. Bellarín nosotros queremos ver si quiere por parte de este desde la última vez la vez pasada no el Sr. se paró (moral) y lo de haber que haya para la comunidad y sea y saber el cuantía y la cantidad de proveedores - Buenos días chicos soy representante de Cámara de Minería de Santa María me disculpe el presidente no pudo hacer esta reunión por un problema que regresó a otro conjetura y a poder cubrir el estado traigo un informe del nivel de controlación local Santa María y San José el porcentaje de controlación local eso nos comprometimos a traer para acá el porcentaje de gente que está trabajando en las mineras. Dijo Sánchez con pregunta al Sr. Bellarín como se lleva la reunión con Antonio Velasco funcionario del ministerio de minería y les aconsejamos reunión ayer se vio en los medios la reunión con el ministro de minería de la provincia y autoridades de Santa María para que



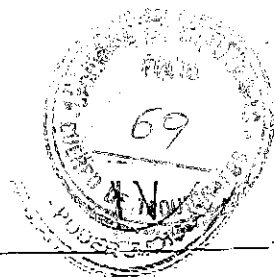
llamamos avanzados - Ballarín la reunión que se mantuvo ayer por
 hora porque hoy es canal de diálogo nosotros queremos y estamos
 abiertos a escuchar y seguir y no queremos ser controladores de nada
 más que ahora vez es importante por ejemplo escuchar que recién
 está a trabajar no es bueno tener una implementación más que
 se a diario no es bueno escuchar a alguien persona escuchar que
 más que se repite de trabajo de día y la srl de mi casa
 se de salud y para el caso de jubilados o srl de trabajo y de
 sea como en los entoces es bueno el dialogo entenderse que
 se va a resarcir los controles para los contribuyentes y adu
 ran que se va hacer por intermedio de gestiones con otros
 de seguridad para que ingrese a los autos el control se va hacer
 por el canal del campus de entrenamiento que tienen porque
 siguen los currículos del gobierno para desmarcarse a esos det
 licado si el gobierno va entrar por la parte de esos portales
 última vez los trabajos y unora pero a partir de ahora
 va mejor y se va hacer un trabajo profundo y se ocupen desde
 el portal ellos dicen tengo poco tiempo en esto para para resarc
 estar que recién están por empezar a trabajar por ay es
 medio complicado y bueno vamos a seguir esperando Dip Saad
 es importante saber que ustedes pudieron hablar con la per
 sona pertinente me imagino que todos estamos pensando fi
 a srl para se cumpla el 70-30 la mano de obra con tanta
 más tenga prioridad y entonces es importante que tengan con
 tola con la funcionarios pertinente que es la ministra y trabajo es
 ablas redes la versión dice una cosa y ellos manejan otros números
 para poder trabajar - Ballarín es la idea hacer muchos es
 fuerzo y peñon colomero pero tenemos que ir haciendo
 un gran esfuerzo para viajar con la agrupación para poder en
 chor y saber que de boca de ellos que pretende trabajar a
 partir de ahora pero hasta hoy va todo bien sería bueno si se
 cumple que ellos dicen fortalecería mejor hoy que espe



que dijo nosotros queremos mano de obra no directamente
 de empresas controlista si bien a los empresarios controlista le
 van que se viene a los políticos de mano por respetar el 70-30
 en las empresas privadas que se encargan controlación de su
 actividad no podemos decir que no lo hacen a tal persona
 en algunas materias lo superiores que consulten en la comar
 de empresas y así que es responsabilidad a la cámara de proveede
 se dicen así dijo que ellos pueden informar de las empresas por
 el estado de esta nuestra como legisladores este como me interesa
 que vamos puntualmente de las modificaciones de los resolu
 de y de la beneficia a los proveedores a los empresas que no son
 grandes empresas en fin y al cabo también están habiendo muchos
 de estas empresas locales por estamos viendo y sabiendo
 por eso me interesa que es lo que expreso lo señoría y también
 comenta que habíamos invitado al Sr. Pedro Cisneros que es alguien
 que se trabaja muy bastante están en el proceso de resolución
 que que de su parte y trabajo en ese sentido para el riesgo
 de salud para me parece importante sumar gente con ex
 trayectoria en vamos avanzar quedamos con la búsqueda de de
 de otro y perdure en el tiempo era el Chile va, eso lo que plant
 er futuro eso lo que plantear y que se tiene de trabajar pero ya
 más no queda pedir ellos sino trabajar para mi es un problema
 como hay que seguir por parte del concejo de S.M. y S.L. que
 también podemos avanzar luego ordenanza protegemos el caso
 hacemos algo porque eso no va funcionar dijo Sánchez lo que
 podemos escuchar del Sr. Peltano de la reunión de ayer ya ha
 mos en claro como se hace los procedimientos el punto con
 breve mente los demás autoridades no tenemos idea de lo
 que hablaron en la reunión ya siento que tuvo una mejor opor
 tidad y nosotros podemos acompañar con cuestión legislativo pero re
 e menor estura con la ministra la senda y intendenta de S.M.
 a partir de ay ya nosotros quedamos tranquilos como punto men



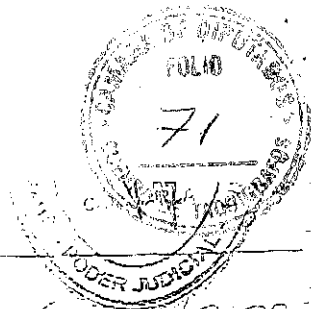
eso pronto para que se expliquen entonces el avance cual es el
 avance desde la primera vez, tenemos muchísimo convergencia
 y voy siempre del con Miguel para poder enfocar nuestro curri-
 cular de primer año hasta a la tercera ya dije Santa María
 no tiene que ser como dicen curriculum para su gente no tiene
 nada es un caso de pagarle a la empresa mano a de libro
 personas que de pronto por las cosas no tenemos respuesta
 llegamos - como promesas cuando de manos empresas muere
 en cursos de cursos a la vez con anterior pero si me infor-
 ma de cosas similares en ese momento la primera que la
 cosas de crecimiento de metas todo en la misma hora, nos
 las recibimos curricula digital y con datos de todas las fer-
 reras porque nuestras camionetas viajan a todos lados terren-
 os cumulos hasta de mendaza nosotros no le damos priori-
 dad el 100% de nuestra empleadas sea de aquí el 100%
 no estoy en condiciones de seguir sumando gente como bien
 le dije durante que los proyectos como llegar se van las etapas
 son complicada, antefacto es solo Santa María para con-
 dición somos colomaria nosotros prestamos servicio al libro
 estamos dispuestos ayudar de otra manera no puedo tomar gen-
 lesigo tengo trabajo esto realidad pero podemos hacer un
 empadronamiento me disculpa tanto me dirijo a usted más allá
 de la problemática de san José y Santa María sino trabajan
 en conjunto no van a lograr nunca nada no como avanzar ya
 creen que sabemos todas las problemáticas hay que afrontar
 las problemáticas y lo que vamos a ver trabajo si va haber
 pero también saber esperar tiempo de los mineros nosotros
 golpeamos los puertos a los mineros pero tampoco estoy con de-
 suavidad como que están haciendo el corte de ruta nos perjudi-
 ca porque Rio Tinto, Galon tienen un cierto protocolo
 nosotros quedamos de este todo perdimos dos trabajo
 el es decir nos estamos perjudicando nosotros mismo obra



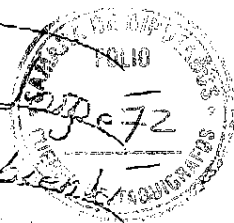
Puntos - en algún momento voy a capitalizar el ingreso del perso-
 nal etíquo - el contrato de alquiler fue 70-30 no no para
 porque el último año me dio lo que necesito solamente
 para 2 de los meses que viene montado
 de un punto de vista de un promedio el cual el 80%
 de la fuerza de trabajo es un promedio más de 1100 so-
 perando en la zona que pesa por sobre todo lo
 que me preocupa que pidamos la palabra con respeto y so-
 lo los amigos - no obstante temerán las repeticiones y
 que el personal está capacitado para tomar un cargo en
 la zona de la zona pensada hacer compañía de contribuciones
 que se da en el momento y tengo la capacidad de mejorar en la
 de cuenta con personal capacitado y en algunas cosas hay perso-
 nal que van a volver para formar parte en las capacitadas o
 emprendedores y la parte operativa para comenzar el proyec-
 to más va buscar personas jóvenes no necesariamente capaci-
 tadas para formar en el proyecto al personal egresado de escu-
 las técnicas Andaluza Belén Santa María pero como dije se podrá
 en ellos se necesitara mecánicos, soldadores, ferreteros,
 electricista cuando comienza se necesitara logística, metalista,
 electricista lo intenciona es para jóvenes capacitarse por que
 industrializa el litio en calama por lo que no se industrializa
 con porque el material se va a fuera la materia prima se va
 al extranjero - Villegros Píngora en ejemplo la empresa pasa
 hace extracción de litio ellos hacen planta procesadora en
 Arequipa Salta pero si la hacen en cuestión muchísimo privado pero
 silencia - int pensamos que dejamos a nuestros hijos
 estamos en una época para trabajar en conjunto que la época
 representa al centro de formación estamos con la misma tarea
 y vamos con los alumnos vamos para que se formen y puedan ingre-
 sar a empresas mineras y más rápido tener mejor sueldo para
 cuando ellos se busquen trabajo yo tengo conocimiento de ellos



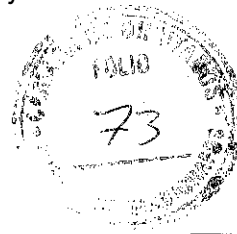
tenemos alumnos promedio de 23 a 30 años la mayoría
 de nuestros alumnos de una experiencia laboral estamos plante
 ando a los empresarios de educación dual que sigan sus
 los programas hasta una parte y tiene que terminar en una empresa
 con un año con experiencia para poder certificarse en el con
 se es bueno es el único que se puede no tener un desenti
 en el país hoy que presenta al ministerio es un centro de forma
 ción y poder formado quisiera saber cuánto de los desocupados
 tienen una capacitación en número importante para nosotros para
 así argumentar el pedido de ex. posibilidad Publi. Nos serían
 cualquiera algunos ya hemos trabajado en la mina y tienen
 experiencia nos estamos faltando una certificación de parte de
 el estado que en un portal que se tiene experiencia y la compra
 digitalmente todo como certificaciones le para que utilicen eso al intere
 se sea por ejemplo y me falta una certificación y eso lo pide clar
 ca muchísima gente hoy gente con terminura Administración de
 empresas informáticas y procesos mineros y no están teniendo las
 oportunidades porque la empresa pide 203 años de experiencia
 tenemos miles de trabajos en año pasado tuvimos alumnos con
 eso pedimos al ministerio de educación hoy trabajamos la compra
 de proveedores con los insumos nosotros sugerimos una actuali
 zación de 3 a 2 semanas nos pasó con algunos electricista
 pero no estaban en condiciones en electricista industrial por
 necesitó una capacitación podíamos haber visto los trabajos todo
 con albañiles soldadores electricista tienen que estar pre
 parados para que tenga un crecimiento sobre como se puede
 con Paredes - estamos trabajando en una primera etapa
 del proyecto junto a fact estamos trabajando junto también con
 la comunidad indígena el ing. Gomez crea por un lado y
 el objetivo uno todo a largo plazo veo que hubo intentos al
 parecer esto muy difícil Poromas viendo y creo que está
 faltando la legislación esto es como un candidato demócrata



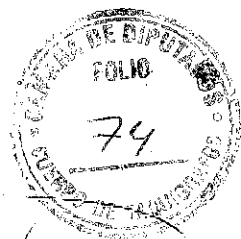
y aprende a leer por su propia cuenta para las lapillavaca
 y certificación de nacimiento de mi hijo para la casa con
 casa donde como en la casa albaal pedirle
 para tener un trabajo fijo y para a las autor-
 dades para que los niños puedan estudiar. No
 está disponible el dinero para comprar los libros más que
 un poco de dinero que me dan los amigos. Dios sea en
 casa de los de la casa que me dan un trabajo estoy
 feliz por el entusiasmo más fuerte y tengo 2 hijos que
 se tienen trabajo ya de mi parte con ayuda del intendente
 que son estudios a mis hijos pero no tienen la oportunidad
 porque no tiene un trabajo estimo como trabajo trabajo en
 la casa con el pago de la terminación en casa con 2 hijos
 y por eso estoy con todo esto se está haciendo el bien y
 miras vienen de años y así no tenemos nada se ven los
 somos la zona más rica en mi zona pero nos estamos haciendo
 de hombre es la pura realidad es que hay concejales que quieren
 que sepan de las cosas y vean las necesidades que hay ya tuve
 y por hombre hace 8 meses me operaron del pecho por un neoplas-
 ta no podía trabajar vestí ellos se hicieron cargo de una
 casa por eso vengo con las palabras más con Por Favor hay
 mucha necesidad la operación me costó 2 años con el
 intendente me colabora en Santa Elena también mis amigos
 hicieron lo que pude para colaborar y solventar los gastos
 quien va por mis hijos pero no tengo padres ni familia
 ahora tengo que volver para operarme trabajo en casa de familia
 vengo a ver trabajo para mis hijos en Santa Elena no nos dan
 nada cuando vienen a pedir ayuda y le dan cosas para ello no
 nos quiere dar una beca nos alquilaba y todo somos antaño
 me va quiero ver para el futuro para los niños muchos
 problemas es el asunto esta reunión es para eso para
 mostrar la realidad de los vecinos y acompañar a cada



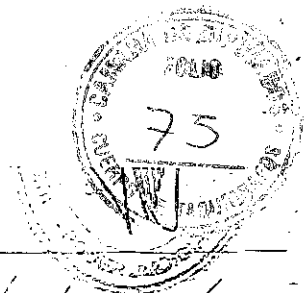
uno nos ponemos a disposición le cedo la palabra al Sr. ~~Cardozo~~ Cardozo. Soy estoy a cargo oficina carga minera ambiente y del ministerio de minería de ahí en lo personal me gustaría que nos empezemos a involucrar yo estoy a cargo hace escasamente se está hablando de la minera Sofia golf en la localidad. Frente a ustedes todas estancias inquietud y preocupaciones y ver de que se trata nosotros pudimos estar involucrados cuando hoy por hoy me enviaron ese informe de parte del sistema de minería y ahí pose todo medio de prensa y de algunas de hacer tarde esto con ese lema Santa María, situación actual sobre Sofia golf se trata de una mina de cobre ubicada en Santa María pose información acerca electrónica el proyecto minero se solicita el cumplimiento de requisitos ambientales ante mencionado proyecto ante la resolución 13 de Octubre de 2025 la concepción para la explotación minera fue por Berno Paul fue otorgado según situación del Boletín oficial del 11 de diciembre del 2025. La resolución establece un plazo de 30 días hábiles para la presentación por parte del concepcionista del informe de impacto ambiental declaración jurídica de actividad prospectiva no minero según corresponde. Hasta el día de hoy no hay nada a la fecha no se presenta no registra el impacto ambiental del proy Sofia golf del ministerio de minería no hay nada. esto me enviaron en ese momento por eso como funcionario recién queda salir hablar acerca de algo yo tengo en mi poder una sesión de derecho de la minera Sofia golf acá esto todo el que quiero me la soluto pueden llegar por la oficina se la imprimen la misma parte de prensa el día lunes tenemos la charta la traducción ligación del informe de impacto ambiental del proy minero bajo de Alumbrares, yo están todos informados va ser en el sector son agustin destinado a toda la comunidad y los per



cosas que quiere participar con una sola firma jurídica pero
 de todas modo ese día también le vamos hacer el que sea
 ya prep desp - este oficina de control ambiental de que for
 pa no para apurar a nosotros los desocupados, Contaza -
 más a los otros oficina y no me guda menta la mayoría de
 la gente se desanima si encuentran pero que es de no tener
 la voluntad de trabajar o alguien si no tendría o tenemos fo
 cultores ni amigos desocupados que podemos hacer ayudar
 con un curriculum nosotros en lo oficina los podemos ayu
 dar pero ya vale voy a hablar en hablar a la empresa tal
 que que le den un trabajo no eso no voy hacer nada y
 general falso expectativas tenemos capacitaciones, Cherto
 tenemos capacitaciones trabajamos con ese le unas son ut
 que están más vinculados a la ad minera seg privada
 Soldadismo hoy así que ministerio apollo otros no me en
 hacen ya tengo que pedir autorización como veinte Desp - Si
 siempre hacen capacitaciones de 17 a 12 una va ver y yo no
 hay una Cordoba - Siempre hay capacitaciones con más dema
 ndas que otras ya siempre varias veces no tiene tantas dema
 ndas son cuantos del ministerio Labor - si así estar con
 plando unirse en nosotros - pero nosotros sobre golf es
 una deserción para nosotros es una maniobra para hacer algo
 estamos a punto de hacer apertura de minas alumbrao eso
 no puede parar que las cámaras de proyección nos bande
 trabajo siempre pedir a paradas que me brinde información
 para pedir trabajo pero hasta el día de hoy no tengo nada
 entonces pedimos por labor para a los concejales de Sabalita
 ca y son Jose pongo a trabajar empicemos por lo fundame
 tal la contaminación del agua el daño que uno generar
 tapamos algo empicemos o desemos carceras si ha
 bre alumbrao el campo otro vez pelado no va tener
 años se logra recuperar si ocurrio obre




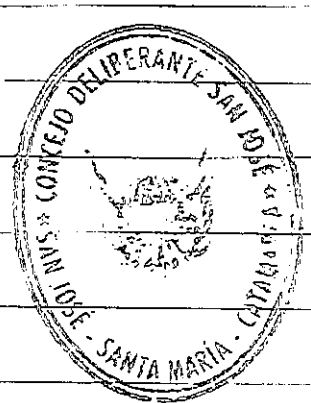
no vamos tener agua a trabajo lo estan manifestando la gente y los empresarios estamos sin trabajo estamos pidiendo el agua hoy el pumiento no esto generandolo el año pasado pagaron \$1000 este año pagara \$ 2000 el kilo de agua con gente nosotros no tenemos nada porque cobramos exorbitantes por ejemplo los que trabajan en la zona del producto que venden los conejos hacemos un agua tenemos algo para que esto tiene el agua en el agua esa venga planteando desde el 2009 siempre que nosotros podemos ser proveedor de agua de campo los pumientos a campo el agua tenemos más de 18 pozos pero con el agua y otros de otro partido no le traban bien por tanto estoy comprometido con todos tanto con los agricultores productores, Sec de producción desde el directorio donde el productor le pagamos el 40% de la luz de cada pozo por una ordenanza que venga respetando a cada productor de una a llevar una a la necesidad y porque no hacen así tengo muchos cosas que me tengo que hacer cargo de muchas cosas y a la mayoría le doy respuesta sea poco o mucho pero doy respuesta mi situación laboral que estoy teniendo el consejo lo expongo pero se lo va tener. San José y Santa María nos merecemos una asamblea y hablo para como convocar y representación y dar la palabra y nos respetarnos entre todos para redondear el ciclo y sosteniendo la actividad minera tenemos por que es un herramienta muy necesaria por parte de nosotros estamos a las las aprendiendo se presencia a todos el ciclo Vargas el Sr. Poltari ne dice si nos dan trabajo cobramos el agua pero así faltaría autoconvocados del medio ambiente o ambientalista sería una asamblea abierta hacemos saber a la pro si quieren o no la minera trabajaremos como comunidad y el 80% del pueblo no quieren la minera el 20% que quiere una explotación




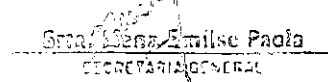
abierta para seguir hablando y prestar trabajo de
 minero este espere lo mandamos para poder hablar
 sobre tema de todo estado el cual - quiero que todos por
 todas partes se exprese. Cj. Brizuela hay que tener
 cuidado. Hacer un folio de antecedentes y si vamos hacer
 algo como nosotros lo usen como ejemplo por el trabajo
 y recursos naturales las empresas también hacemos
 un análisis que quiere de una minera controlada
 tener que tener una postura firme. Ruben hacemos
 hacer a nuestro representante Santa María ya tiempo pidiendo
 desde 2015 todas me dicen am. Cuando yo trabajaba
 ex. no tiene nada que ver. Cj. Brizuela us! no digas
 pa comento que solución tenemos en Santa María. Ruben
 - Que quiere que digas no mederas solución al igual
 que día nato o algo para los chicos pero us! tienen
 trabajo nosotros no tenemos. Cj. Brizuela esta no es
 una pelea quien tiene trabajo pero nosotros quere-
 mos ver en trabajar en conjunto repito ya me voy a concen-
 trar en que podamos trabajar con el diputado y como como
 yo y resaltar los 2 veces que invitamos el asis. Ho en con-
 bin invitamos a la senadora y no pudo venir no partici-
 po en nada y nos oburno en escucharnos siempre lo
 mismo y nos preocupa también la cámara pierdo por
 todo la inversión que hizo y ahora pierdo esto se ve
 reflejado mas delante podemos plantearnos Ruben- el
 intendente dijo hagamos documento y presentemos don-
 de debemos presentar pero lo hagamos para ver que no hay
 trabajo no nos queda otra planteamos nuestros recursos
 no hay nada en San Jose del ministerio dijeran que van a ver
 quien ver una da apertura Cj. Brizuela entonces
 para redondear acordamos el documento y firmamos
 todas las que estuvimos y mandamos el intendente o di-

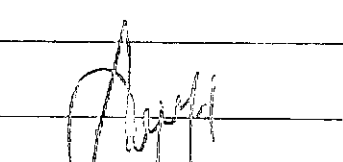
cubado de mandar a hacer lleve autoridades provinciales
 en int. vos me dijiste de la reunion para el viernes no el jueves
 pediste movilidad y recién me entero que estuiste con la
 Sandoiro y intendente de Santa Maria en una reunion.
 El Isasmendi vamos hacer el documento cuando este firmes
 a hacer las modificaciones Desap. Me parece que deberian
 tener reuniones con los ministerios y no cuestionar a los
 docentes para tener buen dialogo y se hizo algo por re-
 solver las desautoradas. Intendente. No hay que desmerecer
 a todos los Profesores Alboral, Cornicero y Jio voy a acompañar
 a todos por igual eso todo mas muchos grupos o todos
 los venis.

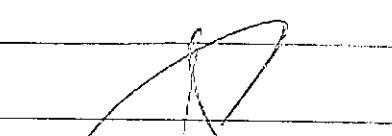

GUIDO ARNALDO GUIDO ARNEADO
 CUAL DEL PARTIDO FUERZA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

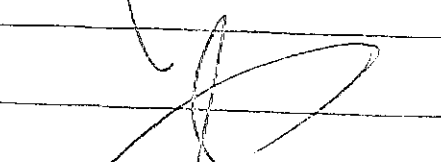


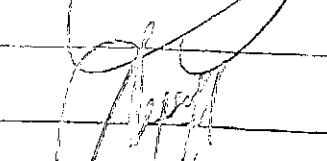

C.P.N ISASMENDI CRISTIAN EINER
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

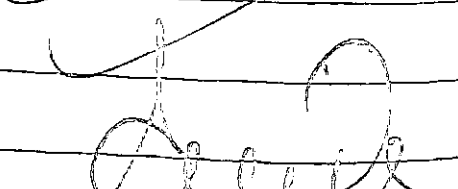

Sra. EMILSE PAOLA
 SECRETARIA GENERAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE



Sr. HEBER DAVID AYBAR
 CUAL DEL PARTIDO UNION POR LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

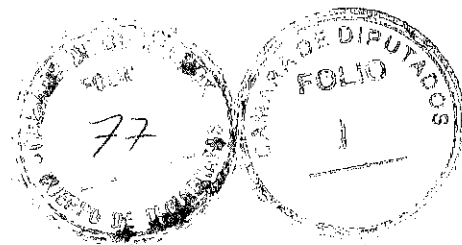
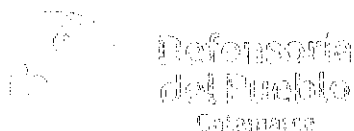

Sra. Johana Mariela Brizuela
 CUAL DEL PARTIDO GEN
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de San José


Sra. Johana Mariela Brizuela
 CUAL DEL PARTIDO GEN
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de San José


Sr. HEBER DAVID AYBAR
 CUAL DEL PARTIDO UNION POR LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE


Sra. ADRIANA YOHANA MASJIDO
 CUAL DEL PARTIDO CON VOS PODAMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE


Esther Victoria Barriounevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca 1 de junio del 2026

SEÑORA PRESIDENTA PAOLA NOELIA FEDELLI

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

S/D

Ref.: Solicitud de información institucional sobre la constitución de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Defensor del Pueblo de la Provincia de Catamarca, designado mediante Decreto N.º 781/2025, en el marco de las actuaciones preparatorias para dar estricto cumplimiento a lo previsto en el Artículo 31º y 32º de la Ley Provincial N.º 5.337 y sus modificatorias, así como el Artículo 30º del Reglamento Interno aprobado por la Comisión Bicameral Permanente, relativos a la presentación en tiempo y forma del Informe Anual de Gestión correspondiente al período institucional 2025/2026.

En tal sentido, y considerando que la Comisión Bicameral Permanente es la encargada por imperio legal de mantener las relaciones institucionales con esta Defensoría y de elevar los informes pertinentes a los respectivos cuerpos de acuerdo con el Artículo 30º de la Ley N.º 5.337, resulta indispensable para esta magistratura contar con la información oficial respecto de la actual conformación de los miembros representantes de ese Honorable Cuerpo en dicha Comisión.

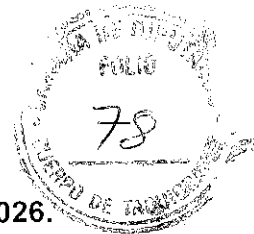
Por tal motivo, se solicita tenga a bien disponer las medidas necesarias para que, a través de las áreas competentes de esa Cámara de Diputados, se informe formalmente a esta Defensoría del Pueblo la nómina actualizada de los señores legisladores designados para integrar la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo por el presente período legislativo, a los efectos de posibilitar la correcta y formal elevación del Informe Anual de Gestión y de la respectiva rendición de cuenta presupuestaria anexa. Asimismo, si por razones de oportunidad, mérito o conveniencia institucional es de su Presidencia estimare pertinente instrumentar la recepción directa del referido informe por su digno intermedio, esta Defensoría del Pueblo queda a su entera disposición para coordinar la presentación conforme a las pautas y modalidades que usted considere oportunas.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



DALMACIONERA
DEFENSOR DEL PUEBLO
PROVINCIA DE CATAMARCA

Esther Victoria Batrionuevo
Directora del Cuerpo de Magistrados
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de junio de 2026.

A la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

Señora Paola Fedeli

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Bloque Frente de Todos, a los efectos de poner en conocimiento la propuesta de este bloque para integrar la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo, conforme lo establecido en el artículo 30° de la normativa vigente que regula dicho organismo.

En tal sentido, proponemos como representantes:

Diputada María Argerich

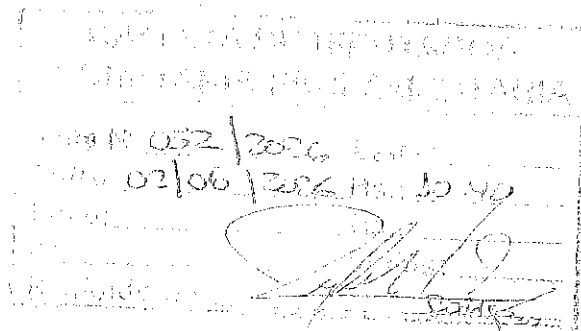
Diputado Nicolás Zavaleta

Diputado Armando López Rodríguez

La presente propuesta se realiza en representación del bloque oficialista, a fin de contribuir a la conformación de la mencionada comisión y garantizar su adecuado funcionamiento institucional.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JUAN CARLOS LEDESMA
PRESIDENTE DEL
BLOQUE FRENTE DE TODOS



Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUN 2026

VISTO:

La Ley Provincial N° 5.337, mediante la cual se crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Catamarca, la Defensoría del Pueblo y,

CONSIDERANDO:

Que la citada ley señala la conformación de una Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, integrada por Diputados y Diputadas del Cuerpo, los cuales deberán ser propuestos, designados y removidos por la Legislatura Provincial;

Que por medio de la Secretaria Parlamentaria, se notificó a los presidentes de los diferentes Bloques que integran el cuerpo acerca de la necesidad de conformar dicha Comisión de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, se solicitó que remitan la lista de los y las integrantes que la conformarán;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

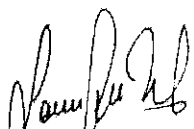
**LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°.- DESÍGNANSE como integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo (Ley N° 5.337) a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores que a continuación se detalla:


Legislador/a:	Bloque
Diputada María Argerich	Frente de Todos
Diputado Nicolás Zavaleta	Frente de Todos
Diputado Armando López Rodríguez	Frente de Todos
Diputado Carlos Aibar Quintar	LLA
Diputado Federico Lencina	LLA


ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE. Publíquese en el sitio <https://diputadoscatamarca.gov.ar/>, Portal CEDOP. Cumplido, ARCHÍVESE.

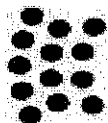
DECRETO P.C.D.P. N° 1123


Dra. LAURA LIZ REYNOSO
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA



DIRECCIÓN DE COMISIONES

ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los **2** días del mes de **junio** del año **2026**, siendo las **11.00 horas**, se constituye la **Comisión de Obras y Servicios Públicos**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **Juan Pablo Sánchez, Luis Fadel, Nicolás Zavaleta, Eduardo Andrada, Stella Nieva, Juan Carlos Ledesma, Hernán Díaz, Exequiel Moreno, Hugo Corpacci, Gustavo Pérez Díaz, Valentina Reynoso, Javier Galán y Federico Lencina.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTE** a la **Diputada Stella Nieva** y **SECRETARIO** al **Diputado Hugo Corpacci.**

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días **martes a las 11.00 horas.**

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las **11.20 horas**, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.



[Handwritten signatures and stamps of the members of the Commission]

NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M.MO. VALENTINA REYNOSO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Abog. GUSTAVO ADOLFO PÉREZ DÍAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

JAVIER GALÁN
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. JUAN PABLO SANCHEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUAN CARLOS LEDESMA
PRESIDENTE DEL
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Dr. EXEQUIEL MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

HUGO ALEJANDRO CORPACCI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. JONATHAN LENCINA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 de junio de 2026

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA

DIP. RUBÉN DAMIÁN BRIZUELA

S...../.....D.

MARIO ERNESTO MAMERTO ACUÑA, GABRIEL MATEO MANTI y FRANCISCO MONTI, en nuestro carácter de miembros de la Comisión que Ud. preside, nos dirigimos a Ud. respetuosamente a fin de elevar la presente solicitud.

En ejercicio de nuestras funciones legislativas y con el propósito de contribuir al fortalecimiento del seguimiento institucional de la actividad minera provincial, nos permitimos solicitar a Ud. que, en el marco de las atribuciones propias de esa Comisión, tenga a bien extender invitación a las empresas y/o personas físicas proveedoras de bienes y servicios mineros de la provincia, a los efectos de que puedan exponer ante sus integrantes el estado actual de su actividad y su vinculación con el marco normativo vigente.

La presente iniciativa encuentra sustento en la convicción compartida de que la minería constituye una política de Estado y una fuente genuina de desarrollo económico y laboral para Catamarca y su comunidad. En ese sentido, la Resolución S.E.M. N° 498/14, que creó el Registro de Proveedores Mineros, plasmó el objetivo de agilizar los procesos de contratación de proveedores locales e incrementar el capital humano provincial, fomentando el trabajo genuino en el sector.

En este marco normativo, resulta de interés institucional contar con información de primera mano acerca del cumplimiento de la obligación establecida en dicha norma, en cuanto a que el porcentaje de contrataciones anuales de obras, servicios, compra de bienes e insumos a proveedores inscriptos en el Registro no sea inferior al setenta por ciento (70%) del total de contrataciones con proveedores. El conocimiento directo de la situación actual permitirá a los legisladores integrantes de esa Comisión contar con elementos concretos para el ejercicio responsable de sus funciones de control y promoción del sector.

Handwritten stamp with fields: Cámara de Diputados, Folio 057/2026, Fecha 02/06/2026, Hora 12:57, Recibido por [signature] con [signature]

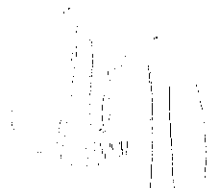
Signature of Esther Victoria Barrionuevo, Directora del Cuerpo de Taquígrafos, Cámara de Diputados de Catamarca



Entendemos que la Comisión de Minería, bajo su presidencia, constituye el ámbito natural e idóneo para la generación de estos espacios de diálogo institucional, en los que el sector productivo, la normativa vigente y la función legislativa confluyan en beneficio del desarrollo provincial.

En tal sentido, quedamos a disposición para coordinar los aspectos operativos que Ud. estime pertinentes a los fines de dar curso a la presente solicitud.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida consideración.



C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



MATEO MANTI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



FRANCISCO MONTI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafas
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de junio de 2026.

NOTA I.D.C. 23/2026

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. LAURA REYNOSO

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **Legislación General**, en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes cuya nomina se detalla a continuación.

NOMINA DE PROYECTOS QUE SE RESERVAN PARA SU TRATAMIENTO.

Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

611/2021.- CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **(Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2025)**

238/2023.- "CREASE LA BASE DE ALTA MONTAÑA, GRUPO ESPECIAL DE RESCATE (G.E.R.)".

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

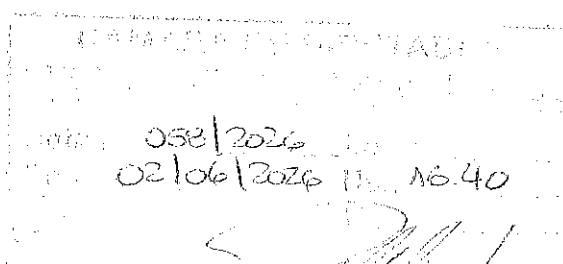
601/2022.- "INCORPORAR AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE CATAMARCA EL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EN TODOS AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES INICIADOS A TRAVÉS DE DEFENSORÍAS CIVILES". **(Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2025).**

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

196/2024.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A COMPRENDER LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROMOVER EL USO Y EL DESARROLLO DE UN LENGUAJE CLARO EN LOS TEXTOS LEGALES Y COMUNICACIONES PÚBLICAS.

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

524/2024.- "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE AEROEVACUACIÓN PRIMARIA Y ASISTENCIA SANITARIA DE EMERGENCIA EN ALTA MONTAÑA".





**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

540/2024.-CREASE LA PLATAFORMA DIGITAL DENOMINADA "VOTA INFORMADO".

717/2024.-ESTABLECER RÉGIMEN DE SANCIONES PARA LOS AGENTES DEL ESTADO PROVINCIAL QUE PARTICIPEN EN LA TOMA O CAUSEN DAÑOS A EDIFICIOS Y BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL Y ENTES AUTÁRQUICOS.

752/2024.-CREASE EL SISTEMA DE MATRICULACIÓN ADICIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL ESTADO.

Iniciado por los Diputados Ana Lía Aguaisol Barbosa, Verónica Vallejos, Jonathan Lencina y Carlos Adrián Brizuela.

040/2024.-DERÓGUESE EN SU TOTALIDAD LA LEY N°5825 DE "REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CONTRATADOS MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES.

312/2024.- INSTITÚYASE EL 2 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE ACCIÓN POR LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA.

793/2024.-MODIFÍCASE EL ART. 8, INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA DE CATAMARCA (DECRETO-LEY 4663) Y MODIFICATORIAS".

Iniciado por el Diputado Mamerto Acuña

155/2024.- PROCURAR EL CONTROL Y SANCIÓN DEL TIEMPO DE ESPERA ABUSIVO AL QUE ES SOMETIDO EL CONSUMIDOR O USUARIO EN LOCALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, QUE IMPLIQUE PERMANECER EN FILAS CON ESPERAS MAYORES A 30 MINUTOS".

Iniciado por el Diputada Alicia Paz de la Quintana

516/2024.-"DISPONER QUE EL P.E.P., A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE, CONSTRUYA UNA CENTRAL O JEFATURA DE POLICÍA."

590/2024.-"MODIFICACION AL REGIMEN DE ASIGNACION COMPLEMENTARIA PREVISIONAL (A.G.A.P.), ESTABLECIDO POR DECRETO ACUERDO N° 127/2011."

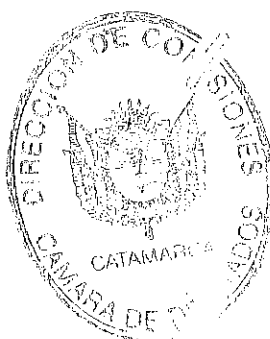
Iniciado por los Bloques PRO, UCR Y LLA

644/2024.-LIMÍTESE EL USO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PENITENCIARIO.

Iniciado por los Bloque LLA

839/2024.-"MODIFICACIÓN EN LOS HORARIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS.

EXEQUIEL MORENO
PRESIDENTE
COMISION DE LEGISLACION GENERAL



Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»

ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio año 2026, siendo las 18:00 Hs, se constituye la Comisión de **CULTURA y EDUCACION**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **HERR JOSEFINA; PEREYRA REYNOSO LAURA; ANDRADA EDUARDO; GAMBARELLA CYNTHIA; LUNA YANINA; PONFERRADA NATALIA; AGUAISOL ANA LIA; HERRERA NATALIA; QUINTERO LAURA; PAZ DE LA QUINTANA ALICIA.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada **LUNA YANINA** y **SECRETARIA** a la Diputada **PONFERRADA NATALIA.**

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días martes a las 18:30 horas.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 18:30 horas, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

Prof. Yanina Luna
Diputada Provincial
Cámara de Diputados

EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ANA LIA AGUAISOL
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Abog. MARIA LAURA QUINTERO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. PEREYRA REYNOSO ROSANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. JOSEFINA HERR
VICE PRESIDENTA
EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



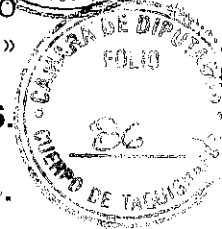
DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de junio de 2026.

NOTA I.D.C. 026.....126.



SECRETARÍA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. LAURA REYNOSO

S _____ / _____ D

En mi carácter de Presidente de la Comisión de **Legislación General**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar la nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de esta Cámara.

Nómina de asuntos vencidos para archivos de la comisión de Legislación General:

Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

405/2022.- RÉGIMEN PROCESAL PARA RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES DE LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE VÍCTIMAS O TESTIGOS DE DELITOS. (origen Cámara de Diputados: Cecilia Guerrero- Art. 122 Constitución Provincial)

558/2022.- MODIFICAR LA LEY N° 4024 DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. (Iniciado por el Senador Oscar Vera) (Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2025)

585/2022.- "MODIFICAR LA LEY N 5444 DE MEDIACIÓN". (Iniciado por el Senador José Luis Martínez) (Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2025)

318/2023.- "MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, ESTABLECIDAS POR EL DECRETO DEL MINISTERIO E.C. Y T. N°1210/201". (Iniciadora: Senadora Susana Díaz)

319/2023.- "CREASE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL PARA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS". (Iniciadora: Senadora Susana Díaz)

370/2023.- "PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

372/2023.- PROTECCIÓN DE LAS RELACIONES DE CONSUMO CATAMARQUEÑAS.

500/2023.- DISPONER EL NOMBRE DEL ESTADIO BICENTENARIO DE CATAMARCA. (Iniciador: Senador Oscar Vera).

Iniciado por el Poder Ejecutivo

201/2023.- "CREA LA SOCIEDAD OPERADORA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CATAMARCA SOCIEDAD DEL ESTADO".



CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Fecha: 03/06/2026 Hora: 10:00



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



494/2023.- "RÉGIMEN DE DEMOCRATIZACIÓN DEL INGRESO AL PODER JUDICIAL MEDIANTE MECANISMOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS

PÚBLICOS, ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA CUBRIR LOS CARGOS VACANTES".

506/2023.-"MODIFICACION DEL ARTICULO 44 Y OTROS DE LA LEY 2337 SOBRE LIBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROCURADOR GENERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA".

Iniciado por Dips. Paola Fedeli y Natalia Ponferrada

573/2022: "CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Iniciado por Dips. Dip. Natalia Saseta

745/2022: "IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN DE DENUNCIAS ON-LINE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Iniciado por Dip. Silvana Carrizo

601/2022: "INCORPORAR AL CPCC EL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EN PROCESOS INICIADOS POR DEFENSORÍAS CIVILES".

Iniciado por Dip. Adriana Diaz

884/2024: SOLICITAR INFORME SOBRE ACADEMIA PRE MILITAR Y PROTECCIÓN CIVIL - MINISTERIOS DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL.

Iniciado por Dip. Armando Lopez Rodriguez

049/2024: CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Iniciado por Dip. Hugo Avila

032/2024.-ACÉPTASE LA TRANSFERENCIA REALIZADA MEDIANTE LA LEY Nº 27.651, A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL, EL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CHACABUCO 150 DE LA CIUDAD CAPITAL.

408/2024.- "LA PROVINCIA DE CATAMARCA DISTRIBUIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ENTRE SUS 36 MUNICIPIOS, DE

ACUERDO A LA CANTIDAD DE HABITANTES QUE TIENE CADA UNO DE ELLOS".

135/2024.- "CITAR A LA MINISTRA DE SEGURIDAD A FIN DE QUE INFORME PÚBLICAMENTE Y RESPONDA LAS INQUIETUDES DE LOS MIEMBROS DE ESTE

CUERPO EN TODO LO RELACIONADO CON LOS BRUTALES HECHOS DE REPRESIÓN LLEVADOS ADELANTE EN EL PARAJE DE PEÑAS NEGRAS EL JUEVES 11 DEL CORRIENTE MES Y AÑO".



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



235/2024.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE INFORME A ESTE CUERPO A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA QUE AVIÓN SE USÓ PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PACIENTE CON UN CUADRO ONCOLÓGICO A LA CIUDAD DE CÓRDOBA EL DÍA SÁBADO 18 DE MAYO.

320/2024.- "SOLICITAR AL P.E.P., QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA, SUSPENDA EL ACTO ELECCIONARIO CONVOCADO PARA EL DÍA JUEVES 6 DE JUNIO PARA ELEGIR AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE PRODUCCIÓN Y MINERÍA DE SANTA MARÍA".

362/2024.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL EN LOS ART. 110 - INCISO 11 Y ART. 149 - INCISO 15, ENVIÉ A LA LEGISLATURA LA COPIA FIEL, DEL "PACTO DE GÜEMES" REFRENDADO POR ÉL, JUNTO A LOS GOBERNADORES DE SALTA, TUCUMÁN, SANTIAGO DEL ESTERO Y JUJUY.

618/2024.- "PEDIDO DE INTERPELACIÓN A LA MINISTRA DE SEGURIDAD FABIOLA SEGURA POR EL ASALTO EN EL BARRIO PARQUE AMÉRICA".

861/2024.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE CIERRE Y CLAUDE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, INSTALADA EN ANDALGALÁ, POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NACIONAL N° 24.051.

867/2024.- SOLICITAR AL P.E.P, INFORME CUAL ES EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SR. GUSTAVO GROBOCOPATEL, PARA ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE DISTINTAS COMUNIDADES DEL INTERIOR.

Iniciado por la Diputada María Argerich

065/2024.- "PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y FAMILIAS SIN TECHO".

137/2024.- CREASE EL "CENTRO JUVENIL SUYAY" COMO INSTITUCIÓN DESTINADA A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE JÓVENES DE ENTRE 16 Y 25 AÑOS DE EDAD, DE QUIEN SE ACUSE O DECLARE CULPABLE DE HABER INFRINGIDO LEYES PENALES.-

455/2024.- "CREAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE APLICACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (A.P.P), ".

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

355/2024.- "CREACIÓN DE LA AGENCIA DE MONITOREO PARA EL USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

574/2024.- "REGULAR EL INGRESO DE PERSONAS A SALAS DE JUEGO EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

757/2024.- CREASE LA CAMPAÑA PROVINCIAL "IA RESPONSABLE: POR UN FUTURO SEGURO", PARA A PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) E INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU UTILIZACIÓN INADECUADA.

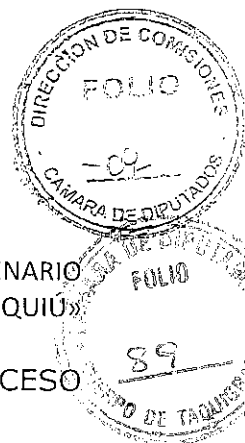
764/2024.- "CREASE LA PLATAFORMA DIGITAL DENOMINADA VOTO CAT QUE TIENE POR OBJETO BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE FORMA PREVIA A CADA PROCESO ELECTORAL".

774/2024.- INSTITUYASE EL 26 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA PROVINCIAL DE LAS Y LOS GRADUADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO, EN RECONOCIMIENTO A LAS LICENCIADAS, LICENCIADOS, TÉCNICAS Y TÉCNICOS EN ESTA DISCIPLINA, EN CONCORDANCIA CON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL CORRESPONDIENTE.

086/2024.- SOLICITASE AL P.E.P. EL TRASPASO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ATINENTES A LOS HOGARES SIPA HUASI Y HUAYNA HUASI DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA DE DESARROLLO SOCIAL A LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

575/2024.- SOLICÍTESE A LAS Y LOS LEGISLADORES REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN EL RECHAZO ABSOLUTO AL ANUNCIO DEL VETO DE LA LEY DE REFORMA JUBILATORIA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, JAVIER MILEI.

Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada

439/2024.- ESTABLÉCESE QUE A LAS CEREMONIAS DE PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA ARGENTINA QUE REALIZAN LOS ALUMNOS DE CUARTO GRADO DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y DE GESTIÓN PRIVADA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SE REALICE ANTE LA PRESENCIA DE UN EX COMBATIENTE DE MALVINAS, O UN GRUPO DE ELLOS, COMO HOMENAJE A QUIENES DEFENDIERON NUESTRA SOBERANÍA.

Iniciado por los Diputados Juan Carlos Ledesma y Nicolas Zavaleta

022/2024.- CRÉASE EL "BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO UNIVERSAL" PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES PRIMARIOS, SECUNDARIOS, TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS, DOCENTES Y NO DOCENTES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA.

Iniciado por los Diputados Ana Lía Aguaisol Barbosa, Verónica Vallejos, Jonathan Lencina y Carlos Adrián Brizuela.

093/2024.- CÁMBIESE EL NOMBRE DE CIRCUNVALACIÓN NÉSTOR KIRCHNER A MARIO "PERRO" CISNERO.

418/2024.- "SE PROHÍBE EN EL ÁMBITO DE LOS 3 PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL LA DESIGNACIÓN DE EMPLEADOS EN PLANTA PERMANENTE DURANTE EL PLAZO DE 10 AÑOS".

Iniciado por el Diputado Juan Carlos Ledesma

069/2024.- CREASE EL PLAN DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PARADORES DE ASISTENCIA Y PUNTOS LOGÍSTICOS PARA CAMIONES DE CARGA Y DESCARGA QUE BRINDEN SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE REGISTRADO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

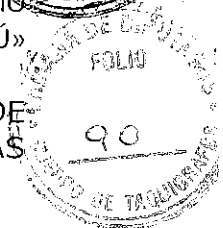
009/2024.- "PROHÍBASE EN EL ÁMBITO DEL PENAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA UBICADA EN MIRAFLORES DEPARTAMENTO DE CAPAYÁN, LA UTILIZACIÓN DE TELEFONO CELULARES, TABLET Y COMPUTADORAS CON CONEXIÓN A INTERNET". -



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



010/2024.- "PROHÍBASE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA UTILIZACIÓN DE LA TRACCION A SANGRE ANIMAL (TAS) EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRANSPORTE DE CARGA Y/O RECOLECCIÓN".

119/2024.- ESTABLEZCASE LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN DE CADETES DE LA POLICÍA PROVINCIAL DE CATAMARCA.

148/2024.- "VIVIENDA SOCIAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y SUS FAMILIAS RESPECTIVAS".

166/2024.- ESTABLECESE LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN VIAL BILINGÜE EN RUTAS Y CAMINOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, QUE CONTEMPLA LA UTILIZACIÓN DE LA LENGUA OFICIAL (ESPAÑOL) Y DE AL MENOS UNA LENGUA INDIGENA RECONOCIDA EN LA REGIÓN, DE ACUERDO A LAS COMUNIDADES PRESENTES EN LA ZONA.

177/2024.- "CREASE EL REGISTRO ÚNICO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CON EL OBJETIVO DE RECOPIRAR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL".

238/2024.- ESTABLEZCASE LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA

369/2024.- CREASE LA SASTRERÍA POLICIAL Y PENITENCIARIA CON FUNCIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA CUAL TENDRÍA COMO OBJETO DISEÑAR Y CONFECCIONAR LOS UNIFORMES DEL PERSONAL POLICIAL DE DICHA INSTITUCIÓN.

370/2024.- ESTABLÉCESE LA GRATUIDAD EN LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

442/2024.- ESTABLÉCESE COMO REQUISITO PREVIO Y EXCLUYENTE PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO AVALADO POR EL

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA SOBRE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)."

541/2024.- "CRÉASE EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

542/2024.- CRÉASE EL FONDO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (FONPSEG), A FIN DE FINANCIAR EL PROCESO DE REEQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

543/2024.- "INCORPÓRASE COMO INCISO H) DEL ARTÍCULO 59º DE LA LEY 4663/91 - LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

685/2024.- "CREASE LA APLICACIÓN MÓVIL DENOMINADA "RUTA CONSCIENTE", LA CUAL CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS RUTAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA."

753/2024.- "CREASE LA COMISION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO SALARIAL PARA LA POLICÍA DE CATAMARCA Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, LA CUAL FUNCIONA BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA".

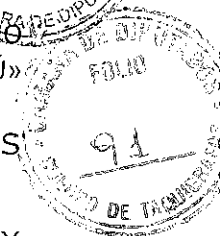
756/2024.- LEY DE REGULACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL PIERCING Y EL TATUAJE EN CATAMARCA.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



804/2024.- LEY DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES.

810/2024.- "ESTABLÉCESE QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE CORTA Y MEDIA EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA DEBERÁN ESTAR EQUIPADAS CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN SU INTERIOR Y QUE FILMEN EN TIEMPO REAL Y ALMACENEN LAS IMÁGENES DURANTE UN (1) AÑO."

844/2024.- "PROHÍBASE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES PARA TODOS LOS CHOFERES DE ÓMNIBUS, TAXIS Y REMISES EN TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA YA SEA PARA REALIZAR LLAMADAS, ENVIAR O VER MENSAJES, HACER VIDEOS O SACAR FOTOS Y SELFIES".

869/2024.- "CREACIÓN DE LA BRIGADA PROVINCIAL VOLUNTARIA DE RESCATISTAS DE MONTAÑA".

126/2024.- SOLICITASE INFORMES A LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA POR LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑAS NEGRAS, DEPARTAMENTO DE BELÉN.

284/2024.- DIGITALÍCESE LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS QUE CONTIENE EL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL, A LOS FINES DE GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LOS MISMOS.

327/2024.- "DESTÍNESE LAS VIVIENDAS INICIALMENTE DESTINADAS PARA EL EJÉRCITO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LAS FAMILIAS CATAMARQUEÑAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CAREZCAN DE VIVIENDA PROPIA.

164/2024.- "DECLARAR LA IMPERIOSA NECESIDAD DE CREAR UNA COMISARÍA EN EL BARRIO VALLE CHICO DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA".

Iniciado por el Diputado Mamerto Acuña

552/2024.- "REGLAMENTAR EL USO CONTROL, PUBLICIDAD DE INFORMACIÓN Y RESTRICCIONES ESPECÍFICAS, DE LAS AERONAVES OFICIALES DE TITULARIDAD PROVINCIAL".

Iniciado Por el Diputado Stella Nieva

167/2024.- SECRETARIAS ESPECIALIZADAS EN MALTRATO ANIMAL: CREANSE DOS (2) SECRETARIAS ESPECIALIZADAS EN MALTRATO ANIMAL, EN LA ORBITA DEL PODER JUDICIAL Y COMO ORGANOS JURISDICCIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL, LAS CUALES DEPENDEN DE LOS JUZGADOS CORRECCIONALES Y CIVILES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

168/2024.- CREASE EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL.

229/2024.- CREASE EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA UNA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PERMITA A LOS/AS CIUDADANOS/AS LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS O BORRADORES

Iniciado por el Diputada Paola Fedeli

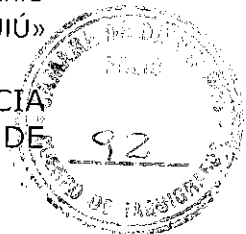
200/2024.- "REACTIVACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES OCIOSOS".-



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



673/2024.- "CRÉASE EL REGISTRO VOLUNTARIO DE BICICLETAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA QUE TENDRÁ POR OBJETO REGULARIZAR LA TENENCIA DE BICICLETAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL".

Iniciado por el Diputado Pablo Castro

317/2024.- ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 25844, QUE INSTITUYE EL "DÍA DEL PENSAMIENTO NACIONAL".

Iniciado por el Diputado Gustavo Aguirre

538/2024.- "DERÓGASE EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO LEY N° 4663 -MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY N° 5429".

Iniciado por la Diputada Gladys del Valle Moro

434/2024.- "FACULTAR AL EJECUTIVO PROVINCIAL, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE VIDEOVIGILANCIA."

461/2024.- REGULASE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES

DE COMPAÑÍA Y EL CUIDADO RESPONSABLE DE LOS MISMOS, TANTO DOMÉSTICOS COMO ASILVESTRADOS, POR SU CONDICIÓN DE SERES

SINTIENTES EVITANDO LAS SITUACIONES DE CRUELDAD, MALTRATO, SUFRIMIENTO.

476/2024.- CREASE EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE BASES DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DACTILAR PROVINCIAL.

765/2024.- ESTABLECESE COMO REQUISITO PREVIO Y EXCLUYENTE AL MATRIMONIO CIVIL QUE AMBOS CONTRAYENTES, RECIBAN UNA CAPACITACIÓN HABILITADA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, EN LÍNEA CON LA LEY MICAELA Y EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

385/2024.- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "LA DEFENSA IRRESTRICTA DEL CORREO ARGENTINO, FRENTE AL ACTUAR DEL GOBIERNO NACIONAL, LO QUE CONLLEVA A MASIVOS CIERRES DE SUCURSALES Y DESPIDOS INDISCRIMINADOS DEL PERSONAL.

387/2024.- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO "EL REPUDIO A LA GRAVE SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE POR LA QUE ATRAVIESA LA RADIO NACIONAL".

Iniciado por la Diputada Alicia Paz de la Quintana

034/2024.- "SOLICITAR QUE EL P.E.P. A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISARÍA EN LA LOCALIDAD EL RODEO, DEPARTAMENTO AMBATO DE NUESTRA PROVINCIA".

Iniciado por el Diputado Juan Denett

607/2024.- "MODIFÍCASE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 284 DEL Código PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA (LEY 5.097)".

Iniciado por los Bloque LLA

858/2024.- RECONOCER EL DERECHO A UNA DIGNA SEPULTURA DE LOS NACIDOS SIN VIDA, Y DEFINIR LAS NORMAS A CUMPLIR POR LOS EFECTORES SANITARIOS,



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO ADECUADO A LAS FAMILIAS QUE ENFRENTAN LA MUERTE DE UN HIJO.

Iniciado por el Diputado Carlos Brizuela

383/2024.- SOLICITASE AL P.E.P. UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PROVINCIALES ARCA "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS DE CATAMARCA, EC SAPEM Y NACIONALES COMO LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (AFIP-DGI) "EN LA FIRMA RT INVERSIONES".

614/2024.- SOLICÍTESE AL PEP INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN, PRÓRROGA DE CONTRATOS Y DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE

MONITOREO DEL CENTRO DE MONITOREO O SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (SAE) 911, ADJUDICADO A LA EMPRESA PROVIDERS S.A

Iniciado por el Diputado Tiago Puento

214/2024.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, INFORME A ESTE CUERPO, SOBRE EL VIAJE DEL GOBERNADOR A ITALIA.

421/2024.- "SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, PROCEDA A INFORMAR DETALLADAMENTE DEL VIAJE REALIZADO POR LA AERONAVE LEAR JET 75, EL SÁBADO 06 DE JULIO".

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

271/2024.- SOLICÍTESE AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INFORME SOBRE LOS COMEDORES Y MERENDEROS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LA PROVINCIA.

846/2024.- SOLICITAR AL P.E.P., QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD INFORME CUALES SON LAS MEDIDAS Y/O POLÍTICAS CON RESPECTO A LA SALUD MENTAL EN LOS EFECTIVOS POLICIALES.

Iniciado por los Diputados Ana Lía Aguaisol Barbosa

419/2024.- SOLICITAR INFORME FUNDADO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A FIN DE QUE NOS PONGA EN CONOCIMIENTO SOBRE LA FALTA DE TRANSFERENCIAS DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL "LAS PERLAS SOLIDARIAS" DE LA CIUDAD DE RECREO, DEPARTAMENTO LA PAZ.

Iniciado por los Diputados Paola Fedelli, Adriana Díaz, Hernan Díaz y Cecilia Barros

505/2024.- INSTAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DE CATAMARCA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 19.550 (LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES) O CUALQUIER OTRA LEY QUE PERMITA QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES Y LOS CLUBES DEPORTIVOS SEAN CONVERTIDOS EN SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Iniciado por el Diputado Jonathan Lencina

636/2024.- INSTAR AL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, INFORME SOBRE EL NIVEL DE SEDIMENTOS EN EL DIQUE LAS PIRQUITAS Y EL DIQUE EL JUMEAL.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»



Iniciado por el Bloque U.C.R

715/2024.-“SOLICITAR AL TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA INFORME DETALLADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y OTROS ASPECTOS SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.

Iniciado por el Diputado Fernando Baigorri

895/2024.-“SOLICÍTESE AL P.E.P., AL TRIBUNAL DE CUENTAS Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UN INFORME DETALLADO SOBRE AUTORIZACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ALTA GAMA ADQUIRIDOS POR DICHO MINISTERIO.”

Iniciado por Bloque Frente de Todos

384/2024.- SOLICITASE AL P.E.N. QUE RECONSIDERE LA DECISIÓN DE CERRAR LAS SUCURSALES DEL CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S. A. EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, FUNDAMENTALMENTE EN LOS PUEBLOS Y CIUDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR, EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL EXORDIO”.

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

638/2024.-INSTAR AL P.E.P. A QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NECESARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SUS CÁMARAS DE SEGURIDAD UBICADAS EN LA LOCALIDAD DEL RODEO.

743/2024.-INSTAR AL P. E. P., QUE SOLICITE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, LA HABILITACIÓN DEL TRÁNSITO PERMANENTE POR EL PASO DE SAN FRANCISCO, EN LA FRONTERA ENTRE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y LA REGIÓN DE ATACAMA.

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

653/2024.-SE SOLICITA AL P.E.P. LA COMPRA DE UN HELICÓPTERO MULTI-MISIÓN PARA LA PROVINCIA.

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

422/2024.- SOLICITAR AL P.E.P., MEDIANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, INFORME INTERPELACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN

DELICTUAL DE LA PROVINCIA Y LAS ACCIONES TENDIENTES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD SOBRE LA PREVENCIÓN Y LA ELABORACIÓN DEL MAPA DEL DELITO DE LA PROVINCIA.

Iniciado por los Diputados Monica Zalazar y Hugo Corpacci

060/24: CREASE LA LICENCIA ESPECIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO PARA MUJERES Y MUJERES TRANS QUE PRESTAN SERVICIO EN LOS PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL, ÓRGANOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.

EXEQUIEL MORENO
PRESIDENTE
COMISION DE LEGISLACION GENERAL

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Comisión de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: Du 07/2026

EMITIDO: 02-06-2026

EXPTE Nº: 192/2026

VENCIMIENTO: 09-06-2026

EX-2026-00031237- -HCDCAT-DPNH

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 2 días del mes de junio del año 2026, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la diputada **HERRERA NATALIA VANESSA**, que se tramita por expte. N.º 192/2026 caratulado: **"DECLÁRASE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY PROVINCIAL N° 4831 MONUMENTO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. - Declárase en los términos de la Ley Provincial N° 4831 Monumento Histórico de la provincia de Catamarca, a la Capilla Nuestra Señora del Huerto, ubicada en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º. - La autoridad de aplicación deberá incorporar al Registro y Catálogo de Bienes Históricos y Culturales de la Provincia, la Capilla Nuestra Señora del Huerto.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de aplicación de la Ley N°4831, adoptara las medidas necesarias para la reparación, conservación y puesta en valor del Monumento.




ARTÍCULO 4º.- La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio De Cultura, Turismo Y Deporte.

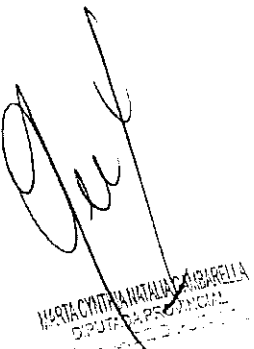
ARTÍCULO 5º. - De forma.

TERCERO: Designar miembro informante al **DIPUTADO TIAGO PUENTE.**


EXEQUIEL MORENO
PRESIDENTE
COMISION DE LEGISLACION GENERAL

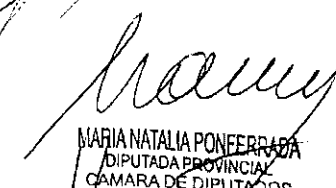

AIBAR QUINTAR CARLOS YEBIR
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Abog. MARIA LAURA QUINTERO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARTA CYNTHIA NATALIA CASARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



MARIA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


GERMAN SCOLAMIERI
SECRETARIO
COMISION DE LEGISLACION GENERAL

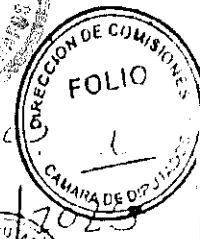

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. LUIS HORACIO FADEI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dra. MARIA DE LOS ANGELES HERR
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



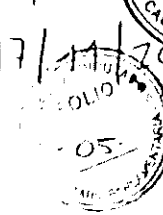
N.º DE ORDEN: DO 072/2025

EMITIDO: 10/11/2025

EXpte N.º: 632/2024

VENCIMIENTO: 17/11/2025

EX-2024-00043140- -HCDCAT-DPALR



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de octubre del año 2025, se constituye la Comisión **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ**, que se tramita por expte. N.º 632/2024, caratulado: "CRÉASE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL ALUMNO DIAGNOSTICADO DE DIABETES TIPO 1 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA."

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:



RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

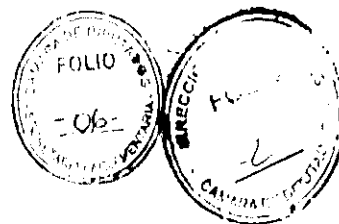
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Crear el Protocolo de Actuación Escolar para la atención del alumno diagnosticado de Diabetes tipo uno (1) en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario, ya sean de gestión estatal o privada, de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley tiene por objeto favorecer la adaptación a la vida escolar de los alumnos diagnosticados con Diabetes tipo uno (1), desde la perspectiva del cuidado integral de la salud.

9

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte. N.º: 632/2024	Letra: _____
Emite: 10/11/2025	Hrs: 18:50
Salida: _____	Ha: _____
Folio: _____	Folios: (07)
Registra: _____	Estimado: _____



ARTÍCULO 3º.- Los establecimientos educativos deben arbitrar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de trato, permitiendo la participación del alumno con diabetes en todas las actividades curriculares y extracurriculares que se organicen.

ARTÍCULO 4º.- Los establecimientos educativos que cuenten con comedor deberán garantizar una opción de menú apto para el alumno con diabetes, según las indicaciones de alimentación prescrita por el médico tratante, las que serán aportadas al establecimiento por parte de los progenitores o el tutor legal.

ARTÍCULO 5º.- Con el fin de evitar o corregir posibles hipoglucemias se debe permitir a los alumnos con diabetes la ingesta de comidas y bebidas durante cualquier momento de la jornada escolar sin restricciones, el libre acceso a los sanitarios y la existencia de azúcar y/o bebidas azucaradas en todas las actividades del ámbito escolar en las que participe el alumno con diabetes.

ARTÍCULO 6º.- El personal directivo, docente y no docente de los establecimientos donde concurren uno o más alumnos con diabetes deben recibir capacitación específica sobre esta enfermedad, la cual deberá otorgar Puntaje Docente.

ARTÍCULO 7º.- Los progenitores o el tutor legal del alumno con diabetes deben informar al establecimiento educativo, con respaldo mediante informe escrito del médico tratante, la condición de salud del mismo, su evolución, las instrucciones específicas relativas a su cuidado, tratamiento diario en el ámbito de las actividades escolares y atención en caso de urgencias.

ARTÍCULO 8º.- Los establecimientos educativos deben permitirle al alumno durante las actividades curriculares y extra curriculares, la realización de las acciones necesarias para el adecuado manejo de la diabetes y para la prevención de las complicaciones agudas y crónicas, garantizando también el ingreso, la disponibilidad de los insumos, dispositivos y medicamentos, como también permitir, cuando el alumno no sea autónomo para realizar tales acciones, el acceso al establecimiento educativo de sus progenitores, tutor legal o quienes ellos autoricen para tal fin.

ARTÍCULO 9º.- Es autoridad de aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud, ó el organismo que en su futuro los reemplace, quien dictará las normas complementarias que resulten necesarias para su correcta aplicación y estará facultado a suscribir convenios que fueren menester para garantizar la efectiva implementación de la presente Ley.

S



ARTÍCULO 10.- Invítase a todos los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 11 .- PRESUPUESTO. Facúltase al Poder Ejecutivo para que adecue las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta Ley.


ARTÍCULO 12 .- REGLAMENTACIÓN. El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta Ley dentro de los noventa (90) días corridos contados desde su promulgación.

ARTÍCULO 13 .- De forma.

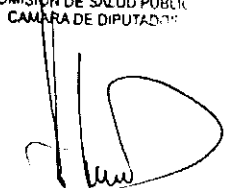
TERCERO: Designar Miembro informante al DIPUTADO ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ.


Monica Zafar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - EDI


Lic. Adalberto E. Díaz
Diputada Provincial



Dip. CLAUDIA PALLADIN
(PRESIDENTA)
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


DIP. CRISTINA MENDOZA
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


JUAN BENETT
Diputado Provincial
Catamarca


DR. FERNANDO BAGNORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DU 170/24

EMITIDO: 29/10/2024

EXPTE N.º: 031/2024

VENCIMIENTO: 05/11/2024

EX-2024-00009799- -HCDCAT-DPSN

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA STELLA NIEVA**, que se tramita por Expte. N.º 031/2024, caratulado: "FOMENTAR, PROMOVER, DIFUNDIR, VISIBILIZAR Y ESTIMULAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN UN ÀMBITO DE IGUALDAD Y EQUIDAD POR PARTE DE LAS MUJERES EN TODAS LAS INSTITUCIONES, DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

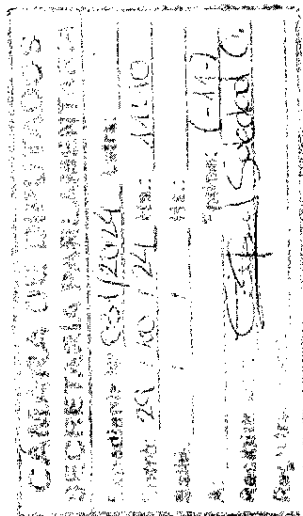
PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

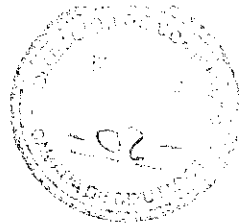
SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera;

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO
TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Es objeto de la presente ley es fomentar, promover, difundir, visibilizar y estimular la práctica del deporte en un ámbito de igualdad





y de equidad de género en todas las instituciones, disciplinas y categorías del territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte o el organismo que en el futuro la reemplace.

TÍTULO II

PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO

ARTÍCULO 3º.- Promoción del deporte femenino. El Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, a través de la autoridad de aplicación debe fomentar, promover y asegurar la práctica del deporte femenino, a nivel recreativo, educativo, competitivo, y profesional, generando y apoyando políticas de igualdad y equidad efectivas en el deporte y fomentar la implementación de estrategias a tales fines en el ámbito deportivo.

ARTÍCULO 4º.- Ámbito de desarrollo. El Poder Ejecutivo debe estimular y promover las actividades mencionadas en el Artículo 3º en el ámbito de la educación formal primaria, secundaria, y universitaria; y no formal a saber clubes, sociedades de fomento, escuelas deportivas, estableciéndose la igualdad de oportunidades, realizándose encuentros, torneos y campeonatos deportivos obligatorios de igual manera que las destinadas a varones, integrados al cronograma de actividades, donde se distribuyan en forma equitativa los estímulos económicos y deportivos en las disciplinas femeninas que reciba cada Club o Institución.

ARTÍCULO 5º.- Medios de comunicación. El Poder Ejecutivo debe asegurar el acceso a los medios de comunicación local a efecto de resaltar los méritos deportivos de las mujeres para mejorar la calidad de las competencias y el desarrollo de las disciplinas desde una perspectiva global en base a la inclusión e igualdad de género.

ARTÍCULO 6º.- Formación y práctica del deporte. Para la formación y práctica del deporte, las mujeres dispondrán de escenarios deportivos adecuados, entrenadores deportivos calificados o docentes, con capacitación técnica y formación pedagógica gozando de las mismas garantías a nivel deportivo, con que cuentan los deportistas del género masculino.



ARTÍCULO 7º.- Planes y programas provinciales. Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y equidad de las mujeres en la práctica del deporte, el Estado debe establecer políticas, planes, proyectos y programas que promuevan la participación en el deporte femenino en términos de inclusión social.

ARTÍCULO 8º.- Acuerdos con instituciones deportivas. El Poder Ejecutivo Provincial puede celebrar acuerdos con asociaciones e instituciones deportivas para incentivar la igualdad de género en el deporte e institucionalizarlo profesionalmente, incorporando los recursos necesarios para promoverlo.

ARTÍCULO 9º.- Realización de eventos. La autoridad de aplicación debe coordinar con las diferentes autoridades de las distintas esferas sobre la realización de torneos y campeonatos, profesionalizando el deporte femenino en forma progresiva y motivar la creación de espacios de encuentro entre las diferentes Ligas, Federaciones, Asociaciones, Clubes e Instituciones del territorio provincial y con grupos de otras Provincias del país.

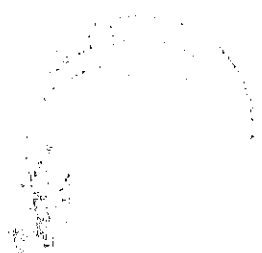
ARTÍCULO 10.- Informe. La autoridad de aplicación debe presentar anualmente un (1) informe al Poder Legislativo Provincial sobre los avances en el fomento de la práctica del deporte femenino en la Provincia.

TÍTULO III

ASOCIACIONES CIVILES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS

ARTÍCULO 11.- Asociaciones Civiles, Instituciones Deportivas, Ligas, Federaciones y Clubes. A los fines de la presente ley se entiende a las Asociaciones Civiles, Instituciones Deportivas, Ligas, Federaciones y Clubes que, estando constituidas como simples Asociaciones, Asociaciones Civiles o bajo otra figura sin fines de lucro, desarrollen de manera habitual alguna actividad deportiva de manera amateur y profesional.

ARTÍCULO 12.- Garantizar el derecho a la participación. Garantizase el derecho a la participación de mujeres compartiendo ámbitos de gestión con varones para revertir el desequilibrio provocado por la ausencia de mujeres en órganos directivos y de control.



ARTÍCULO 13.- Destino de fondos. Los fondos económicos o subsidios que reciban las Asociaciones, Instituciones Deportivas o Clubes deben ser distribuidos de manera equitativa entre las diferentes disciplinas.

ARTÍCULO 14.- Incentivos económicos. Otórguese incentivos económicos a las Asociaciones Civiles e Instituciones Deportivas que promuevan activamente disciplinas deportivas femeninas y que garanticen el pleno cumplimiento de lo establecido en esta ley. La reglamentación de la presente ley debe ser la encargada de establecer los mecanismos y criterios para la entrega de dichos beneficios.

TÍTULO IV CAPACITACIONES

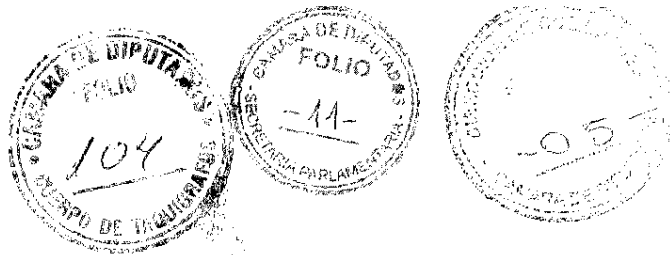
ARTÍCULO 15.- Capacitaciones obligatorias. La autoridad de aplicación debe impulsar capacitaciones obligatorias en psicología del deporte, nutrición deportiva, género y las temáticas que se consideren pertinentes.

Estas capacitaciones deben ser ofrecidas para el conjunto de las autoridades y personal como:

- a) dirigencia, directores técnicos, comisiones directivas, profesoras y profesores;
- b) demás trabajadoras y trabajadores que se desempeñen en las asociaciones civiles deportivas que cuenten con equipos femeninos;
- c) deportistas.

ARTÍCULO 16.- Desarrollo de las capacitaciones. La autoridad de aplicación debe:

- a) diseñar y establecer los lineamientos y directrices de los contenidos curriculares de las capacitaciones;
- b) garantizar la participación de profesionales y organizaciones vinculadas a la temática en la elaboración de los contenidos curriculares;
- c) dictar las capacitaciones dispuestas en la presente Ley;
- d) supervisar la modalidad de las capacitaciones y su duración y disponer el perfil y la formación requerida a los capacitadores;
- e) realizar relevamientos periódicos a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones y elaborar un informe anual acerca de su grado de cumplimiento;
- f) otorgar una certificación anual a aquellas asociaciones civiles deportivas.



ARTÍCULO 17.- Convenios. A efectos de lo dispuesto en la presente ley, la autoridad de aplicación puede celebrar convenios con Municipios y organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Ligas y Clubes para el dictado de las capacitaciones o para capacitar formadores.

ARTÍCULO 18.- Difusión del deporte femenino. El Poder Ejecutivo debe difundir en los medios de comunicación públicos provinciales todo tipo de información en materia de deporte femenino, cubriendo eventos deportivos y noticias, dándole el merecido reconocimiento y propender a generar las mismas acciones en el ámbito privado.

ARTÍCULO 19.- Participación de medios de comunicación. Se debe garantizar en los medios de comunicación audiovisual deportivos estatales la participación en la composición de sus equipos de trabajo de producción, periodistas, locutoras y locutores. Se deben propiciar las mismas acciones también para los medios del sector privado.

ARTÍCULO 20.- Patrocinadores. El Poder Ejecutivo debe impulsar beneficios para patrocinadores del deporte femenino que supongan un impulso, promoción y desarrollo del mismo.

**TÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 21.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias conducentes al cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 22.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su Promulgación.

ARTÍCULO 23.- Invítese a los Municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 24.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **DIPUTADA GLADYS DEL VALLE MORO.**

Natalia Ponferrada
NATALIA PONFERRADA
 SECRETARIA
 COMISIÓN INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

Glady del Valle Moro
 PRESIDENTA
 COMISIÓN INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

Esther Victoria Barriónuevo
Esther Victoria Barriónuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca

Mamerto Acuña
C.P.N.-MAMERTO ACUÑA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Stella Nieva
Dra. STELLA NIEVA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Blo N. Castro Moreno
BLO N. CASTRO MORENO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 00063/25
EXPTE Nº: 626/2025
EX-2025-00047510- -HDCAT-DPZN

EMITIDO: 7/11/2025
VENCIMIENTO: 14/11/2025

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 7 días del mes de noviembre del año 2025, se constituye la Comisión de **DISCAPACIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO NICOLAS ZAVALETA**, que se tramita por expte. N. ° **626/2025** caratulado: **“ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE INCORPORAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SONORA PARA USUARIOS EN TODAS LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS URBANOS E INTERURBANOS QUE OPEREN DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera;

**EI SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Establécese la obligatoriedad de incorporar un sistema de información sonora para usuarios en todas las unidades del servicio público de transporte automotor de pasajeros urbanos e interurbanos que operen dentro del territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Finalidad. La presente Ley tiene por finalidad garantizar la accesibilidad, seguridad y autonomía de las personas con discapacidad visual y promover un transporte inclusivo y equitativo para todos los usuarios.

ARTÍCULO 3°.- Características del sistema. El sistema deberá:

- a) anunciar por altavoces la denominación de la próxima parada programada;
- b) emitir el anuncio con antelación suficiente para permitir el descenso seguro;
- c) mantener un volumen audible en todo el habitáculo, ajustable al ruido ambiente;
- d) utilizar tecnología de posicionamiento global (GPS) u otra que asegure precisión en la localización de las paradas.

ARTÍCULO 4°.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, la Secretaría de Transporte de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 5°.- Funciones. Corresponde a la Autoridad de Aplicación:

- a) reglamentar los aspectos técnicos y operativos del sistema;
- b) establecer un cronograma de implementación progresiva;
- c) fiscalizar el cumplimiento de la Ley; y
- d) aplicar las sanciones por incumplimiento previstas en la reglamentación.

ARTÍCULO 6°.- Financiamiento. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar los mecanismos de financiamiento. Podrá autorizarse la inclusión de mensajes o publicidad asociados al sistema, siempre que no afecten la claridad ni la finalidad informativa del anuncio.





ARTÍCULO 7°.- Plazos y adecuación. Las empresas prestatarias deben implementar el sistema en un plazo máximo de doce (12) meses desde la entrada en vigencia de la reglamentación. Las unidades cero kilómetros incorporados al servicio con posterioridad deberán contar con el sistema instalado y operativo.

ARTÍCULO 8°.- Adhesión municipal. Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley para su aplicación en sus jurisdicciones.

ARTÍCULO 9°.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA SASETA.**

Lic. MARIA ARGERICH
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. JOSEFINA DEL V. HERR
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DISCAPACIDAD
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Estelita Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - PDT

MARIA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca